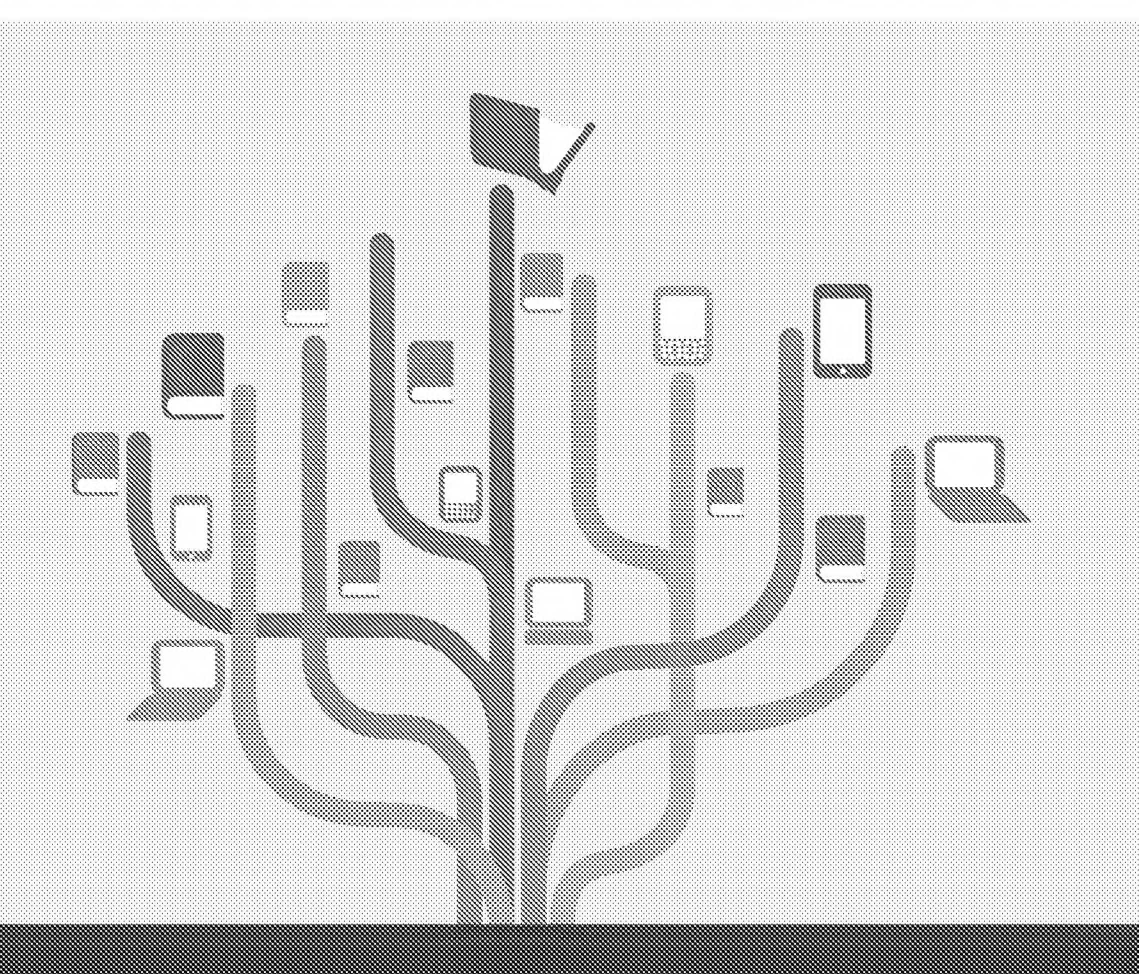


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.792 - Montevideo, miércoles 27 de setiembre de 2017

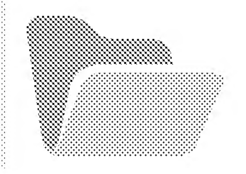
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15, 22 y 25 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
1
Resolución 834/017

Autorízase la suscripción del Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo entre el Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

(3.739*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Setiembre de 2017

VISTO: el Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo entre el Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

RESULTANDO: I) que el citado Acuerdo fue suscrito por el señor Director de Asuntos Internacionales de la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América; el 23 de marzo de 2017.

II) que por el citado Acuerdo las Partes convinieron en realizar el Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo suscrito en el año 1991.

III) que entre sus objetivos se encuentra el establecimiento de la ejecución de los Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD) entre el Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y el reembolso de los costos por parte de la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) que el presente Acuerdo promueve la generación de vínculos que redundan en beneficios institucionales para las Partes, siendo de interés su celebración.

II) que resulta necesario designar representante de la República Oriental del Uruguay - Servicio Geográfico Militar para la firma del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial del Comando General del Ejército, por la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el apartado I) del literal a) del inciso B) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2005 (número interno 83.116) y por el artículo 183 de la Ley 18.179 de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 86 de la Ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizar la suscripción del Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo entre el Servicio Geográfico Militar de la República Oriental del Uruguay y la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, suscrito por el señor Director de Asuntos Internacionales de la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América el 23 de marzo de 2017, en los términos que lucen de fojas 8 a 19 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional 2017.029.84-6 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2do.- Designar representante de la República Oriental del Uruguay - Servicio Geográfico Militar para la firma del Acuerdo respectivo al Director del Servicio Geográfico Militar.

3ro.- Remítase copia de la presente Resolución al Ejército Nacional - Servicio Geográfico Militar y al Departamento Jurídico - Notarial, Sección Notarial.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ; RODOLFO NIN NOVOA.

CHANGE 8
TO THE
COOPERATIVE MAPPING, CHARTING AND GEODESY AGREEMENT

BEETWEEN

THE SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
OF THE
ORIENTAL REUBLIC OF URUGUAY
AND
THE NATIONAL GEOSPATIAL-INTELLIGENCE AGENCY
OF THE
DEPARTMENT OF DEFENSE
OF THE
UNITED STATES OF AMERICA

FOR

HIGH RESOLUTION VECTOR DATA

CHANGE 8
TO
COOPERATIVE MAPPING, CHARTING AND GEODESY AGREEMENT

HIGH RESOLUTION VECTOR DATA (HRVD)

1. Purpose

1.1. The purpose of this Change 8 to the Cooperative Mapping, Charting and Geodesy Agreement is to accomplish the production of High Resolution Vector Data (HRVD), by the Servicio Geográfico Militar (SGM), Oriental Republic of Uruguay, and to provide for cost reimbursement by the National Geospatial - Intelligence Agency (NGA), Department of Defense of the United States of America (hereinafter referred to as the Parties). SGM shall provide HRVD and NGA shall provide cost reimbursements, subject to availability of funds. The scope of this co-production includes production, product delivery dates, reimbursement costs, product acceptance and payment procedures using mutually agreed upon specifications, technical assistance, and exchange of data and products resulting from the activity, which is subject to availability of funds, equipment, and trained support personnel.

2. Material/ Services To Be Exchanded / Provided

2.1. NGA and SGM agree to the production of HRVD on a reimbursable basis. NGA shall pay $ 200,000.00 for each accepted data cell of HRVD as listed in Attachment 1.

2.2. This Change 8 is subject to the availability of funds, equipment and the production capabilities of the Parties.

2.3. This Change 8 articulates SGM / NGA production responsibilities related to specifications, required materials, co-production reporting, and exchange of products.

2.4. NGA shall:

2.4.1. Provide NGA HRVD production specifications to support the production of the HRVD as mutually agreed upon by the Parties as referenced in attached production, delivery and schedule plan (Attachment 1).

2.4.2 Provide all source material necessary for production of HRVD listed in attachment 1 including; Commercial Imagery, Controlled Image Base 1 meter (CIB1), Digital Vertical Obstruction File (DVOF), Aeronautical Facilities Information File (AAFIF), Geographic names, Terrain Elevation data, and Topographic Line Maps (TLMs). All source material will be returned to NGA upon completion of the project.

2.4.3. Provide, subject to availability of funds, the amount of $ 200,000.00 (US Dollars) for the production of HRVD accepted in accordance with the terms of this co-production and exchange agreement.

2.5. SGM shall:

2.5.1. Provide all and/or any materials necessary to accomplish the HRVD production referenced in Attachment 1.

2.5.2. Provide NGA one (1) cell of HRVD one (1) degree by one (1) degree, at a 1:100,000 density sets in Shape file format on CD Rom (Attachment 1).

2.5.3. Authorize NGA to use all materials provided by the SGM to make any additional quantities or products of the data required by the US Government.

2.5.4 Shall use current NGA Technical Reference Documentation for production specifications.

2.5.5. Produce HRVD with minimal topological errors. Data sets shall be rejected for improper collection and attribution of features and /or excessive sliver errors, undershoots, and overshoots. Errors shall be corrected and data sets re-submitted to NGA.

3. Technical Support and Training

3.1. The Parties shall exchange technical information to the maximum extent possible to promote standardization and interoperability of data between the digital production systems of each Party.

3.2. NGA shall:

3.2.1. Provide on-site technical assistance and production training assistance, on an as needed basis and as mutually agreed upon, to implement this co-production and exchange project. Assistance is contingent upon the availability of funds.

3.2.2. Provide follow-up visits by technical or production assistance representatives as needed, as mutually agreed upon and subject to the availability of personnel.

3.3. SGM shall:

3.3.1. Provide adequate office space, telephone, office supplies, translator and administrative help (typing, etc.) for the technical or production assistance representatives while on-site at no cost to NGA.

3.3.2. Provide all administrative and interpreter support required by the NGA trainer(s) while conducting training in the country.

4. Standards and Specifications

4.1. NGA shall:

4.1.1. Provide Multinational Geospatial Co-Production Program Technical Reference Documentation version 4.3 (TRD4.3) to support the production of the HRVD.

4.1.2. Upon completion of HRVD production, NGA shall inspect said data sets to determine acceptance and adherence to specifications.

4.2. SGM shall:

4.2.1. Use the following NGA specifications for all production of the HRVD referenced in Attachment 1, to include as a minimum:

4.2.1.1. Produce HRVD at a density of 1:100,000 on WGS 84 or equivalent datum.

4.2.1.2. Use Multinational Geospatial Co-Production Program TRD4.3.

4.2.1.3. All HRVD attribution shall be in English.

4.2.1.4. Use Official GAIT version 24 (or later) for data validation.

5. Program Management

5.1. NGA shall provide technical assistance to the SGM in developing and implementing a HRVD co-production reporting system.

5.2. SGM shall develop, implement, and maintain a co-production reporting system in coordination with NGA. Co-production reports shall be exchanged on a monthly basis.

5.3. If SGM cannot meet scheduled production plan dates as referenced in the attachment, SGM shall request an extension by letter, signed by the Director of SGM, with thirty (30) days advance notice and provide new delivery date.

6. Use and Release

6.1. The HRVD produced and exchanged under this Change 8 shall be used for government and defense purposes and may be provided by NGA to multilateral or coalition parties for humanitarian, peacekeeping or related purposes.

6.2. All source material and data produced for this project will be returned to NGA at the completion of this project.

6.3. There will be no form of attribution to the SGM associated with the produced HRVD.

7. Reimbursements Procedures

7.1. Reimbursement Billings

7.1.1. The SGM shall provide billings for co-produced poducts delivered to NGA. The billings shall be on SGM letterhead paper, make reference to this agreement, identify the co-produced product or service provided, date submitted and total amount of billing. The billing must be signed by the Director, SGM (or designee) and sent directly to:

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGCC, Mail Stop N22341
7500 Geoint Drive

Springfield, VA 22150
United States of America
Telephone: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

7.2. Payment and Billings

7.2.1 Upon receipt of invoice and acceptance of the HRVD by NGA, payment shall be made to the SGM, total payment shall not exceed the amount of $ 200,000.00 (US Dollars) as shown in Attachment 1.

7.3. Advance Partial Funding

7.3.1. Advance partial funding, of up to thirty percent (30%) of the value of the co-production agreement, may be provided by NGA to SGM if NGA considers indispensable to initiate the co-production agreement. To request advance partial funding, the Director, SGM, shall provide a signed letter addressed to the NGA office to the address in paragraph 7.1.1. above, requesting advance partial funding stating that the funds are indispensable to initiate co-production.

7.3.2. The advanced partial funding shall be deducted by NGA from the total billings for co-produced HRVD accepted.

7.3.3. The remaining advance partial funding may not, at any time, exceed the value of the remaining co-produced products or services to be provided to NGA by the SGM under the terms of this agreement.

7.4. Non-Payments

7.4.1. Payment shall not be processed for HRVD rejected by NGA until errors are corrected and re-submitted for acceptance.

7.4.2. Should this agreement be terminated by either Party for any reason, or co-produced productes not be accepted by NGA under provisions outlined above, the SGM agrees to provide NGA an Advanced Partial Funding Settlement Statement. The statement shall list all co-produced products where work is in progress, and the SGM costs incurred for each product, as mutually agreed by the SGM and NGA. The SGM shall provide to NGA a refund payment in U.S. dollars for the unused balance of the NGA advance partial funding payments less the SGM cost incurred for work in progress. The SGM shall send a copy of the settlement statement and the refund payment made payable to the "National Geospatial-Intelligence Agency" directly to the NGA office listed on paragraph 7.1.1. above.

7.4.3. NGA shall have the option not to accept for full payment any co-produced product that is not completed in accordance to NGA quality standards or to the schedule specified in the production plan referenced in Attachment 1. In such cases, the SGM shall provide NGA an Advanced Partial Funding Settlement Statement for those co-produced products not accepted in accordance with paragraph 7.4.1 above.

8. Shipment Of Materials / Points Of Contact

8.1. All shipments of co-produced HRVD products, data, publications, and related MC&G and geospatial information materials by either Party to the other shall be accompanied by appropriate transmittals documents that list the contents of the shipment. There shall be no advance copies of transmittals for Automatic Distribution.

8.2. All co-produced HRVD products, data, publications, and related MC&G and geospatial information materials to be exchanged under this agreement shall be sent free of freight charges. All shipment costs shall be borne by the sending Party.

8.3. All packages shall be clearly marked with the notation "UNITED STATES/URUGUAY BILATERAL MC&G AGREEMENT EXCHANGE MATERIAL - NON REIMBURSABLE" and include the Customs Declaration as shown.

CUSTOMS DECLARATION

The materials enclosed are exchanged between United States / Uruguay Government Agencies under the terms of Official Bilateral Agreements

Contents are to be used for Government Purposes ONLY And are not releasable for Commercial Sale

Signed: Official Stamp
Name:
Position:

Date: / /

8.4. Specific addresses used for shipments of all co-produced HRVD products, data, publications, and related MC&G and geospatial Information materials shall be addressed in the referenced attachment.

8.5. Specific addresses used for coordination of co-production matters shall be:

8.5.1. To NGA of the Department of Defense of the United States Of America:

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGCC, Mail Stop N22341
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of America
Telephone: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

8.5.2. To SGM of the Oriental Republic of Uruguay:

Director
Servicio Geográfico Militar
Av. 8 de Octubre 3255
Montevideo — C.P. 11.600
República Oriental del Uruguay
Tel.: (598-2) 487 18 10
Fax: (598-2) 487 08 68

8.6. Specific addresses used for matters relative to administration, changes, revisions, interpretation and maintenance of the agreement, and other MC&G and geospatial information matters shall be:

8.6.1. To NGA of the Department of Defense of the United States Of America:

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: IAPN Mail Stop S82-OIAIS
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of America
Telephone: 571-557-8249
Fax: 571-558-3313

8.6.2. To SGM of the Oriental Republic of Uruguay:

Director
Servicio Geográfico Militar
Av. 8 de Octubre 3255
Montevideo — C.P. 11.600
República Oriental del Uruguay
Tel.: (598-2) 487 18 10
Fax: (598-2) 487 08 68

9. Revisions

9.1. Mutually agreed upon changes may be affected by an exchange of formal correspondence. Mutually agreed upon correspondence shall then become part of this agreement.

10. Validity

10.1. All other terms and conditions of the Cooperative Mapping, Charting and Geodesy Agreement remain in effect.

10.2. This Change 8 to the Cooperative Mapping, Charting and Geodesy Agreement shall enter into effect on the date of the last signature and shall remain in effect in accordance with ARTICLE V, Official Text, Revision and Effective Date of the Cooperative Mapping, Charting and Geodesy Agreement.

11. Signature

The foregoing represents the agreement of the National Geospatial-Intelligence Agency of the Department of Defense of the United State of America, and the Servicio Geográfico Militar of the Oriental Republic of Uruguay upon the matters referred to therein.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being duly authorized, have signed this Change 8 to the Cooperative Mapping, Charting and Geodesy Agreement. Prepared in duplicate, in the English and Spanish languages, each of which shall be of equal authenticity. One copy in each language shall be duly signed and exchanged between the Parties

FOR THE NATIONAL GEOSPATIAL - INTELLIGENCE AGENCY DEPARTMENT OF DEFENSE UNITED STATES OF AMERICA	FOR THE SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR ORIENTAL REPUBLIC OF URUGUAY
FREDERICK M. KEMP Director, International Affairs	NORBERTINO SUÁREZ SILVA Coronel Director, Servicio Geográfico Militar
23 Mar 17 Date	Date
Springfield, VA Location	Location

ATTACHMENT 1
TO
CHANGE 8
TO
COOPERATIVE MAPPING, CHARTING AND GEODESY AGREEMENT

PRODUCTION, DELIVERY AND PAYMENT SCHEDULE

1. Funding Source: FISCAL YEAR 2017

2. Production, Delivery Dates and Unit Price:

2.1. One (1) cell of HRVD one (I) degree by one (1) degree at 1:100,000 density:

CELL	DELIVERY DATE	UNIT PRICE	FUNDS
Cell E019N00	365 days from the obligation date	US$ 200,000.00	FY17

2.2. Total Co-production Cost US$ 200,000.00

3. Delivery Address and Point of Contact for Production, Delivery and Payment:

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGGC, Mail Stop N22341
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of America
Tel.: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

CAMBIO 8

AL

ACUERDO CARTOGRÁFICO Y GEODÉSICO COOPERATIVO

ENTRE

EL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY

Y

LA NATIONAL GEOSPATIAL-INTELLIGENCE AGENCY
DEL
DEPARTAMENTO DE DEFENSA
DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PARA

DATOS VECTORIALES DE ALTA RESOLUCIÓN

CAMBIO 8
AL
ACUERDO CARTOGRÁFICO Y GEODÉSICO COOPERATIVO

DATOS VECTORIALES DE ALTA RESOLUCIÓN (HRVD)

1. PROPÓSITO

1.1. El propósito de este Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo es establecer la ejecución de los Datos Vectoriales de Alta Resolución (HRVD) entre el Servicio Geográfico Militar (SGM), República Oriental de Uruguay, y reembolso por costos por la National Geospatial-Intelligence Agency (NGA), Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América (de aquí en adelante denominados las Partes). El SGM proporcionará los HRVD y la NGA reembolsará los costos, según disponibilidad de fondos. La co-producción incluye colección, echas de entrega de productos, costos para reembolso, aceptación de productos y procedimientos de pago utilizando especificaciones y asistencia técnica de mutuo acuerdo e intercambio de datos y productos resultantes de la actividad, la cual está sujeta a disponibilidad de fondos, equipo y personal calificado de apoyo.

2. Material / Servicios a Intercambiar / Entregar

2.1. La NGA y el SGM acuerdan la ejecución de los HRVD, a base de reembolso de costos. La NGA pagará a razón de $ 200,000.00 (dólares de EE.UU.) por cada celda de HRVD aceptada mostrado en el Adjunto 1.

2.2. Este Cambio 8 está sujeto a la disponibilidad de fondos, equipo y las capacidades de producción de las Partes.

2.3. Este Cambio 8 articula las responsabilidades de producción del SGM/NGA con relación a especificaciones, reportes de co-producción y Producción e intercambio de productos.

2.4. La NGA deberá:

2.4.1. Proporcionar las especificaciones actuales de NGA de HRVD para dar apoyo a la producción de los HRVD mutuamente acordados por las Partes, como lo especifica el plan de producción, entrega y programación adjunto (Adjunto 1).

2.4.2 Proporcionar las fuentes disponibles y necesarias para la elaboración de HRVD según mostrado en el adjunto, incluyendo los siguientes productos de la NGA: Imágenes Comerciales, "Controlled Image Base" 1 metro (CIB1), "Digital Vertical Obstruction File" (DVOF), "Aeronautical Facilities Information File" (AAFIF), Nombres

Geográficos, modelo digital de terreno, y "Topographic Line Maps" (TLMs). El SGM devolverá todas las fuentes de referencia una vez que se haya completado el proyecto.

2.4.3. Proporcionar, según disponibilidad de fondos, la cantidad de $ 200,000.00 (dólares de EE.UU.) para la co-producción de los HRVD aceptada según los términos del presente convenio de co-producción e intercambio.

2.5 El SGM deberá:

2.5.1. Proporcionar todos o algunos de los suministros y materiales necesarios para llevar a cabo la co-producción de los datos vectoriales provisionales que se especifica en el Adjunto 1.

2.5.2. Proporcionar a la NGA una (1) celda de HRVD de un (1) grado por (1) grado, a una densidad equivalente a 1:100,000 en formato Shape en CD Ron (Adjunto 1).

2.5.3 Autorizar a la NGA para que utilice todos los materiales proporcionados por el SGM para producir cantidades adicionales de los datos requeridos por el Gobierno de EE.UU.

2.5.4. Utilizar las especificaciones técnicas proporcionadas por la NGA.

2.5.5 Producir el HRVD con un mínimo de errores topológicos. Los HRVD pudieran ser negados por NGA si los rasgos estén mal ubicados y/o contienen errores excesivos de astillas, o lineas que no llegan o lineas que sobre pasan. Los errores deberán ser corregidos y la celda de datos re-entregados a la NGA.

3. Asistencia Técnica y Capacitación

3.1. Las Partes intercambiarán información técnica, en la máxima medida posible, para promover la estandarización e interoperabilidad de datos entre los sistemas de producción digital de cada Parte.

3.2. La NGA deberá:

3.2.1. Proporcionar asistencia técnica y de capacitación para la producción *in situ* en la medida que sea necesario y de mutuo acuerdo, para implementar este proyecto de co-producción e intercambio. La asistencia depende de disponibilidad de fondos.

3.2.2. Proporcionar visitas de seguimiento por representantes técnicos o de asistencia de producción en la medida que sea necesario, según se acuerde mutuamente y sujeto a disponibilidad de personal.

3.3. El SGM deberá:

3.3.1. Proporcionar, sin costo, a la NGA: espacio de oficina, teléfono, suministros de oficina, traductor(es) y asistencia administrativa (mecanografía, etc.) adecuados para representantes técnicos o de asistencia de producción mientras visiten sus instalaciones.

3.3.2. Proporcionar todo el apoyo administrativo y de traducción requeridos por el (los) capacitador(es) de la NGA mientras estén impartiendo capacitación en el pais.

4. Estándares y Especificaciones

4.1. La NGA deberá:

4.1.1. Proporcionar las especificaciones "Referencia Técnica del Programa de Co-Producción Multinacional Geoespacial" versión 4.3 (TRD4.3) en apoyo a la producción de HRVD.

4.1.2. Al recibo del HRVD, la NGA inspeccionará y determinará su aceptación de acuerdo con las especificaciones.

4.2. El SGM deberá:

4.2.1. Utilizar las especificaciones siguientes proporcionadas por la NGA para producir los HRVD, como se especifica en el Adjunto 1, que incluyan, como mínimo:

4.2.1.1. Producir el HRVD a una densidad de 1:100,000 en WGS 84 o un datum equivalente.

4.2.1.2. Utilizar las especificaciones "Referencia Técnica del Programa de Co-Producción Multinacional Geoespacial" versión 4.3 (TRD4.3).

4.2.1.3. Todo de la atribución de los HRVD deberá ser en idioma inglés,

4.2.1.4. Todos los productos serán revisados por el SGM, con la última versión de GAIT (versión 24 o posterior), proporcionada por la NGA.

5. Administración del Programa

5.1. La NGA proporcionará asistencia técnica al SGM para desarrollar e implementar un sistema de reporte de co-producción del HRVD.

5.2. El SGM deberá desarrollar, implementar y mantener un Sistema de reporte de co-producción en coordinación con la NGA. Los reportes de co-producción deberán intercambiarse mensualmente.

5.3. Si el SGM no pudiera cumplir con las fechas estipuladas en el plan de producción como lo establece el adjunto, el SGM deberá solicitar una extensión por medio de correspondencia firmada por el Director del SGM, con treinta (30) días de anticipación y establecer una nueva fecha de entrega.

6. Uso y Cesión

6.1. Los HRVDs producidos e intercambiados bajo los términos del presente Cambio 8 serán utilizados para propósitos de gobierno y de defensa. La NGA puede proporcionar los mismos a partes multilaterales o de la coalición para propósitos humanitarios, de salvaguarda de la paz y otros objetivos relacionados con los anteriormente descritos.

6.2 Todas las fuentes geoespaciales incluyendo productos y datos de la NGA deben ser devueltos al concluir este proyecto.

6.3 No se hará mención alguna del SGM en los productos finales de HRVD.

7. Procedimientos de Reembolso

7.1. Solicitudes de Reembolso

7.1.1. El SGM deberá proporcionar solicitudes de reembolso por los productos co-producidos y entregados a la NGA. Las solicitudes deberán hacerse en papel membretado del SGM, deberán hacer referencia al presente convenio, identificar el producto co-producido o servicio proporcionado, la fecha de entrega y la cantidad total a rembolsar. La solicitud deberá estar firmada por el Director del SGM (o a quien él designe al efecto) y deberá enviarse directamente a

Nationel Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGGC, Mail Stop N22341
Springfield, VA 22150
United States of America
Tel.: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

7.2. Pagos y Solicitudes de Reembolso

7.2.1 Al recibir la NGA la solicitud de reembolso y aceptar la datos vectoriales provisionales HRVD, se efectuará el pago al SGM,

que no deberá exceder la cantidad de $ 200,000.00 (dólares de EE.UU.), como lo estipula el Adjunto 1.

7.3. Anticipos Parciales

7.3.1. La NGA puede proporcionar al SGM un anticipo parcial de hasta el treinta por ciento (30%) del valor del convenio de co-producción, si la NGA lo considera indispensable para iniciar el convenio de co-producción. Para solicitar un anticipo parcial, el Director del SGM deberá enviar una carta firmada a la oficina de la NGA a la dirección que aparece en el párrafo anterior 7.1.1, solicitando un anticipo parcial y manifestando que los fondos son indispensables para iniciar la co-producción.

7.3.2. El anticipo parcial deberá ser deducido por NGA de los reembolsos totales del HRVD aceptado.

7.3.3. Los fondos remanentes tras el pago del anticipo parcial no deberán, nunca, exceder el valor de los productos o servicios co-producidos remanentes a ser provistos a la NGA por el SGM bajo los términos del presente convenio.

7.4. No-Pagos

7.4.1. El pago no será procesado para un HRVD rechazado por NGA hasta los que errores sean corregidos y re-entregados para ser aceptados.

7.4.2. Si este convenio fuera terminado / cancelado por cualquier Parte por cualquier motivo, o si los co-productos no fueran aceptados por la NGA bajo los términos antes estipulados, el SGM acuerda proporcionar a la NGA un estado de cuenta conciliatorio de Fondos Parciales Anticipados. Dicha conciliación deberá incluir un listado de todos los productos co-producidos que estén siendo trabajados y los costos en que el SGM ha incurrido por la producción de cada uno, como ha sido mutuamente acordado entre el SGM y la NGA. El SGM deberá pagar a la NGA el anticipo parcial menos los costos en que el SGM haya incurrido por el trabajo que esté siendo desarrollado. El SGM deberá enviar una copia de la conciliación y el reembolso, pagadero a la "National Geospatial-Intelligence Agency", directamente a la oficina de NGA que aparece en el párrafo anterior 7.1.1.

7.4.3. La NGA tendrá la opción de no rembolsar el total de cualquier co-producto que no haya sido completado según los estándares de calidad de la NGA o según el calendario estipulado en el plan de producción al que hace referencia el Adjunto 1. En tales casos, el SGM deberá proporcionar a la NGA un estado de cuenta conciliatorio de Fondos Parciales Anticipados para aquellos co-productos que no hayan sido aceptados, según lo estipula el párrafo anterior 7.4.1.

8. Envio de Materiales / Puntos de Contacto

8.1. Todos los envíos de los HRVD co-producidos, datos, publicaciones y materiales de información geoespacial relacionados por cualquier Parte a la otra deberán ser acompañados por los documentos pertinentes de envio que incluyan un listado del contenido. No habrá copias anticipadas de envíos por Distribución Automática.

8.2. Todos los productos HRVD co-producidos, datos, publicaciones y materiales de información geoespacial relacionados a ser intercambiados bajo los terminos del presente convenio deberán enviarse libres de pago de flete. Todos los costos de envio serán responsabilidad de la Parte que envía.

8.3. Todos los paquetes estarán claramente marcados con la anotación "UNITED STATES / URUGUAY BILATERAL MC&G AGREEMENT EXCHANGE MATERIAL — NON REIMBURSABLE / (ACUERDO BILATERAL ESTADOS UNIDOS / URUGUAY, MATERIAL MC&G DE INTERCAMBIO — NO REEMBOLSABLE)" e incluirán la siguiente declaración de aduanas:

CUSTOMS DECLARATION

The materials enclosed are exchanged between United States / Uruguay Government Agencies under the terms of Official Bilateral Agreements

Contents are to be used for Government Purposes ONLY And are not releasable for Commercial Sale

Signed (firma): Official Stamp (*Sello Oficial*)
Name (Nombre):
Position (Puesto):

Date (Fecha): / /

8.4. En el adjunto de referencia aparecen las direcciones especificas a utilizar para los envíos de todos los productos de la datos vectoriales provisionales coproducidos, datos, publicaciones y materiales MC&G relacionados.

8.5. Las direcciones especificas para efectos de coordinación de asuntos co-producción son:

8.5.1. A la NGA del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGGC, Mail Stop N22341
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of Arnerica
Tel.: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

8.5.2. Al SGM de la República Oriental de Uruguay:

Director
Servicio Geográfico Militar
Av. 8 de Octubre 3255
Montevideo — C.P. 11.600
República Oriental del Uruguay
Tel.: (598-2) 487 18 10
Fax: (598-2) 487 08 68

8.6. Direcciones especificas usadas para asuntos relativos a administración, cambios, revisiones, interpretación, y mantenimiento del acuerdo, y otros asuntos de MC&G deberá:

8.6.1. A la NGA del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: IAPN Mail Stop S82-OIAIS
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of America
Tel.: 571-557-8249
Fax: 571-558-3313

8.6.2. Al SGM de la República Oriental de Uruguay:

Director
Servicio Geográfico Militar
Av. 8 de Octubre 3255
Montevideo — C.P. 11.600
República Oriental del Uruguay
Tel.: (598-2) 487 18 10
Fax: (598-2) 487 08 68

9. Revisiones

9.1. Se pueden establecer cambios de mutuo acuerdo medio de intercambio de correspondencia formal. Dicha correspondencia, en consecuencia, se convertirá en parte del presente convenio.

10. Vigencia

10.1. Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo permanecen vigentes.

10.2. El presente Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo entrará en vigencia en la fecha de la última firma y permanecerá vigente según el ARTÍCULO V, Texto Oficial, Revisión, y Fecha de Vigencia del Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo.

11. Firmas

Lo anterior representa el acuerdo entre la National Geospatial-Intelligence Agency del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América y el Servicio Geográfico Militar de la República Oriental de Uruguay sobre los asuntos referidos en éste.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados, firman el presente Cambio 8 al Acuerdo Cartográfico y Geodésico Cooperativo. Preparado en duplicado, en idiomas inglés y español, cada una de los cuales contará con igual autenticidad. Una copia en cada idioma será debidamente firmada e intercambiada entre las Partes.

POR LA NATIONAL GEOSPATIAL - INTELLIGENCE AGENCY DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	POR EL SERVICIO GEOGRÁFICO MILITAR REPÚBLICA ORIENTAL DE URUGUAY
FREDERICK M. KEMP Director, Asuntos Internacionales	NORBERTINO SUÁREZ SILVA Coronel Director, Servicio Geográfico Militar
23 Mar 17 Fecha	Fecha
Lugar	Lugar

ADJUNTO 1

AL

CAMBIO 8

AL

ACUERDO CARTOGRAFICO Y GEODESICO COOPERATIVO

CALENDARIO DE PRODUCCIÓN, ENTREGA Y PAGO

1. Fuente de Fondos: AÑO FISCAL 2017

2. Fechas de Producción y Entrega y Precio Unitario:

2.1. Una (1) celda de HRVD de un (1) grado por (1) grado a una densidad equivalente a 1:100,000

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	PRECIO POR UNIDAD	FONDOS
Celda E019N00	365 días desde la fecha de la obligación	US$ 200,000.00	FY17

2.2. Costo Total de Co-producción: US$200,000.00

3. Dirección de entrega, puntos de contactos para la producción, entrega y de pago:

National Geospatial-Intelligence Agency
ATTN: SFGGC, Mail Stop N22341
7500 Geoint Drive
Springfield, VA 22150
United States of America
Tel.: 571-557-9181
Fax: 571-557-3117

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Exploración, otorgado a LORYSER S.A., sobre un yacimiento de oro, ubicado en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Rivera.

(3.971)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A.

RESULTANDO: I) que el mencionado título minero fue otorgado por Resolución Nº 015/11, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 28 de enero de 2011, respecto de un yacimiento de oro, afectando parcialmente el predio padrón N° 6870 de la 5ta. Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área de 57 hás. 2103 m²;

II) que el título minero fue otorgado por un plazo de 24 meses, contados a partir de la notificación de la referida resolución;

III) que por Resolución Nº 105/11, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 21 de marzo de 2011, se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración, a partir del 15 de febrero de 2011 y hasta que se otorgue y notifique la respectiva servidumbre;

IV) que por Resolución Nº 237/11, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 6 de julio de 2011, se levantó la suspensión del cómputo del plazo del referido Permiso de Exploración a partir del 14 de junio de 2011;

V) que por Resolución Nº 036/14, dictada por el Director Nacional de Minería y Geología con fecha 24 de febrero de 2014, se concedió a LORYSER S.A. la primera prórroga del Permiso de Exploración, por el plazo de 12 meses contados a partir del 14 de junio de 2013;

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología, da cuenta de que ha operado la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A. por Resolución de la DINAMIGE Nº 015/11 del 28 de enero del 2011 y cuya prórroga fue concedida por acto de esa Dirección del 24 de febrero del 2014, ello en aplicación del artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería - Decreto-Ley 15.242, de 8 de enero de 1942, (*"...vencimiento del plazo de validez del título"*);

II) que se confirió vista de las actuaciones a la empresa LORYSER S.A., la que no fue evacuada;

III) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, no habiéndose evacuado la vista conferida y en atención a lo actuado e informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y en aplicación del artículo 21, ordinal I), literal a) del Código de Minería - Decreto-Ley 15.242, de 8 de enero de 1942 ("... vencimiento del plazo de validez del título"), correspondería declarar la caducidad del título minero Permiso de Exploración otorgado a LORYSER S.A.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el artículo 21, ordinal I), literal a) Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de fecha 8 de enero de 1982) y la Resolución del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 2006.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegas

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Exploración, respecto de un yacimiento de oro, afectando parcialmente el predio padrón Nº 6870 de la 5ta. Sección Catastral del departamento de Rivera, en un área de 57 hás. 2103 m², otorgado a LORYSER S.A. por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología Nº 015/11, del 28 de enero del 2011, y cuya prórroga fue concedida por Resolución Nº 036/14 del 24 de febrero del 2014.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3
Resolución S/n

Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección, otorgado a la empresa TRISELCO S.A., respecto a la búsqueda de oro, afectando a los padrones que se determinan, ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(3.972)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) promueve la declaración de caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa TRISELCO S.A.

RESULTANDO: I) que el mencionado título fue otorgado por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 75/011, de fecha 4 de marzo de 2011, por un plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando los padrones Nº 984p, 1100p, 6899p, 12584p, 14899p, 16835p y 16836p, ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, abarcando un área de 211 has, 2794 m²;

II) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 377/015, de fecha 2 de octubre de 2015, se concedió la primera prórroga, por el plazo de 12 meses, contados a partir del 30 de marzo de 2013.

CONSIDERANDO: I) que el Área Minería de la DINAMIGE informa que en las presentes actuaciones se ha configurado la causal de caducidad del título minero, *"Por vencimiento del plazo de validez del título"*, en concordancia con el artículo 21, I, literal a), del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982);

II) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, informa que no existirían impedimentos legales para declarar la caducidad del título minero como lo dispone la normativa nacional en la materia;

III) que la referida Asesoría Jurídica, en virtud de lo expuesto, recomienda declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 75/011, de fecha 4 de marzo de 2011 y prorrogada por la resolución Nº 377/015, de fecha 2 de octubre de 2015;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y 123 del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por el artículo 23 de la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011) y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo del 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la empresa TRISELCO S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 75/011, de fecha 4 de marzo de 2011, por un plazo de 24 meses, y prorrogado por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 377/015, de fecha 2 de octubre de 2015, por el plazo de 12 meses, contados a partir del 30 de marzo de 2013, respecto a la búsqueda de oro, afectando los padrones Nº 984p, 1100p, 6899p, 12584p, 14899p, 16835p y 16836p, ubicados en la 9ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, abarcando un área de 211 hás. 2794 m².

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4
Resolución S/n

Otórgase a MARLIN MINERA S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito gris ornamental, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores.

(3.973)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2017

VISTO: la gestión promovida por MARLIN MINERA S.A., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito gris ornamental, en el predio padrón Nº 4774 (parte) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores, en una superficie total afectada de 199 hás con 2500 m².

RESULTANDO: I) que el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa detalladamente, con fecha 14 de agosto de 2017, que la parte solicitante ha cumplido con las exigencias requeridas por la normativa jurídica vigente en la materia (Art. 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011);

II) que asimismo, surge del expediente, que se dio vista previa a los superficiarios.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que compartiendo lo informado por el Área Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar tramitado en obrados;

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Otórgase a MARLIN MINERA S.A., por el plazo de 30 años, el

título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de granito gris ornamental, en el predio padrón Nª 4774 (parte) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Flores, en una superficie total afectada de 199 hás con 2500 m² .

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 3.364/017

Autorízase a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de los ocho automóviles Mitsubishi Lancer, que fueron adquiridos por Licitación Pública Nº 16/2011.

(3.963)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: que la Dirección del Departamento de Transporte División de Control de Flota de A.S.S.E., manifiesta la necesidad de realizar el recambio de los 8 (ocho) automóviles Mitsubishi Lancer, los que fueron adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 16/2011;

Resultando: I) que los actuales vehículos están entrando en un período de su vida útil en el que comienzan a requerir mantenimientos correctivos por desgaste;

II) que el recambio se realizará en las condiciones previstas en el procedimiento referido, unidades 0 km., similares y sin costo para la Administración;

Considerando: I) que la empresa adjudicataria Grupo Fiancar, ha manifestado su aceptación al recambio de los automóviles por otros 0 km. en condiciones CIF Montevideo;

II) que las Gerencias General y Administrativa han manifestado su aprobación a lo solicitado, por lo cual corresponde autorizar el recambio de los 8 automóviles Mitsubishi Lancer, detallados a fs. 2.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Articulo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Autorízase a la Dirección Recursos Materiales de A.S.S.E. a realizar los trámites correspondientes a efectos de proceder al recambio de los 8 (ocho) automóviles Mitsubishi Lancer, los que fueron adquiridos mediante el procedimiento de Licitación Pública Nº 16/2011 a la firma Grupo Fiancar.

2) Pase a sus efectos a la citada Dirección.

Nota: 3721/2017
Res.: 3364/2017
/mcm
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 3.384/017

Deniégase la solicitud presentada por la funcionaria Sra. Fabiana Suárez Falcón, para usufructuar licencia sin goce de sueldo por el período que se determina.

(3.964)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la gestión promovida por la Sra. Fabiana Suárez Falcón respecto a que se le autorice licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018, al haber tenido que trasladarse a Paraguay por motivos familiares;

Resultando: que a entender del Directorio, la justificación no es lo suficientemente fundamentada, para la licencia extensa que solicita la funcionaria;

Considerando: que corresponde no acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto, al artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Denegar la solicitud realizada por la Sra. Fabiana Suárez Falcón, respecto a usufructuar licencia sin goce de sueldo desde el 1º de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018.

2º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese a la U.E. 040. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos y la Dirección Región Oeste de A.S.S.E.

Form: 040/21/2017
Res.: 3384/2017
ac
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 3.577/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Prandi Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Canelones.

(3.954)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Verónica Prandi Martínez, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria VERÓNICA PRANDI MARTÍNEZ - C.I.: 4.375.377-7, como Especialista VII

Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Canelones, (Unidad Ejecutora 016 - Programa 007 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 4260), a partir del 15 de octubre de 2017.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3577/17
Ref: 29/016/2/114/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

8

Resolución 3.617/017

Rectifícase parcialmente la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE 3476/17, relativa a la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Estela Maris Rodríguez Pereira Gabrielli, perteneciente al Centro Departamental Salto.

(3.955)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Agosto de 2017

Visto: la Resolución Nº 3476/17 de fecha 08 de agosto de 2017, referida a la renuncia presentada por motivos particulares de la funcionaria Sra. Estela Maris Rodríguez Pereira Gabrielli, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Resultando: que en oportunidad de dictarse la resolución en los datos se indujo a error en el correlativo en lugar de decir: "correlativo 8000", debe decir 8406";

Considerando: por tanto es pertinente modificar parcialmente la resolución adoptada en el numeral 1º), manteniéndose en todos sus términos las demás disposiciones de la misma;

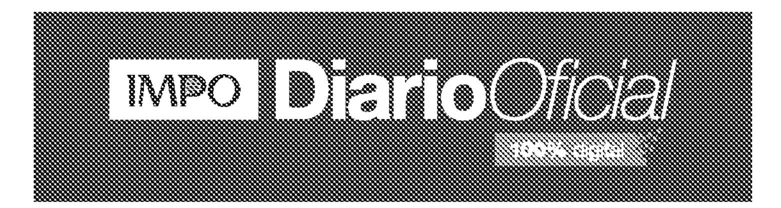
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Rectifícase parcialmente el numeral 1º) de la Resolución Nº 3476/17 de fecha 08 de agosto de 2017 de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., el que quedará redactado de la siguiente manera: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria ESTELA MARIS RODRÍGUEZ PEREIRA GABRIELLI - C.I.: 2.783.188-6, como Especialista VII Servicios Asistenciales,Presupuestado, perteneciente al Centro Departamental Salto, (Unidad Ejecutora 028 - Programa 007 Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 8406), a partir de la fecha de la presente resolución".

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3617/17
Ref: 29/068/3/6053/2017
/ ms.
Dra. Susana Muñiz, Presidenta, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Mauricio Ardus, Vice Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



9

Resolución 3.634/017

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Alexander Rafael Riaño Marrero como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

(3.969)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Alexander Rafael Riaño Marrero;

Considerando: I) que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 716, de la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor ALEXANDER RAFAEL RIAÑO MARRERO, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834 como Técnico III Médico, (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 716 - C.I.: 4.354.231-2 - perteneciente a la Unidad Ejecutora 022 - Centro Departamental Lavalleja) a partir del 17 de agosto de 2017.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3634/17
Ref.: 29/022/2/50/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

10

Resolución 3.636/017

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Analía López López como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rivera.

(3.965)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Agosto de 2017

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Analía López López;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Técnico III Médico, Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 1178, de la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental Rivera;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la señora ANALÍA LÓPEZ LÓPEZ, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº

18.834 como Técnico III Médico (Escalafón "A" - Grado 08 - Programa 007 - Correlativo 1178 - C.I.: 3.783.563-6, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental Rivera) a partir de la fecha de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a Historia Laboral, Habilitaciones y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Res.: 3636/17
Ref.: 29/025/2/112/2017
/ ms.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

11

Resolución 3.639/017

Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, en el cargo de Auxiliar IV Servicio, a la Sra. Ivonne Yanet Romero Sosa.

(3.956)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2017

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, formulada por la Sra. Ivonne Yanet Romero Sosa, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, con un cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F"- Grado 2 - Correlativo 9516).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 076 - Hospital Español entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 6865).

Considerando: que la Dirección de la Región Sur y la Dirección de Unidades Especializadas entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F" - Grado 2 - correlativo Nº 9516), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, a la Sra. Ivonne Yanet Romero Sosa;

2º) Asignase a la Sra. Ivonne Yanet Romero Sosa, el correlativo 8060 en el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

3º) Suprímase el cargo Auxiliar I Servicio (Escalafón "F" - Grado 5, correlativo Nº 6865, de la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español, el cargo de Auxiliar I Servicio. (Escalafón "F" - Grado 5 correlativo Nº 9400);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Res:3639/2017
Ref. 29/076/2/80/2017
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

12

Resolución 3.828/017

Autorízase la contratación de la Dra. María Victoria Zeballos Saste, como suplente por vía de excepción, para cubrir al Dr. Hebert Ventre Collazo perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(3.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos respecto a la suplencia del Dr. Hebert Ventre Collazo C.I. 1.841.901-9 quien se ausentó previo aviso.

Resultando: I)que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II)que la Unidad Ejecutoria cuenta con llamado vigente pero ninguno de los inscriptos puede acceder a la suplencia.

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado San Carlos contratar como suplente por vía de excepción, a la Dra. María Victoria Zeballos Saste C.I. 4.637.235-4 por el período 26/07/2017 al 31/07/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación de la Dra. María Victoria Zeballos Saste C.I. 4.637.235-4 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período 26/07/2017 al 31/07/2017 para cubrir al Dr. Hebert Ventre Collazo C.I. 1.841.901-9.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Maldonado San Carlos U.E. 102 a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Este.

Res: 3828/17
Ref.: 29/102/2/158/2017
SC. /no.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

13

Resolución 3.930/017

Clausúrase la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución de la Gerencia General de ASSE 1402/2017, en relación a la denuncia presentada por la Dirección Administrativa del Hospital Pasteur referente a inscripciones de contenido homofóbico en uno de los baños del centro.

(3.957)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: la Investigación Administrativa dispuesta por Resolución Nº 1402/2017 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E. en ejercicio de atribuciones delegadas con fecha 06/04/2017, en relación a la denuncia presentada por la Dirección Administrativa del Hospital Pasteur referente a inscripciones de contenido homofóbico en uno de los baños del centro;

Resultando: I) que se cumplieron los requisitos formales establecidos en el Procedimiento Administrativo y Disciplinario de A.S.S.E y diligenciada la prueba del caso;

II) que las inscripciones fueron encontradas los días 11 y 18 de enero del 2017 en el tercer piso del Hospital (área administrativa);

III) que en dichos baños no ingresan personas ajenas a los sectores que existen en ese piso, por lo que se solicitó a la Unidad Ejecutora se remitiera nomina de funcionarios que prestan funciones en el área, así como su asistencia en las fechas señaladas (fs. 55 a 101);

IV) que luego de revisar los registros de las cámaras instaladas en ese nivel, no se visualizó responsable ya que la puerta del baño no se encuentra al alcance de las mismas;

Considerando: I) que de acuerdo al informe circunstanciado de la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., concluye que luego de haber interrogado a quienes estuvieron presentes los días de los hechos no fue posible identificar al o los responsables de las inscripciones encontradas en los baños del tercer piso del Hospital Pasteur;

II) que se informa la necesidad de adoptar correctivos a fin de que no se produzcan situaciones análogas en un futuro, por lo que sería oportuno que las cámaras existentes en el lugar tengan un alcance suficiente que permita visualizar el ingreso de personas a los baños, asimismo solicitar apoyo al Equipo Coordinador de Referentes de Violencia Basada en Género y Generación de A.S.S.E., de lo cual tomó vista la Dirección del Hospital;

IV) que por lo manifestado, corresponde la clausura y archivo del procedimiento de marras;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por Resolución Nº 4042/2015 de fecha 13/08/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. y a lo aconsejado por la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E.;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Clausúranse las actuaciones y procédase a su archivo sin perjuicio.

2º) Pase a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. a sus efectos.

Nota: Nº 006/86/2017
Res.: 3930/2017
/mmf
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

14

Resolución 3.939/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional del funcionario Dr. Santiago Luis Grezzi Álvarez, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(3.970)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Setiembre 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Departamental de Rocha, en cuanto a la modificación del Compromiso funcional del Dr. Santiago Luis Grezzi Álvarez, (C.I. 1.549.754-5);

Resultando: que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado;

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Dirección Región Este de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del compromiso funcional del Dr. Santiago Luis Grezzi Álvarez (C.I. 1.549.754-5) de 14 horas semanales de Policlínica Ampliada Especialista, a 24 horas semanales de Policlínica Ampliada Especialista, liquidando su salario en proporción a la carga horaria efectivamente realizada;

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 a fin de tomar conocimiento y notificar al interesado y al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes.

Nota: 027/64/2017
Res.: 3939/2017
me
Dra. Laura Ayul, Adjunta, Región Este - Norte

15

Resolución 3.953/017

Autorízase la contratación del Dr. Gilberto Luis Correa Monteagudo, como suplente por vía de excepción, para cubrir al Dr. Fernando Diego Villaverde Falco perteneciente a la RAP - Metropolitana.

(3.967)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 1º de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección de la Rap Metropolitana respecto a la suplencia del Dr. Fernando Diego Villaverde Falco C.I. 1.200.580-6, como Médico, por Incapacidad Física, declarada en Junta Médica;

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que cuenta con llamado de suplentes vigente para esta especialidad, pero ningún postulante acepta cubrir la acefalía;

Considerando: que corresponde autorizar a la Dirección de la Rap Metropolitana a contratar como suplente por vía de excepción, a Dr. Gilberto Luis Correa Monteagudo C.I. 5.494.877-7 por el período del 22/08/2017 al 19/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Gilberto Luis Correa Monteagudo C.I. 5.494.877-7 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 22/08/2017 al 19/11/2017 para cubrir al Dr. Fernando Diego Villaverde Falco C.I. 1.200.580-6,

2º) Comuníquese a la Rap Metropolitana a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 3953/2017
29/002/2/380/2017
SC. /lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

16

Resolución 4.005/017

Autorízase la contratación del Dr. Zosimo Javier Nogueira, como suplente por vía de excepción, para cubrir a la funcionaria Dra. Mariela De Camilli Raffo perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Centro Hospitalario

Pereira Rossell respecto a la suplencia de la Dra. Mariela De Camilli Raffo C.I. 1.425.244-1 como Médico, por Certificación Médica prolongada.

Resultando: I) que para la mencionada Dirección es imprescindible contar con esa función.

II) que no cuenta con llamado vigente para esta especialidad.

Considerando: que corresponde autorizar al Centro Hospitalario Pereira Rossell a contratar como suplente por vía de excepción, al Dr. Zosimo Javier Nogueira C.I. 3.053.981-1 por el período del 30/08/2017 al 29/11/2017 quien no podrá cumplir funciones en períodos superpuestos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorizase la contratación del Dr. Zosimo Javier Nogueira C.I. 3.053.981-1 como suplente por vía de excepción (Artículo 27 de Reglamento de Suplentes aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 794/2011 de fecha 23/3/2011) por el período del 30/08/2017 al 29/11/2017 para cubrir a la Dra. Mariela De Camilli Raffo C.I. 1.425.244-1.

2º) Comuníquese al Centro Hospitalario Pereira Rossell a efectos de tomar nota y notificar a la interesada y al Sector Liquidación de Sueldos de RR.HH de A.S.S.E. Tome nota Región Sur.

Res: 4005/2017
Ref.: 29/004/2/1126/2017
SC. /lp.
T/RR LL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

17

Resolución 4.062/017

Dispónese el pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución por ineptitud de la funcionaria Sra. Nibia Esther Aquino Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Auxiliar de Dolores.

(3.959)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Setiembre de 2017

Visto: la situación funcional de la Sra. Nibia Esther Aquino Rodríguez (C.I. 3.502.582-3);

Atento: a lo dispuesto en el Artículo 209 del Reglamento de Procedimiento Administrativo de A.S.S.E. aprobado por Resolución Nº 5500/2015 del Directorio de fecha 23/12/15, su modificativa Nº 1169/16 y la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las Atribuciones Delegadas
Resuelve:

1º) Pase a la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando pronunciamiento respecto a la destitución por ineptitud de la Sra. Nibia Esther Aquino Rodríguez (C.I. 3.502.582-3) Especialista VII Servicios Asistenciales (Presupuestada Títular - Correlativo 2520 - Escalafón D - Grado 3); perteneciente a la Unidad Ejecutora 039 - Centro Auxiliar de Dolores.

Nota: 1035/2017
Res.: 4062/2017
NFC
Dr. Martín Esposto, ABOGADO, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

18

Resolución 4.068/017

Autorízase a la Dra. Valeria Celada, Directora de la Región Norte de ASSE, a usufructuar su licencia reglamentaria, quedando Encargado de la Dirección el Dr. Ricardo Ayestarán.

(3.960)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2017

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por la Directora de la Dirección Región Norte de A.S.S.E., Dra. Valeria Celada en el período comprendido entre el 4 y el 8 de setiembre de 2017 inclusive;

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando Encargado de la Dirección el Dr. Ricardo Ayestarán;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase a la Dra. Valeria Celada, Directora de la Dirección Región Norte de A.S.S.E., licencia reglamentaria por el período comprendido entre el 4 y el 8 de setiembre de 2017 inclusive, quedando Encargado de la Dirección el Dr. Ricardo Ayestarán.

2º) Notificase a los Profesionales interesados. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E

Form: 590/2017
Res: 4068/2017
ac
Dr. Richard Millán, Gerente General, A.S.S.E.

19

Resolución 4.076/017

Autorízase la modificación del compromiso funcional del funcionario Dr. Federico Martínez, perteneciente al Hospital Maciel.

(3.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Setiembre de 2017

Visto: la gestión formulada por la Dirección del Hospital Maciel, respecto a la necesidad de autorizar la firma de un nuevo Compromiso Funcional del Técnico III Médico Sr. Federico Martínez (C.I. 3.902.317-0);

Resultando: que el citado profesional solicita aumentar la carga horaria que viene cumpliendo de 12 hs semanales como Médico de Policlínica Especialista y 12 hs semanales de retén, pasando a 12 hs semanales de Médico de Policlínica Especialista y 30 hs semanales de retén;

Considerando: que las Direcciones intervinientes han manifestado su aval, contando con el visto bueno de la Dirección Administrativo Financiera de Recursos Humanos de ASSE, por lo que corresponde acceder a lo solicitado con la concomitante modificación en el salario mensual que percibe el técnico mencionado;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorízase la modificación del Compromiso Funcional que debe

cumplir el profesional que se menciona a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	C.I.	Horas Semanales / Función o Cargo
Federico Martínez	3.902.317-0	De: 12 hs Médicó Especialista y 12 hs de retén A : 12 hs Médico Especialista y 30 hs de retén

2º) Establécese que se deberá liquidar el salario del referido técnico en proporción a la carga horaria efectivamente realizada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 a fin de tomar nota y notificar a la interesada, al Departamento de Sueldos. Tome nota la Gerencia de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, Departamento de Sistema de Información.

Nota: 005/115/2017
Res.: 4076/2017
av
Dra. VIRGINIA LONGO, Directora Región Sur, A.S.S.E.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
20
Resolución 549/017

Autorízase la transformación de los cargos que se determinan.

(3.962*R)

Ref. Exp.: 2017-33-1-01028

Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.

VISTO: La necesidad de contar con los recursos humanos adecuados para asumir los nuevos cometidos que asigna al organismo el Código de Proceso Penal que entrará a regir el 16 de julio del año en curso.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución Nº 83/2016 de 16 de febrero de 2016 se aprobó la estructura de cargos y funciones del organismo.

2) Que el relevamiento y las proyecciones realizadas por la Unidad de Implementación del Sistema Penal Acusatorio evidencian carencias en el número de abogados y de funcionarios administrativos de cara a la puesta en funcionamiento del nuevo sistema procesal penal.

3) Que la cantidad de cargos vacantes en los escalafones respectivos no es suficiente para cubrir dichas necesidades.

4) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto en la estructura actual se cuenta con cargos que a juicio del proveyente no requieren ser llenados en lo inmediato, lo cual habilita la transformación de los mismos.

CONSIDERANDO: **1)** Que en virtud de lo expresado resulta pertinente proceder a la transformación de cargos para poder atender esas necesidades.

2) Que a tales efectos y de conformidad a lo establecido en el artículo 638 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y artículo 143 de la Ley N.º 19.483 de 14 de octubre de 2016, se transformarán los siguientes cargos:

- 5 (cinco) cargos de Asesor II Medicina, Escalafón PC, Grado VII en 5 (cinco) cargos de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V; y en 7 (siete) cargos de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II.

3) Que las referidas transformaciones no implican aumento de crédito presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 5 literal G) de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 638 de la Ley N.º 19.355, de 19 de diciembre de 2015, artículo 143 de la Ley N.º 19.483 de 14 de octubre de 2016, concordantes, modificativas y complementarias;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

1º) AUTORÍZASE la transformación de 5 (cinco) cargos de Asesor II Medicina, Escalafón PC, Grado VII en 5 (cinco) cargos de Asesor I Abogacía, Escalafón PC, Grado V; y en 7 (siete) cargos de Administrativo I, Escalafón AD, Grado II, según lo establecido en el Anexo "Transformación de cargos", el que forma parte de la presente resolución.

2º) PASE al Departamento de Planificación y Presupuesto a efectos de proceder a la reasignación de créditos correspondiente.

3º) COMUNÍQUESE a los Departamentos de Gestión Humana y Financiero Contable; a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas y al Poder Ejecutivo, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

4º) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial y en la página web institucional.

Firmado electrónicamente por Sr. Jorge Díaz Almeida el 14/09/2017



ANEXO TRANSFORMACIÓN DE CARGOS
ARTICULO 638 LEY N° 19.355 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2015

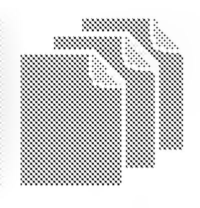
INCISO: 33 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
UNIDAD EJECUTORA: 001 "FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
PROGRAMA: 200

NATURALEZA: PRESUPUESTADOS
Valores vigentes al 01/01/2017
Régimen Horario: 40 horas semanales

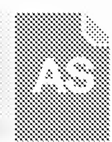
Supresiones												
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	011-300	059-000	081-000	082-000	087-000	Cto. Men. Unit.	Costo Total Mensual	284-003	284-004
5	PC	VII	Asesor II - Medicina	102.440,59	8.536,72	21.640,57	1.109,77	5.122,03	138.849,68	694.248,42	3.800,00	
Total				512.202,95	42.683,58	108.202,87	5.548,87	25.610,15		694.248,42	19.000,00	-
Total Supresiones Anual						Grupo 0						8.330.980,98
Total Supresiones Anual						Grupo 2						228.000,00

Creaciones												
Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	011-300	059-000	081-000	082-000	087-000	Cto. Men. Unit.	Costo Total Mensual	284-003	284-004
7	AD	II	Administrativo I	30.241,04	2.520,09	6.388,42	327,61	1.512,05	40.989,21	286.924,47		958
5	PC	V	Asesor I - Abogacía	55.874,09	4.656,17	11.803,40	605,30	2.793,70	75.732,67	378.663,36	1.996,00	
Total				491.057,73	40.921,48	103.735,95	5.319,79	24.552,89		665.587,83	9.980,00	6.706,00
Total Creaciones Anual						Grupo 0						7.987.053,98
Total Creaciones Anual						Grupo 2						200.232,00
Diferencia Excedente Anual						092-004						343.927,00
Diferencia Excedente Anual						299						27.768,00

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CELIA CRISTINA RIZZO GURRI (EXPEDIENTE IUE 2-31831/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24266 Set 27- Oct 10

ALEXIS DANILO DE SOUZA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32838/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24176 Set 27- Oct 10

WALDEMAR PREGLIASCO TEJERA y NERY PREGLIASCO DELGADO (EXPEDIENTE IUE 2-31493/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24135 Set 26- Oct 09

SCHUBERT ANÍBAL RODRIGUEZ CABO (EXPEDIENTE IUE 2-4699/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23985 Set 25- Oct 06

JOSE PEDRO MONTERO TRAIBEL (EXPEDIENTE IUE 2-32468/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23962 Set 25- Oct 06

MYRIAM GRACIELA IGLESIAS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-34571/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23927 Set 25- Oct 06

DARDO DE MELLO BERNARDI (EXPEDIENTE IUE 2-28683/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23841 Set 22- Oct 05

RENÉE MADERNI MANEIRO (EXPEDIENTE IUE 2-34982/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23836 Set 22- Oct 05

ARLETTE DELFINA HERRERA BORGES y JOSE AUGUSTO NUALART ARISMENDI (EXPEDIENTE IUE 2-28384/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23753 Set 22- Oct 05

CARLOS VICENTE ROCCA TOMÉ (EXPEDIENTE IUE 2-33415/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23488 Set 20- Oct 03

CAROLINO RUMEN CERRON BAZ o CAROLINO RUBEN CERRON BAZ (EXPEDIENTE IUE 2-8976/2011).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23485 Set 20- Oct 03

ELVIRA REINERI GAGO (EXPEDIENTE IUE 2-33939/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23240 Set 19- Oct 02

WASHINGTON ARIGON IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-23684/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23067 Set 18- Set 29

LEONARDO GIAUDRONE o GIANDRONE LEITES (EXPEDIENTE IUE 2-33035/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22922 Set 15- Set 28

PIETER JOHANNES VAN OUTSEM o PETER VAN OUTSEM o PIETER VAN CUTSEM (EXPEDIENTE IUE 2-30740/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22916 Set 15- Set 28

GLADYS NELLY CORTAZZO FILGUEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-26160/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22912 Set 15- Set 28

SANTO SANDONATO (EXPEDIENTE IUE 2-30992/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22850 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN PIGNALOSA GANDOLFO (EXPEDIENTE IUE 2-30615/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22713 Set 14- Set 27

JOSE PEDRO POMBO RIPOLL (EXPEDIENTE IUE 2-15238/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22658 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

RUBEN EDUARDO PESAMOSCA o PESAMOSMA PIETRAFESA (FICHA 2-30417/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23834 Set 22- Oct 05

ESTEBAN o ISTVAN VARGA BARCZA (FICHA 2-31480/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23686 Set 21- Oct 04

HUGO ROBIOLIO BOSE (FICHA 2-31192/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23476 Set 20- Oct 03

MARIO MANUEL VARTANIAN HUELMO (FICHA 2-31863/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23425 Set 20- Oct 03

FELIX ALBERTO TRIAS PEREIRA (FICHA 2-34925/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23386 Set 20- Oct 03

MIGUEL YANCEV VASILIC (FICHA 2-15777/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23300 Set 19- Oct 02

NURIA BARNILS CORRAL (FICHA 2-33525/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23241 Set 19- Oct 02

ROGELIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28609/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22937 Set 15- Set 28

LUIS VAZQUEZ de SOUZA (FICHA 2-28131/2017).

Montevideo, 3 de agosto de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22907 Set 15- Set 28

DODDY ELIO GANCIO CONTARDI (FICHA 2-20738/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22819 Set 18- Set 29

GLADYS RENEE LAMANCHA PEREZ (FICHA 2-30234/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22741 Set 14- Set 27

PLACIDO LAGUNA VILLARES (FICHA 2-33064/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22668 Set 14- Set 27

ERNESTO JAKOBS (FICHA 2-32741/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22652 Set 14- Set 27

JAIME AREVALO PIRIZ (FICHA 2-31003/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22574 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

MARIA OLGA PINO CALO y MARIA RITA CALO FERNANDEZ (IUE 2-33111/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24264 Set 27- Oct 10

PETRONILA INES GENERALI TONNA y JULIO MARIA DA SILVA LOMBARDI (IUE 2-34670/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24215 Set 27- Oct 10

HILDA ESTHER BENITO SPOSATTO y DORA FILOMENA BENITO SPOSATTO (IUE 2-19724/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24098 Set 26- Oct 09

MARCOS ROBERTO KLINGERMAN UN (IUE 2/29996/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24097 Set 26- Oct 09

PABLO LIBER RIVERON ALONSO (FICHA 2-31040/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23975 Set 25- Oct 06

MARIA ASUNCION BARBOSA o BARBOZA HERNANDEZ (IUE 2-55836/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23971 Set 25- Oct 06

ROSALÍA CANTALAPIEDRA SILVA (IUE 2-28976/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23953 Set 25- Oct 06

TERESA ELBA SEGALERBA SILVOTTI (IUE 2-47798/2015).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23852 Set 22- Oct 05

CARLOS ALBERTO CANOURA TORRES (IUE 2-26564/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23765 Set 22- Oct 05

LEOPOLDINA ARISMENDI CAMPO o CAMPOS (IUE 2-26379/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23426 Set 20- Oct 03

FELIPE NERI ESPINOZA LATORRE y MARIA CELIA DELGADO DEL CAMPO (IUE 2-32899/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 21- Oct 04

NÉLIDA ELSA PRUNELL FIGUEREDO (IUE 2-32803/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23292 Set 19- Oct 02

MARCELO JULIÁN GERIBÓN CURBELO (IUE 2-13571/2017).
Montevideo, 25 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23072 Set 18- Set 29

IDELMA SOSA MARINHO ó MARIÑO (IUE 002-036832/2016).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22945 Set 15- Set 28

ROBERTO JULIO de los REYES BOERI (IUE 2-28863/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22939 Set 15- Set 28

GLADYS ZULEMA BER PERCIVALE (IUE 2-30229/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22933 Set 15- Set 28

NELSON AMÉRICO MANTERO GRAJALES (IUE 2-9697/2017).
Montevideo, 8 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22926 Set 15- Set 28

LIBER SALVIA OLMEDO (IUE 2-29575/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22913 Set 15- Set 28

REINALDO o REINALDO CARLOS PARODI FALCHI (IUE 2-23807/2014).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22669 Set 14- Set 27

MARÍA OLGA VENUTTI ILIONE (IUE 2-31572/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22659 Set 14- Set 27

EDILBERTO DANTE DUARTE MARQUEZ (IUE 2-19339/2017).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22588 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

ANIRA ISIDRA GADEA DELGADO (EXPEDIENTE 2-21337/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23848 Set 22- Oct 05

JOSÉ PEDRO MOREIRA GESUALDI (IUE 2/32461/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23842 Set 22- Oct 05

WASHINGTON CROSA BARRIOS y TERESA YANIVELLI o YIANIVELLI o JIANIVELLI o YANIBELLI (IUE 2-5950-17).
Montevideo, 28 de marzo de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23828 Set 22- Oct 05

LAURA GRACIELA ROSANO PLANCHON (IUE 2-33951/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23474 Set 20- Oct 03

JUAN CÁNDIDO BUENO CACERES (IUE 2-34738/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23429 Set 20- Oct 03

MIRTHA o MIRTA RENEÉ BENVENUTO RAVERA (IUE 2-32634/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23415 Set 20- Oct 03

RODRIGUEZ REGA, ELSA (IUE 2-4045/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23408 Set 20- Oct 03

OHOLEGUY VILLAR, MARIA MELCHORA PAULINA (IUE 2-32824/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23242 Set 19- Oct 02

RAMÓN UBALDO BLANCO CONLAZO (IUE 2-28535/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23093 Set 18- Set 29

JOSE ANTONIO DE LOS SANTOS (IUE 0002-31731/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23076 Set 18- Set 29

CAMACHO FRIADE, JORGE ENRIQUE (IUE 2-53178/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 22642 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

MARIA BAÑA CAMBEIRO (IUE 2-26915/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23676 Set 21- Oct 04

FELIPA ARRIONDA FERNANDEZ (IUE 002-36545/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23487 Set 20- Oct 03

MIGUEL ANGEL PERERA BURGUEÑO (IUE 2-28991/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23374 Set 20- Oct 03

LUIS ERNESTO PARADA (IUE 2-20635/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23228 Set 19- Oct 02

HECTOR RAMON CONDE COTELO (IUE 2-31244/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23035 Set 18- Set 29

SALVADOR DE STEFANO MAZZA (IUE 2-56656/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22731 Set 14- Set 27

MARTA GLORIA SPILAK PIOLA o FIOLA (IUE 2-30035/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22671 Set 14- Set 27

EDUARDO HEBERT SELLANES o SENLLANES ACOSTA (IUE 2-34539/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22670 Set 14- Set 27

FRANCISCO AMILCAR D'ANGELO BERLANGIERI (IUE 2-45290/2015).
Montevideo, 16 de diciembre de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22648 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

NELLY ARACELI ROBAINA QUINTEROS o QUINTERO (IUE 2-13371/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24269 Set 27- Oct 10

ÓSCAR FELIPE ÁLVAREZ RIVERO (IUE 2-30876/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24056 Set 27- Oct 10

PABLO FABIAN NUÑEZ SILVA (IUE 2-20696/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23982 Set 25- Oct 06

ELVIRA ROSA DOMENECH IZTUETA (IUE 2-35739/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23937 Set 25- Oct 06

GONZALEZ ACUÑA, MARIA (IUE 2-9504/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23792 Set 22- Oct 05

ELIDA VICTORIA DI POLITO PROVERBIO (IUE 2-059175/2016).
Montevideo, 30 de mayo de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 4960 10/p 23667 Set 21- Oct 04

SILVA MARTINEZ, NORA (IUE 2-7583/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23471 Set 20- Oct 03

MARIA CAVALLI MAZZINI (IUE 2-29895/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23467 Set 20- Oct 03

LUIS EDUARDO SUGASTI ROVIRA (IUE 2-35908/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23430 Set 20- Oct 03

ERCILIA VARELA POEYLAUD y LILIA VARELA POEYLAUD (IUE 2-34009/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23296 Set 19- Oct 02

LILIAN TERESITA DEL CARMEN TUCCI REYES (IUE 2-29881/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23290 Set 19- Oct 02

JOSÉ MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23281 Set 19- Oct 02

ROSSANA AMPARO SILVEIRA MORAES (IUE 2-31226/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23229 Set 19- Oct 02

MARÍA CATALINA GIMENEZ BAUZÁ (IUE 2-29598/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23030 Set 18- Set 29

OCTAVO TURNO

GRACIELA MARIA DELGADO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-29262/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24185 Set 27- Oct 10

FERNANDO LUCIO TURRION TEJO (IUE 2-32841/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24173 Set 27- Oct 10

RITA GLADYS VIGNOLO BARÚS (EXPEDIENTE IUE 2-29905/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24086 Set 26- Oct 09

ROSA MARÍA CATALANO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 2-16257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23977 Set 25- Oct 06

GIRSES NAHIR BACHINI GUERREROS (EXPEDIENTE IUE 2-26855/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23938 Set 25- Oct 06

ALCIDES APOLONIO SOSA (EXPEDIENTE IUE 2-21374/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23688 Set 21- Oct 04

OSVALDO RUBEN VIGORITO ICHUSTI (EXPEDIENTE IUE 2-20257/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23486 Set 20- Oct 03

PERLA d'ORIENTE BERTANI LAGOUARDETTE (EXPEDIENTE IUE 2-33711/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23456 Set 20- Oct 03

ESTEBAN ESCOBAR MEDINA (EXPEDIENTE IUE 2-30174/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23294 Set 19- Oct 02

ISAAC RICARDO LORENZO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-31099/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23280 Set 19- Oct 02

ESMARANDO OROSNIEL VARELA MELIÁN y MARÍA CONCEPCIÓN DEL PINO FUENTES (EXPEDIENTE IUE 2-20550/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23192 Set 19- Oct 02

WALTER MARCOS CHIRIBAO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-27233/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23071 Set 18- Set 29

JOSE LUIS MARTINEZ CARAMES (EXPEDIENTE IUE 2-25629/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22909 Set 15- Set 28

SANTO LAPROVITERA SERGIO (EXPEDIENTE IUE 2-12897/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22672 Set 14- Set 27

MARIA ROSA CHERONI REBELLA (EXPEDIENTE IUE 2-25811/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22660 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

MARIA CARMEN ROIG ROIG (FICHA 2-26687/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24132 Set 26- Oct 09

OFELIA ELISA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-563/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23794 Set 22- Oct 05

RENE o RENEE ZABALUA AGUIRRE (FICHA 2-16571/2017).
Montevideo, 7 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23468 Set 20- Oct 03

EDUARDO FACUNDO NUÑEZ LEONI y RENEÉ RAQUEL ITHURRALDE CUFRE (FICHA 2-28714/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23417 Set 20- Oct 03

MARÍA GONZÁLEZ LOPEZ (FICHA 2-18884/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23407 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS PINTOS ANDUJAR (FICHA 2-29985/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23404 Set 20- Oct 03

JUAN ROQUE BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ (FICHA 2-21400/2004).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23068 Set 18- Set 29

SANTOS ANDRES PIRIZ REYES (FICHA 2-28025/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23065 Set 18- Set 29

NORMA BRANDARIS CAMBEIRO (FICHA 2-31368/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22845 Set 15- Set 28

WILSON CASAGRANDE CROCCO (FICHA 2-30219/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22737 Set 14- Set 27

ALDO HUGO LALE DEMOZ ROBERT (FICHA 2-30432/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22724 Set 14- Set 27

OLGA DEBENEDETTI RIVADAVIA (FICHA 2-28519/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22717 Set 14- Set 27

LEOPOLDINA MARIA NOVOA GARCIA (FICHA 2-23225/2017).¶
Montevideo, 28 de junio de 2017.¶
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22712 Set 15- Set 28

DÉCIMO TURNO

CARMEN EUGENIA GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 002-32757/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24205 Set 27- Oct 10

GUTIÉRREZ LUZARDO, ALBA ROSA (IUE 2-20242/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24087 Set 26- Oct 09

CONSUELO MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-34939/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23856 Set 22- Oct 05

OVSANNA u OVSANA SUSANA KOZADJIAN KARDJIAN (IUE 2-18.227/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23844 Set 22- Oct 05

ANGEL SCHUBERT MELGAR ROMERO (IUE 2-30687/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23832 Set 22- Oct 05

LUIS ALBERTO PELONI RAMOS (IUE 2-31717/2017).

Montevideo, 29 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23796 Set 22- Oct 05

SALMÚN, ESTHER (IUE 2-20641/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23625 Set 21- Oct 04

GLADYS LEMOS FULCO y HELDER RAÚL SERORENA CASAÑA (IUE 2-21312/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23598 Set 21- Oct 04

MARÍA del PINO DIAZ QUEVEDO (IUE 2-37629/2007).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23586 Set 21- Oct 04

HECTOR RUSSO LOPEZ (IUE 2-17270/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23583 Set 21- Oct 04

NESTOR WASHINGTON FERRARIO FRIS (IUE 2-33933/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23475 Set 20- Oct 03

ARTURO BRAULIO BUZQUIAZO ARRESSE (IUE 2-29984/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23412 Set 20- Oct 03

ADAN FERNANDEZ (IUE 2-29788/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22855 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS GOMEZ SALOM (IUE 2-33694/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22662 Set 14- Set 27

MARIA MERCEDES PONS MATEOS (IUE 2-29594/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22661 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MAURICIO BONICA RUGGIANO y ELINA MARIA HENDERSON LOMBARDINI (IUE 2-33932/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23942 Set 25- Oct 06

CARLOS HUMBERTO LARA ABREU (EXPEDIENTE 2-26412/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23939 Set 25- Oct 06

JULIAN COITIÑO FALERO (IUE 2-32690/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23854 Set 22- Oct 05

CARLOS GUIDO MORALES PEREZ (IUE 2-30978/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23849 Set 22- Oct 05

JUAN JOSÉ NICOLÁS IAFIGLIOLA IAFIGLIOLA (IUE 2-26145/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23826 Set 22- Oct 05

CARLOS EUGENIO FAGET PEREZ y DANIEL EUGENIO FAGET TUTZO (IUE 2-19181/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23791 Set 22- Oct 05

WILSON OSMAR PISTOLETTI DEBERNARDI y NELSON OMAR PISTOLETTI MATO (IUE 2-28009/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23620 Set 21- Oct 04

DELIA IRENE OHACO FLORES (IUE 2-33001/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23587 Set 21- Oct 04

NELIDO NAIR BARRETO TELIZ (IUE 2-25733/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23414 Set 20- Oct 03

ROBERTO CABARES LIZUAIN (IUE 2-26861/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23347 Set 21- Oct 04

ESTHER ISABEL CRIVELLO o CRIVEL MIEGE o MIEGGE (IUE 2-27803/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23306 Set 19- Oct 02

WEBERT o HEBER o HEBERT ANGEL GOMEZ (IUE 2-20962/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22991 Set 18- Set 29

MARICHAL OLIVERO, OLFE ADEMAR (IUE 2-31578/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22745 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON DOROTEO FRAGA RODRIGUEZ (IUE 2-35889/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24256 Set 27- Oct 10

BLICHER RAICHMAN, SALOMON (EXPEDIENTE IUE 2-33214/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24252 Set 27- Oct 10

CAMEJO DELEON JUAN HECTOR (IUE 2-38718/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24206 Set 27- Oct 10

PONCE SUÁREZ, ORLANDO RAMÓN (IUE 2-31586/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24099 Set 26- Oct 09

IRMA ZULMA RODRIGUEZ JAUGE (IUE 2-15292/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23980 Set 25- Oct 06

SIAGE RASCHETTI, ROBERTO HUGO (IUE 2-30611/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23967 Set 25- Oct 06

CARLOS EDUARDO CARRASCO CORA (IUE 2-27467/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23941 Set 25- Oct 06

ANGELA BLANCA FITIPALDI ALVAREZ (IUE 2-29302/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23846 Set 22- Oct 05

IRMA ILIA REZOLA NAVARRO (IUE 2-34587/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23843 Set 22- Oct 05

FELISA ALONSO GONZALEZ (IUE 2-33431/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23597 Set 21- Oct 04

MARÍA ESTHER PATIÑO VAZQUEZ (IUE 2-20267/2017).

Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23230 Set 19- Oct 02

JUAN MARIA ESCALANTE LORENZO (IUE 2-35613/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23087 Set 18- Set 29

PABLO HUMBERTO JAREGUY DELGADO y OLGA RENEE SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-34799/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23006 Set 19- Oct 02

MARÍA IRENE CANCELA OLIVERA (IUE 2-32015/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22938 Set 15- Set 28

MANUEL ALVAREZ MANCEBO (IUE 2-27538/2014).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Act. Adjunto.
01) $ 4960 10/p 22908 Set 15- Set 28

DONATILO EFRAÍN SOSA LANZA (IUE 2-60391/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 22856 Set 15- Set 28

ANGIOLETTA BALIANI OTTONE (IUE 2-29559/17).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22851 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER IGLESIAS PERDOMO (IUE 2-35281/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22744 Set 14- Set 27

ENRIQUE LUCIO VILLAR ORTEGA (IUE 2-24275/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22739 Set 14- Set 27

RUDEMAR VICENTE FIERRO CABRERA (IUE 2-27015/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22715 Set 14- Set 27

MARÍA ADELIA o BELIA ALBANO PASTORIN o PASTORINI, PABLO DANIEL AGUIAR ALBANO e ISRAEL WASHINGTON AGUIAR ALBANO (IUE 2-31290/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22676 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

BIANCHI CHIAZZARO AMELIA GLADYS (IUE 2-37757/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24268 Set 27- Oct 10

OSCAR FONTAN FERNANDEZ (IUE 2-34442/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23973 Set 25- Oct 06

JUAN CARLOS GUTIERREZ PEREIRA (IUE 2-17699/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23853 Set 22- Oct 05

CAIMI AMBROSONI, MABEL (IUE 2-20252/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23681 Set 21- Oct 04

HUGO WASHINGTON MONTES BARBARITA y CELMIRA CARDOZO (IUE 0002-003378/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23621 Set 21- Oct 04

ANÍBAL TACON RODRÍGUEZ (IUE 2-31046/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23155 Set 19- Oct 02

CESAR DEMETRIO ENRIQUEZ GOMEZ (IUE 2-21099/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 22992 Set 18- Set 29

WALTER EMILIO OSINAGA REBELO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29721/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22734 Set 14- Set 27

FAUSTO COLOMBO MORONI o MORONE y ROBERTO GERMÁN COLOMBO RAMOS (IUE 2-051013/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22677 Set 14- Set 27

MIRTA BIANCHI MELLO y CARLOS HUMBERTO BIANCHI GROSSO (IUE 2-32142/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22663 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA DELIA LLAMBIAS (IUE 2-17768/2017).
Montevideo, 3 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23588 Set 21- Oct 04

ELVIRA ISABEL BERINDUAGUE ACOSTA Y LARA (IUE 2-35331/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23483 Set 20- Oct 03

ABEL ANCISO MENDEZ DORGAN (IUE 2-27884/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23473 Set 20- Oct 03

JOSE MANUEL SOBA ESPINO y MARIA ANGELICA FERNANDEZ DIEZ (EXPEDIENTE IUE 2-30722/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 23283 Set 19- Oct 02

ESPERANZA GONZALEZ DE LEON (IUE 2-30019/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23244 Set 19- Oct 02

RODOLFO HERMAN DUARTE CARDOZO (EXPEDIENTE 2-32771/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23243 Set 19- Oct 02

PAMELA MAGDALENA MAMBERTO PEREZ (EXPEDIENTE 2-20583/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22748 Set 14- Set 27

MARIA SILVA SILVA (EXPEDIENTE 2-30883/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22678 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

ROSA NELSA SANGUINETTI VILLALBA (EXPEDIENTE 2-31825/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24258 Set 27- Oct 10

ESTHER GERTNER SEINBERG o SEIMBERG (EXPEDIENTE 2-37120/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24178 Set 27- Oct 10

OSCAR OSVALDO PESSANO SICHERO (EXPEDIENTE IUE 2-38761/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24133 Set 26- Oct 09

MENDEZ AMESTOY, JESUS ARTURO (IUE 2-34356/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24100 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA HELGUERA de los SANTOS (IUE 2-22422/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24088 Set 26- Oct 09

JOSE SIMOES QUEIROS (EXPEDIENTE 2-26082/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23964 Set 25- Oct 06

MARTHA INES LOPEZ LOPEZ (FICHA IUE 2-30656/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23529 Set 21- Oct 04

DAMBOLENA SESPERES, CARLOS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-058428/2016).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 23460 Set 20- Oct 03

LIDA HAYDE CASELLA D'AMATTO (EXPEDIENTE 02-23874/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23190 Set 19- Oct 02

BLANCA NELIDA SALAZAR CASALAS (EXPEDIENTE 2-35879/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23103 Set 18- Set 29

VIDAL ARIAS, GUALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-58.858/2016).
Montevideo, 9 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 23088 Set 18- Set 29

MARIA DEL CARMEN PESQUERA CADENAS (FICHA IUE 2-32239/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22911 Set 15- Set 28

GEORGETTE DUTHILLEUL LORENZO (IUE 2-23357/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22673 Set 14- Set 27

MARTHA CECILIA WISZYNSKI LA CRUZ (EXPEDIENTE IUE 2-32825/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22646 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA LAURA BELISTRI GIMENEZ (IUE 2-32710/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24126 Set 26- Oct 09

FRANCO GUGLIELMO MELIGA ODELLA y MARIA TERESA FINCATI GAZZOLA (IUE 2-47173/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24062 Set 26- Oct 09

LUIS ALBERTO ARISPE PUPPI (IUE 2-30681/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23823 Set 22- Oct 05

MARIO HEBERT ARENA RETA (IUE 2-31336/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23431 Set 20- Oct 03

ZULMA NOEMI ADRIEN MACHIN (IUE 2-28821/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23113 Set 18- Set 29

ENCARNACION REPUBLICA GANDARA ALVAREZ (IUE 2-26672/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22839 Set 15- Set 28

MANUEL IRINEO ECHEVARRIA y ELCIA GRISOLIA o GRISOLA GONZALEZ VARGAS (IUE 2-39581/2016).
Montevideo, 26 de junio de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22674 Set 14- Set 27

HUGO ERNESTO ICASURIAGA AGUIAR (IUE 2-33307/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22567 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

MIRKA ELENA SENA BUSCHIAZZO (IUE 2-34530/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24259 Set 27- Oct 10

ANA CLARIBEL SCOTTI MEDINA (IUE 2-34668/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24207 Set 27- Oct 10

ARIEL LEONIDAS DE LEONARDIS POZZI y GLADYS AUGUSTA RODRIGUEZ (IUE 2-32397/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23767 Set 22- Oct 05

FREDYS SAUL VALDEZ PERDOMO (IUE 2-33861/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23680 Set 21- Oct 04

JOSE RAMON LUZ GOMEZ (IUE 2-31888/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23128 Set 20- Oct 03

ANTONIA MARIA CURBELO (IUE 2-30730/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23036 Set 18- Set 29

EDUARDO SMOLARZ (IUE 2-31672/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22983 Set 18- Set 29

CARMELO ALBERTO POU MORALES (IUE 2-31245/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22664 Set 14- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

NORMA NILDA GEMINO CLAVIJO (FICHA 2-37667/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24260 Set 27- Oct 10

GUSTAVO PABLO CHAVES VILLAFAN (FICHA 2-32809/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24127 Set 26- Oct 09

ROSA GOMEZ TORRES (FICHA 2-35887/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24066 Set 26- Oct 09

FRANCISCO ELPIDIO MONTERO DENIS e IRMA DIAZ VIERA (FICHA 2-31482/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23929 Set 25- Oct 06

JUAN MIGUEL OLIVELLA GÜELL (FICHA 2-33876/2017).

Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23928 Set 25- Oct 06

LUIS MARIA FALERO BALDIVIA (FICHA 2-56303/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 23585 Set 21- Oct 04

MARIA LILA BLANCA SERVETTO MALLARINI (FICHA 2-31570/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23432 Set 20- Oct 03

ALVARO LEONEL SANCHEZ DE MAIO (FICHA 2-34979/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23189 Set 19- Oct 02

EMILIA ERMELINDA TORRES PEREZ (FICHA 2-11388/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23091 Set 18- Set 29

JUAN IVANOFF PEREZ (FICHA 2-32996/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23020 Set 18- Set 29

FRANCISCO o FRANCISCO BERNABE FRAGA, FRANCISCO FRAGA SUAREZ y ANTONIO FRAGA SUAREZ (FICHA 2-119963/2011).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22730 Set 14- Set 27

VIGÉSIMO TURNO

ELBE ROBERTO ROGNONE SANZ (FICHA 2-21465/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24089 Set 26- Oct 09

MIRTA ANTONIA ROMANIELLO QUAGLIATA (FICHA 2-18971/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24063 Set 26- Oct 09

FABIO DANIEL ROMERO LEMES (FICHA 2-36543/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23983 Set 25- Oct 06

ELIO EDUARDO ALVES DA COSTA OSORIO o ELIO EDUARDO ALVES OSORIO (FICHA 2-14701/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23798 Set 22- Oct 05

MARIA MERCEDES CORE FIRPO (FICHA 2-35953/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23789 Set 22- Oct 05

SAUL RUBEN BORCHE CUELLO (FICHA 2-21100/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23685 Set 21- Oct 04

JUAN PEDRO GONZALEZ PEREIRA (FICHA 2-32617/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 23661 Set 21- Oct 04

ELIZABETH RODRIGUEZ RIVERO (FICHA 2-36841/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23622 Set 21- Oct 04

ESTHER CARMEN RODRIGUEZ MILANESI (FICHA 2-35798/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23234 Set 19- Oct 02

MARIO ALEJANDRO DIAZ HERNANDEZ (FICHA 61-456/1993 FICHA A-456/1993).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23111 Set 18- Set 29

BLANCA RAQUEL MARTINEZ GIL (FICHA 2-27473/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23110 Set 18- Set 29

RICARDO ADEMAR SACCO TIRELLI (FICHA 2-31469/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22805 Set 15- Set 28

SILVIA CAROLINA MEDEIROS PAROLETTI (FICHA 2-55086/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 22601 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

OFELIA TEODOMIRA CIGLIUTTI GARCIA (EXPEDIENTE IUE 2-32765/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24208 Set 27- Oct 10

FRANCISCA PERDOMO LARROSA (IUE 2-23983/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23969 Set 25- Oct 06

BARILARI MENDOZA, PERSEO CESAR (IUE 2-34059/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23930 Set 25- Oct 06

NIEVES D'ALESSANDRO OLIVA (IUE 2-34324/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23770 Set 22- Oct 05

MIRTA CUACINI o CUASINI o QUASINI CARABALLO (IUE 2-15658/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23754 Set 22- Oct 05

OSCAR WÁSHINGTON MONDUTEY PEREIRA y OSCAR DANIEL MONDUTEY RODRIGUEZ (IUE 2-30023/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23682 Set 21- Oct 04

GUSTAVO FERNANDEZ BARRALES (IUE 2-31000/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23666 Set 21- Oct 04

HILDA ROSA SIERRA CLAVIJO (IUE 2-60385/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23606 Set 21- Oct 04

CAROLINA FERRARO SANGUINETTI (IUE 2-32495/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23466 Set 20- Oct 03

JUAN ANTONIO REBELLA RIOLFI (IUE 2-29500/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23434 Set 20- Oct 03

JORGE EDGARDO LAIOLO RODRIGUEZ (IUE 2-27828/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23405 Set 20- Oct 03

SYLVIA SERRANA RISSO MESTRE (IUE 2-21122/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23304 Set 19- Oct 02

SUSANA CLEMENCIA RAMENDO GALLAY o SUZANNE CLEMENCE RAMENDO GALLAY (IUE 2-30861/2017).

Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23303 Set 19- Oct 02

JOSE MARIA VARELA PASTORIZA (IUE 2-18178/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4960 10/p 23092 Set 18- Set 29

DANIEL EDUARDO MARURI ASCONE (IUE 2-35933/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23070 Set 18- Set 29

PABLO LUIS FERNANDEZ CORBO o PABLO LUIS ALBERTO FERNANDEZ CORBO (IUE 2-14144/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22934 Set 15- Set 28

MARCELINA YOLANDA SCARONE CAMILO (IUE 2-36275/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22930 Set 15- Set 28

HAYDEE TRAVIESO PEREZ (IUE 2-18666/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22679 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADIS SILVA PEREIRA y HEBER SILVA PEREIRA (IUE 2/13859/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24067 Set 26- Oct 09

AMERICO RAMON CACERES AGUERRE (IUE 2-31577/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23974 Set 25- Oct 06

JULIO CESAR FERNANDEZ PENEDO (IUE 2-27941/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23965 Set 25- Oct 06

ANTONIO LIMA RODRIGUEZ (IUE 2-25832/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23931 Set 25- Oct 06

WALKYRIA MABEL VELARDE TORRES (IUE 2-32406/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23850 Set 22- Oct 05

SONIA DEL CARMEN ACUÑA DE RODRIGUEZ (IUE 2-9501/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23793 Set 22- Oct 05

PABLO ARSENIO MERLO ALVAREZ (IUE 2-25622/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23788 Set 22- Oct 05

AIDA CIRILA CAVALLERO COASINI (IUE 2-26866/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23771 Set 22- Oct 05

JUSTO MARIO DÍAZ PÉREZ (IUE 2-34333/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 25- Oct 06

LUIS ALBERTO GONZALEZ PIREZ (IUE 2-31489/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23662 Set 21- Oct 04

BERNA ZUBIETA FERNANDEZ (IUE 2-31096/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23279 Set 19- Oct 02

HÉCTOR WILLIAM DE LA FUENTE (IUE 2-33627/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23275 Set 19- Oct 02

MIRTA FERRAZ HERNANDEZ (IUE 2-35048/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23095 Set 18- Set 29

ABEL ANGEL PEÑA CARDOZO y EVA TERESITA CAL (IUE 2-27212/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23089 Set 18- Set 29

SUSANA GRACIELA PICO QUIROGA (IUE 2-30335/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22932 Set 15- Set 28

JOSÉ GERVASIO URIOSTE PÉREZ (IUE 2-002792-2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22857 Set 15- Set 28

ISOLDA EMILIA CIANNI DIGIOVANNI (IUE 2/27551/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22727 Set 14- Set 27

CARLOTA FERNANDEZ DE ONETO (IUE 2-34857/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22430 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

LUCIO RAMON BALLESTER CIEZA y LUCIO MARTIN BALLESTER GARAT (FICHA 2-36519/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24229 Set 27- Oct 10

ROLF WILHELM SEELER (FICHA 2-18459/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24117 Set 26- Oct 09

PEDRO FRANCISCO BASSI VEZZOSO (FICHA 2-31337/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23992 Set 25- Oct 06

CARMINE o CARMELO CARRABS CAPUTO o CAPUTTO (FICHA 2-36239/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23795 Set 22- Oct 05

DINA MARGARITA MUSETTI MARIONI (FICHA 2-32392/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23478 Set 20- Oct 03

LUIS GUSTAVO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-26316/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23465 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS BRIGNARDELLO ALGARE (FICHA 2-33800/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23277 Set 19- Oct 02

MANUEL SOLLA PEREZ (FICHA 2-35146/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23191 Set 19- Oct 02

EMIDDIO o EMIGDIO BRUNO MATTEO y ROSA MARIA D'ELIA CALABRIA (FICHA 2-21013/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23109 Set 18- Set 29

ANTONIO FRANCISCO GRILLO TOJA (FICHA 2-36088/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22910 Set 15- Set 28

AURELIO GENARO OSLE RUIZ, MARIA LUISA LUNA HALEGUA GANNON o

GANON y DJOYA o JULIA GANNON o GANON YAFFE (FICHA 2-31587/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 22906 Set 15- Set 28

JUVENAL DIAZ TRUJILLO (FICHA 2-25257/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22675 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

BESTOR ALFREDO CARREÑO GALIANO (FICHA 2-37513/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24254 Set 27- Oct 10

VICTOR BARCENA CORTAZZO (FICHA 2-30691/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23961 Set 25- Oct 06

ARON LEIBENBERG SUKIENIK (FICHA 2-35736/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23104 Set 18- Set 29

CRISTINA NEREYDA BOLLA NOVELLA (FICHA 2-28662/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23069 Set 18- Set 29

HOMERO LIBONATTI LIBONATTI (FICHA 2-36036/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23064 Set 18- Set 29

MYRIAM AIDA ALVAREZ ANGENSCHEIDT (FICHA 2-31348/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23021 Set 18- Set 29

NORMA DOMINGUEZ DI MATTEO (FICHA 2-36511/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22858 Set 15- Set 28

CECILIA HERNANDEZ o CECILIA HERNANDEZ DE PAZOS (FICHA 2-28952/2017).
Montevideo, 4 de agosto de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22747 Set 14- Set 27

PEDRO HUMBERTO AGUILAR y EVARISTA HILARIA PEREIRA o PEREYRA CAETANO (FICHA 2-34614/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 21343 Set 20- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

HÉCTOR ERMETTE BERTOLOTTI CARBONE (IUE 2-27518/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24261 Set 27- Oct 10

VICTOR EDUARDO RODRIGUEZ FIGUERON (IUE 2-37381/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24124 Set 26- Oct 09

MILAGROS GARCIA CASTAÑEDA (IUE 2/26093/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23966 Set 25- Oct 06

CÉSAR GUSTAVO FERREIRA LAURNAGA (IUE 2-31478/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23932 Set 25- Oct 06

EULALIA HERES o EULALIA HERES DE CLAVIJO o EULALIA ERES, ANTONIO ROMAN CLAVIJO ERES o HERES, MARIO CLAVIJO ERES o HERES y HERIBERTO RUBEN DAVILA CLAVIJO (IUE 2-10024/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23757 Set 22- Oct 05

MARIA TERESA ALVAREZ FEDERICO (IUE 2-9661/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23464 Set 20- Oct 03

OSCAR, DOMINGO DIEZ (IUE 2-30401/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23462 Set 20- Oct 03

ANTONIA TOLENTINA BARRETO SANTANA (IUE 2-28942/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4960 10/p 23461 Set 20- Oct 03

RAUL HOMERO CURUCHET ZABALETA (EXPEDIENTE IUE 2-36074/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23413 Set 20- Oct 03

JUAN DANIEL CHAVARRIA POEY (IUE 2-32756/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23301 Set 19- Oct 02

SERVIN, ASTERIA (IUE 2-31097/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23031 Set 18- Set 29

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-27159/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22925 Set 15- Set 28

FRANCISCO RIJO CALVO (IUE 2-11446/2017).
Montevideo, 23 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22921 Set 15- Set 28

LUCRECIA VILARIÑO ITURBIDE (IUE 2-33621/17).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22852 Set 15- Set 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTER o ESTHER PEREIRA HENDERSON (IUE 2-36882/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24090 Set 26- Oct 09

ADOLFO ó ADOLFO JOSE GIORDANO CONSUL (IUE 2-32910/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23972 Set 25- Oct 06

OMAR BLANCO DEMARCO (IUE 2-32320/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23838 Set 22- Oct 05

ALFONSA GRIGAS STUMBRYTE (IUE 2-34635/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23679 Set 21- Oct 04

DIÓGEN ALMIR MÉNDEZ (IUE 2-31510/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23481 Set 20- Oct 03

SUSANA RAQUEL LARROSA y ULISES GUTIÉRREZ CLEMENTE (IUE 2-28006/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23388 Set 21- Oct 04

BEATRIZ ADRIANA RAFFO UNZAGA (IUE 2-26434/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23032 Set 18- Set 29

ZULMA IRIS CARABALLO SALPITANO o SALVITANO o SALBITANO (IUE 2-29087/2017).
Montevideo, 18 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22740 Set 14- Set 27

MARÍA EDELMA NÚÑEZ PALOMEQUE (IUE 2-12516/2017).
Montevideo, 12 de mayo de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22733 Set 14- Set 27

MARÍA ANDREA CORREA BORCHE (IUE 2-11334/2017).

Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22716 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA RAQUEL BORRAS ARBOLEYA (IUE 2-38404/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24263 Set 27- Oct 10

MARIA ISABEL BENITO SPOSATTO (IUE 2-34150/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FEÓLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24101 Set 26- Oct 09

MARTA RAQUEL SCHICKENDANTZ SAIZ (IUE 2-37496/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24045 Set 26- Oct 09

JOSE WILMAN MARCHAND CORBO (IUE 2-26911/2017).
Montevideo, 31 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23673 Set 21- Oct 04

WILSON OMAR DE LEON ESTEVEZ (IUE 2-30214/2017).
Montevideo, 11 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23623 Set 21- Oct 04

OLGA ESTHER AMANDA u OLGA ESTHER ANANIA VECCHIO (IUE 2-35060/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23612 Set 21- Oct 04

NELIDA VICTORIA PEREZ SOSA (IUE 2-35420/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23484 Set 20- Oct 03

PURIFICACIÓN LOPEZ GONZALEZ (IUE 2-33408/2017).
Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23480 Set 20- Oct 03

JUANA FRANCISCA GIMENEZ BAUZA (IUE 2-34330/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23403 Set 20- Oct 03

LAZARO FERNANDO ETCHEGOYHEN SEGARRA o LAZARO FERNANDO ETCHEGOYEN (IUE 2-5588/2017).
Montevideo, 20 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23194 Set 19- Oct 02

INES MIGUEL ESTEVEZ o INES MIGUEL ESTEVES o INES MIGUEL ESTEVEZ PITTAMIGLIO o INES MIGUEL ESTEVES PITTAMIGLIO y EUGENIA RODRIGUEZ o EUGENIA RODRÍGUEZ CAMEJO (IUE 2-44983/2016).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22947 Set 15- Set 28

GILBERTO FINAMORE OLSSON (IUE 2-30996/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22846 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

ZULMA GONZALEZ FERRARO (IUE 2-35596/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24209 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO TITO y ELISA CUÑA PEREIRA (FICHA 2-11220/2017).
Montevideo, 6 de abril de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24102 Set 26- Oct 09

HECTOR o HECTOR ARSENIO RECOBA (IUE 2-36005/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24072 Set 26- Oct 09

MARGARITA ESPINOSA CACERES (IUE 2-35874/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23940 Set 25- Oct 06

MERCEDES SOLER MAGGIOLO (IUE 2-32831/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23851 Set 22- Oct 05

NELSA WARREN PASTORINO (IUE 2-34585/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23837 Set 22- Oct 05

MARIZA PUCURULL CHAVEZ (IUE 2-33956/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23772 Set 22- Oct 05

GRACIELA REHERMANN AYALA (IUE 2-32639/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23732 Set 22- Oct 05

CESAR SALVADOR DUFRECHOU YUNES (IUE 2-26851/2017).
Montevideo, 28 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23297 Set 19- Oct 02

RICARDO CALGARO ZORDAN y TELMA ELIDA OJEDA MUSSO (IUE 2-35091/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23245 Set 19- Oct 02

JOVITA CARDOZO MEDINA (IUE 2-30402/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FEÓLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23235 Set 19- Oct 02

MARIO SKLENKA TURCAN (IUE 2-56336/2016).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23105 Set 18- Set 29

MARIA PILAR FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34172/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22942 Set 15- Set 28

VALDEMARO VICTORIANO SOSA OTORGUES u OTORGUEZ y GLADIS o GLADYS RENE MATTOS SUAREZ o GLADIS o GLADYS RENEE MATTOS (IUE 2-32455/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22746 Set 14- Set 27

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-32630/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22459 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLADEMIR MENEZES FERREIRA (IUE 156-233/2017).
Artigas, 31 de mayo de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4960 10/p 22799 Set 15- Set 28

EMMA LILIA o EMMA LIDIA ETCHEGARAY BENITEZ (IUE 156-507/2016).
Artigas, 4 de setiembre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22624 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER RODRÍGUEZ SANTANA RECHAC (IUE 461-484/2017).

Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 24009 Set 26- Oct 09

ELMIRA FONSECA ALVEZ (IUE 461-132/2017).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de setiembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Set 20- Oct 03

MACHADO RETAMAR, OLIVIO DANIEL (FICHA 461-493/2017).
Artigas, 18 de agosto de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22820 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ATILIO LEAO BOYE y MARGARITA CARMEN DALTO (IUE 157-135/2015).
Bella Unión, 26 de agosto de 2015.
Esc. Mario Sarasúa, Actuario.
01) $ 5240 10/p 22821 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN AMILCAR DABOVE (IUE 168-184/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23755 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

ALBERTO DANIEL CABRERA CALERO (IUE 459-384/2017).
Canelones, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23756 Set 22- Oct 05

MIRTA TERESA o MIRTHA TERESA o MIRTA o MIRTHA BUTTI (IUE 459-304/2017).
Canelones, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23390 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ENRIQUE EMILIO SOSA GENIS (IUE 180-406/2017).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Carmen Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22853 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

ROBERTO RENE RODRIGUEZ AGUILAR (IUE 493-421/2017).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23618 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DOMINGO MECOL DIAZ y JULIO CESAR MECOL NEIRA (IUE 440-396/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23920 Set 25- Oct 06

ANGEL BENITO TEXO o TEXO GONZALEZ (IUE 440-714/2017).
Las Piedras, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23637 Set 21- Oct 04

WALTER CESAR DIAZ PEREZ (IUE 440-689/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23236 Set 19- Oct 02

MARIA BIENVENIDA DELGADO FERNANDEZ (IUE 440-686/2017).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22687 Set 14- Set 27

ROSITA DE LAS NIEVES ALONSO ELOY (IUE 440-534/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22566 Set 14- Set 27

MANUEL FELIPE RUBIO (IUE 440-628/2017).
Las Piedras, 6 de setiembre de 2017.
ESc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22565 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA PEREZ HERNANDEZ y LUIS ALBERTO PEREZ PEREZ (FICHA IUE 458-682/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Las Piedras, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23320 Set 20- Oct 03

RAUL WASHINGTON LAGUNA BURGUEZ (FICHA IUE 458-577/2017).
Las Piedras, 30 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23043 Set 18- Set 29

SÉPTIMO TURNO

ANACLETO FELIPE RAFFINENGO DELGADO (IUE 533-495/2017).
Las Piedras, 3 de agosto de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24043 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HILARIO BURMIA PERA e IRIS RENE o IRIS RENEE GAVELLO MERELLI (FICHA 175-112/2017).
Pando, 13 de setiembre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24182 Set 27- Oct 10

LIDA LUISA GALLO (FICHA 175-479/2015).
Pando, 19 de agosto de 2015.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23768 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

JANUARIO FERNANDEZ ZAMIT y CARLOS EDUARDO FERNANDEZ OLIVERA (IUE 534-643/2016).
Toledo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23073 Set 18- Set 29

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS DEL MARCO TORRES (IUE 576-79/2017).
Toledo, 28 de agosto de 2017.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23106 Set 18- Set 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROZANA ÁLVAREZ SÁNCHEZ (IUE 207-460/2017).
Melo, 8 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 24014 Set 26- Oct 09

SONIA NODA MACHADO (IUE 207-455/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23751 Set 22- Oct 05

ROBERTO SCHUBERT DA SILVA FALCON (IUE 207-482/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23697 Set 22- Oct 05

JESUS ARIEL MORAES (IUE 207-456/2017).
Melo, 6 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23401 Set 20- Oct 03

JUANCITO SOTO VIQUES (IUE 207-394/2017).
Melo, 16 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23259 Set 19- Oct 02

FRANCISCO BORBA MEDEROS (IUE 207-373/2017).
Melo, 11 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23256 Set 19- Oct 02

CUARTO TURNO

GUILLERMO JORGE BOERR LEITE (IUE 208-453/2017).
Melo, 13 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23421 Set 20- Oct 03

ZULEMA MACHADO NODA o LUCEMA o LUSEMA GULARTE (IUE 208-71/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23400 Set 20- Oct 03

JORGE DARIO LUCAS NAVARRETE (IUE 208-407/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 23257 Set 19- Oct 02

ANTONIO RODRIGUEZ (IUE 208-378/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22551 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

IDALINA CUADRADO GONZALEZ (IUE 468-160/2017).
Melo, 26 de junio de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22697 Set 14- Set 27

HILDA OFELIA SILVA (IUE 468-457/2017).
Melo, 17 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22552 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAXIMIANA ROCHA CARRO (IUE 223-471/2017).
Colonia, 14 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23945 Set 25- Oct 06

JOSE ANTONIO ESQUIVEL o ESQUIBEL GARCIA y JULIA ELISA ESCOBAR GONZALEZ (IUE 223-437/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23642 Set 21- Oct 04

LUIS GIMENEZ CREMASCO (IUE 223-420/2017).
Colonia, 1 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23640 Set 21- Oct 04

BLANCA MILDA BONJOUR BONJOUR y ROMEO ALCIDES RIVERA RIVOIR (IUE 223-419/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22880 Set 15- Set 28

LIDIA VIRGINIA LARRAMA RAMOS (IUE 223-396/2017).
Colonia, 15 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22684 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

PURA HAYDEE LARROSA (IUE 508-383/2015).
Colonia, 4 de setiembre de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24222 Set 27- Oct 10

OTTO LEVI VRANICH RIVOIR (IUE 508-433/2017).
Colonia, 14 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24221 Set 27- Oct 10

JOSE SOLANO CASSARINO (IUE 508-438/2017).
Colonia, 18 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23946 Set 25- Oct 06

ISABEL ALICIA VIVES PADULA (IUE 508-396/2017).
Colonia, 29 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23811 Set 22- Oct 05

LADY INES RIVOIR GONNET (IUE 508-417/2017).
Colonia, 12 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22882 Set 15- Set 28

AICER TERESA MELGAREJO BONAGLIA (IUE 508-380/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22881 Set 15- Set 28

RUSLLY DILMA CHARBONNIER KELEURY (IUE 508-374/2017).
Colonia, 17 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22683 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUJAN ADOLFO CAMPOT LUCERNA (IUE 227-632/2017).
Carmelo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24224 Set 27- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIRTA DORA RODE HALLER (IUE 225-641/2017).
Rosario, 30 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24105 Set 26- Oct 09

URUGUAY MARTINEZ FERREIRA (IUE 225-694/2017).
Rosario, 11 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23452 Set 20- Oct 03

MARÍA MARCELA MACHÍN BELTRÁN (IUE 225-52/2017).
Rosario, 1 de junio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23262 Set 19- Oct 02

CELICA GLORIA GONZALEZ PEREZ (IUE 225-627/2017).
Rosario, 24 de agosto de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22883 Set 15- Set 28

RUBEN MARIO COLMAN CARTRO (IUE 225-508-2006).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 31 de julio de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 22834 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRLA ALICIA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 241-438/2017).

Durazno, 9 de agosto de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22868 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

JUANA ALBINA DIAZ MOREIRA (IUE 242-338/2017).
Durazno, 27 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 22867 Set 15- Set 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTA MARCELINA REVETRIA MOREIRA (IUE 254-411/2017).
Trinidad, 31 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23872 Set 25- Oct 06

AMIR GARCÍA, ZAIDEN (IUE 254-501/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23712 Set 22- Oct 05

ALBERTO CIRILO LASARTE UNZURRUNZAGA (IUE 254-433/2017).
Trinidad, 14 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22770 Set 15- Set 28

MARCELO HUGO IRAZABAL LEGARRA y HUGO NAZARIO IRAZABAL PAREDES (IUE 254-774/2003).
Trinidad, 30 de agosto de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22765 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ERRECARTE PARRILLA o PARRILA (FICHA 260-589/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24052 Set 26- Oct 09

FLORENTINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-256/2015).
Florida, 24 de abril de 2015.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23721 Set 22- Oct 05

MARÍA CRISTINA SARACHO SCAVINO (FICHA 260-606/2017).
Florida, 30 de agosto de 2017.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23202 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

SANCHEZ SOLER, NELIDA LUJAN (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23722 Set 22- Oct 05

ALBERTO IGNACIO BIDONDOGARAY GUTIERREZ (FICHA IUE 261-649/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23720 Set 22- Oct 05

ELBIO SANDALIO PERALDI ANGELERO (FICHA IUE 261-574/2017).
Florida, 28 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23719 Set 22- Oct 05

IRIS RENEE VILLASANTE SOCA (FICHA IUE 261-547/2017).
Florida, 1 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23718 Set 22- Oct 05

RUBEN VICENTE BOSQUE PEREZ (FICHA IUE 261-605/2017).
Florida, 21 de agosto de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22900 Set 15- Set 28

EBELIO RODRIGUEZ CABRERA y MARGOT CASCO PARODI (FICHA IUE 261-657/2017).
Florida, 6 de septiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22899 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GLADYS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 274-537/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23879 Set 25- Oct 06

ALEJO CLELIO SANTOS GUTIERREZ (IUE 274-536/2017).
Minas, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23878 Set 25- Oct 06

NELSON RAMON VAQUERO (IUE 274-460/2017).
Minas, 6 de setiembre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23366 Set 20- Oct 03

HOMERO EDILBERTO CASTRO FERRARO (IUE 274-455/2017).
Minas, 23 de agosto de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22696 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

LEANDRO AGUIAR HERNANDEZ (IUE 432-450/2017).
Minas, 24 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23365 Set 20- Oct 03

BELDERRAIN CROSA ELVIRA (IUE 432-473/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22995 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS SERRON PEREIRA (IUE 285-620/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24233 Set 27- Oct 10

FRANCISCO GABINO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (IUE 285-555/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24232 Set 27- Oct 10

LUIS ALBERTO MACHADO IRIGOYEN (FICHA 285-464/2017).
Maldonado, 22 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24231 Set 27- Oct 10

DELIA MARTHA RAMOS GONZALEZ (IUE 285-346/2017).
Maldonado, 13 de junio de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23915 Set 25- Oct 06

MARIA GLADIS ó GLADYS DURET ó DURETT DIONI (IUE 285-346/2016).
Maldonado, 20 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23818 Set 22- Oct 05

MANUEL JORGE PEREIRA BRAVO (FICHA 285-290/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22824 Set 15- Set 28

ADEMAR NUBLE CABRAL TEJERA (FICHA 285-434/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22711 Set 14- Set 27

NELIDA MELQUIA QUINTANA ZURBRIGG (IUE 285-509/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22557 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

CRISTINA YANETH GUTIERREZ HERNANDEZ (IUE 286-630/2017).

Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24239 Set 27- Oct 10

CORINA HORTENCIA LEMOS GATTI e ISRRAEL ó ISRAEL EVANGELISTO AYUSTO ESQUIBEL (IUE 284-380/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24230 Set 27- Oct 10

MARIA CRISTINA MOLINA MOREIRA (IUE 286-658/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 24074 Set 26- Oct 09

JOEL CRESCENCIO BONILLA PIRIZ (IUE 286-345/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23913 Set 25- Oct 06

ISMAEL MOLINA DE LOS SANTOS y MARÍA TERESITA RODRIGUEZ OSANO (IUE 286-636/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23734 Set 22- Oct 05

GEORGE REGINALD BEARE ROUANET (IUE 286-492/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22560 Set 14- Set 27

RICHAR JORGE CALVETTE SERRON (IUE 286-590/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22556 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARY AURELIA CAL BONILLA (FICHA 503-328/2017).
San Carlos, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23954 Set 25- Oct 06

MARIE CLAIRE BERGUER ó MARIE CLAIRE DE TRIEST (FICHA 503-302/2017).
San Carlos, 11 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23288 Set 19- Oct 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA RAQUEL CURUCHET OTEGUI (IUE 501-560/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 23172 Set 19- Oct 02

MARIA TERESA CABALLERO DANDALUZ (IUE 300-454/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4960 10/p 22960 Set 18- Set 29

ORLANDO OSVALDO DELLA CORTE MANGINELLI (IUE 300-661/2016).
Paysandú, 22 de agosto de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22619 Set 14- Set 27

BLANCA AURORA JARQUE GUIMENEZ o GIMENEZ o GIMENO (IUE 300-899/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 31 de julio de 2017.
Dra Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22603 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JUAN KUGAN NAUMECHUK (IUE 301-628/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23448 Set 20- Oct 03

ANA ESTHER ANDRADE DELGADO (IUE 301-526/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 23144 Set 19- Oct 02

MARIA JOSE TORRES BARBOZA (IUE 301-471/2017).
Paysandú, 21 de julio de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 22962 Set 18- Set 29

GUMERSINDO SANTOS (IUE 301-487/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 22961 Set 18- Set 29

HECTOR RAUL RODRIGUEZ FARINHA (IUE 301-523/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 4960 10/p 22958 Set 18- Set 29

SÉPTIMO TURNO

ENRIQUE ANTONIO LEITES SANCHEZ (IUE 501-370/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24158 Set 27- Oct 10

DIVA ESTELA MACHADO (IUE 501-619/2017).
Paysandú, 11 de setiembre de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23737 Set 22- Oct 05

ONOFRE u ONOFRIO SMEREKA WECKO o WECHO o WECCKO o WECKOV o WECCHIO o WECCHO (IUE 501-755/2015).
Paysandú, 16 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23449 Set 20- Oct 03

HUGO HORACIO PINTOS PECULIO (IUE 501-497/2017).
Paysandú, 11 de agosto de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22620 Set 14- Set 27

MARTA o MARTHA BEATRIZ MALDONADO FEIJOO (IUE 501-237/2017).
Paysandú, 15 de junio de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22618 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PEREZ ALDANA, JOSE NERIS (FICHA 317.728/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24189 Set 27- Oct 10

MIRANDA MACHADO, JULIO (FICHA 317,809/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23398 Set 20- Oct 03

GONZALEZ TELLERIA, LIBERALINO (FICHA 317.805/2017).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 23147 Set 19- Oct 02

SLUZAR ó SLUSAR ó SLUKAR OSTREJCZUK u OSTRECHUK u OSTRICHUK u OSTRICCUCK u HOSTREUCHUK, LISANDRA (FICHA 317.975/2013).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22998 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HORACIO MAQUIEIRA GARCIA (IUE 318-225/2017).
Young, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22842 Set 15- Set 28

PRIMER TURNO

CLAUDINA GUTIERREZ y DOMINGO ORTIZ (IUE 318-237/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24103 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIO DA SILVA RAMOS y MARIA MERCEDES CASTELLI NARBAY (FICHA IUE 477-44/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22548 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

MARY DE LOURDES PEREIRA TECHERA (FICHA IUE 330-298/2017).
Rivera, 9 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23804 Set 22- Oct 05

BRUNO GONZALEZ (FICHA IUE 462-475/2017).
Rivera, 29 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23803 Set 22- Oct 05

ELBIO BARCELLOS (FICHA IUE 462-388/2017).
Rivera, 11 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23444 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

GUILLERMO WALTER DINIZ ALMADA (FICHA IUE 477-457/2017).
Rivera, 4 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23805 Set 22- Oct 05

ANDRES DIAZ SANCHEZ (FICHA IUE 477-421/2017).
Rivera, 23 de agosto de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22550 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRTO MERIDO MARCHETTI SILVA (IUE 341-338/2017).
Rocha, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23502 Set 21- Oct 04

QUINTO TURNO

MARIO ORLANDO BRANCACIO o BRANCACCIO o BRANCACHIO o BRANCACCHIO REINALDO (IUE 525-356/2017).
Rocha, 30 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22984 Set 18- Set 29

EMMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ o EMA ALTAGUALTA ACOSTA ALTEZ (IUE 525-93/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22768 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ANGELLA HERCILIA o ERCILIA MARQUES o MARQUEZ y JOSÉ ELEUTERIO GONZALEZ (IUE 343-258/2016).
Chuy, 15 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22590 Set 15- Set 28

BELTRAN ALIPIO MARTINEZ (IUE 343-246/2017).
Chuy, 23 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 22589 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILLA ELEUTERIA ACHIGAR LARRE (IUE 352-695/2017).
Salto, 14 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 24010 Set 26- Oct 09

MARTITA MAIDANA VIDELA (IUE 352-672/2017).
Salto, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23142 Set 19- Oct 02

GUTIERREZ VEGA, MARÍA MERCEDES (IUE 352-1020/2013).
Salto, 13 de febrero de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 22800 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

DE los SANTOS BICKER, NIEVES (IUE 353-730/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 23815 Set 22- Oct 05

GILBERTO DE OLIVERA BUENO MADERA (IUE 353-630/2017).
Salto, 16 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23501 Set 21- Oct 04

EMETERIO RAMOS FONSECA y CAYETANA DÍAZ (IUE 353-603/2017).
Salto, 10 de agosto de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23143 Set 19- Oct 02

VIOLETA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 353-665/2017).
Salto, 22 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22625 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

MIRIAM NATIVIDAD HERNÁNDEZ SANTANA (IUE 509-793/2017).
Salto, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23816 Set 22- Oct 05

ALBA BARRIOS MARTÍNEZ (IUE 509-1367/2016).
Salto, 15 de agosto de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23329 Set 20- Oct 03

ROSA TEXEIRA, CANTALICIO (IUE 509-274/2017).
Salto, 19 de abril de 2017.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23328 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE BRIGIDO SOSA VIERA (IUE 370-384/2017).
San José, 7 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23439 Set 20- Oct 03

EULOGIO BENTANCOR CARRION (IUE 370-366/2017).
San José, 30 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23139 Set 19- Oct 02

OSCAR RUBEN GUELVENZU O GUELBENZU RODRIGUEZ (IUE 370-304/2017).
San José, 25 de julio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23138 Set 19- Oct 02

GERVASIO ARTIGAS REYES DELGADO (IUE 370-380/2017).
San José, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22701 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

MICAELA MARTINA BARCO PEDEZZINI (IUE 371-432/2017).

San José, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24078 Set 26- Oct 09

INOCENCIO EDILBERTO FAJARDO RODRIGUEZ (IUE 371-388/2017).
San José, 24 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23140 Set 19- Oct 02

OLGA IRIS RODRIGUEZ OROZ (IUE 371-381/2017).
San José, 15 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22749 Set 14- Set 27

JUAN ANGEL VITURRO AGUILERA y CLIVIA LEONOR LAGAZETA HITTA o HITA (IUE 371-404/2017).
San José, 28 de agosto de 2017.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 22699 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

FELIPE ALBERTO, CAMPIONI FERRI y AMELIA, ZIEGLER MARTI (IUE 510-308/2017).
San José, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23438 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROSA RAMENGHI MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 530-21/2017).
Libertad, 24 de agosto de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22892 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ENRIQUE ANTONIO LUCIONI (IUE 382-255/2005).
Dolores, 20 de febrero de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24075 Set 26- Oct 09

ELBA MAFALDA ESPANTOSO CRUZ y FRANCISCO NAHINS MAJUL PIPPOLO (IUE 382-239/2017).
Dolores, 11 de setiembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24026 Set 27- Oct 10

ELSA MARINA HANSEN PINTOS (IUE 382-72/2017).
Dolores, 29 de marzo de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23199 Set 19- Oct 02

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SOSA PENSADO (IUE 443-221/2017).
Dolores, 16 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 24076 Set 26- Oct 09

ELVIRA LOZANO VIGNOLI y RAUL ROMAN LOZANO (IUE 443-227/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23924 Set 25- Oct 06

SATURNO o SATURNINO ROMULO CALZADA COLMAN e IRMA CATALINA TRIVELLONI o TRIVELLONI RAMOS (IUE 443-215/2017).
Dolores, 22 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 23350 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN BOLOQUI PUJADAS (IUE 381-394/2017).
Mercedes, 17 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23440 Set 20- Oct 03

ORFILA MATILDE APPLÁN ÁLVAREZ (IUE 381-561/2017).
Mercedes, 29 de agosto de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22876 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

PEDRO HÉCTOR TORNIELLI ORTIZ (FICHA IUE 223-140/2017).
Mercedes, 12 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23441 Set 20- Oct 03

NORMA VARELA o AURA NORMA VARELA MAYERO y NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR (IUE 431-599/2017).
Mercedes, 1 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23198 Set 19- Oct 02

CESAR WALTER PRIETO BARES (IUE 431-384/2017).
Mercedes, 6 de junio de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22875 Set 15- Set 28

OLGA ROSAS PASILIO (IUE 431-298/2017).
Mercedes, 11 de mayo de 2017.
ESC. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22874 Set 15- Set 28

NESTOR ALBERTO RODRIGUEZ PICARDO (FICHA IUE 431-647/2017).
Mercedes, 22 de agosto de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22873 Set 15- Set 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILARIO SEGUNDO MEDEROS FUENTES y ERCILIA RODRÍGUEZ SUÁREZ (IUE 396-524/2017).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 24044 Set 26- Oct 09

TERESITA NELLY MUNGAY DONADIO (IUE 396-444/2017).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23813 Set 22- Oct 05

LEONOR SOFÍA RODRÍGUEZ SILVA (IUE 469-340/2017).
Tacuarembó, 1 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23574 Set 21- Oct 04

JHON ROBERT BUENO DERAGON (IUE 396-280/2017).
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23450 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22690 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ SEOANE LEGAZCUE y ANTONIA LEGAZCUE GONCALVES (IUE 469-493/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24162 Set 27- Oct 10

MIGUEL ANGEL ROMERO SUAREZ (IUE 469-660/2017).
Tacuarembó, 19 de setiembre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 23949 Set 25- Oct 06

CARLOS MARÍA ROMERO PEREIRA (IUE 469-564/2017).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2017.
Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22865 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ISABELLA MARÍA RODRÍGUEZ CHANADARI (IUE 463-248/2017).
Paso de los Toros, 14 de junio de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24161 Set 27- Oct 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TIBURCIO ALEX CABALLERO VELAZQUEZ (FICHA 412-521/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23393 Set 20- Oct 03

ESMERALDA HERNANDEZ (FICHA 412-522/2017).
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22903 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

MARIA JUSTINA HONTOU (FICHA 449-450/2017).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 23394 Set 20- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CATALINA DAMARETEKIS (FICHA 284-134/2017).
Maldonado, 9 de junio de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23735 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

GLORIA LIDIA KRAMER (FICHA 285-651/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24236 Set 27- Oct 10

LIDIA BERTONI (FICHA 285-517/2017).
Maldonado, 23 de agosto de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24071 Set 26- Oct 09

JUAN OFMAN (IUE 285-398/2017).
Maldonado, 16 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 22823 Set 15- Set 28

OCTAVO TURNO

ANA MARÍA HOLEÑA (IUE 286-1094/2016).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24237 Set 27- Oct 10

CELIA HAYDEE COBELLO (IUE 286-106/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24235 Set 27- Oct 10

ENRIQUE RAÚL DULCE y MARTA MARÍA JOSEFINA SAINI (IUE 286-478/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 24234 Set 27- Oct 10

RICARDO GORDON PHILPOTT (IUE 286-600/2017).
Maldonado, 6 de setiembre de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 23952 Set 25- Oct 06

REINA MARÍA GUTIERREZ ABREU (IUE 286-593/2016).
Maldonado, 9 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4960 10/p 22555 Set 14- Set 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos "FEANS ITHURRALDE RAQUEL ELVIRA - SUCESION - Ficha 44-63/2001" se dispuso expedir edicto ampliatorio al confeccionado con fecha 27/03/01 y publicado en el diario oficial con fecha 3-4-2001 y fecha 24-4-2001 con los números 25739 y 25748, y en el diario Gaceta Comercial con los números 22703 y 22712 con fecha 3-4-2001 y 24-4-2001 respectivamente, en relación a la aprtura de la sucesión de RAQUEL ELVIRA FEANS ITHURRALDE DE MONTANI Montevideo, 21 DE JULIO DE 2017 MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 24170 Set 27- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición dictada en el juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Mario Antonio DE FEO PINTOS, IUE 2-42359/2015", citándose y emplazándose a quienes se consideren con derecho en la misma a deducirlos, en forma dentro del término de 90 días.
Montevideo, 21 de julio de 2017. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20350 Ago 28- Oct 06

OCTAVO TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8er. Turno, dictada en autos caratulados: "ERDMAN KRIEGER, ISAAC. SUCESION. IUE: 2-50502/2004" se cita, llama y emplaza a SAMSON ERDMAN LEIBACH, MICHEL ERDMAN LEIBACH e ISRAEL ERDMAN LEIBACH, a que manifesten si aceptan o repudian la herencia de ISAAC ERDMAN KRIEGER, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 24068 Set 26- Oct 09

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO NICOLÁS GRUND - EXPEDIENTE IUE 2-20245/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 28 de Julio de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20349 Ago 28- Oct 06

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CECCON MESTRINER, Pasquale, HERENCIA YACENTE", IUE 2-18131/2017, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19674 Ago 21- Oct 02

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, "BATTESTIN MAGNATO, SERAFÍN SUCESIÓN, LÓPEZ ETCHEVERRY O LÓPEZ DE BATTESTIN, MARÍA HERENCIA YACENTE", IUE 2-102405/2011, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y formo en Montevideo el primero de agosto del año dos mil diecisiete. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 19131 Ago 16- Set 27

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, "CAPURRO ARISTEGUI, Osvaldo Hugo", Expediente Nº 2-5565/2017, se cita, llama y emplaza a los interesados por 90 días, expidiéndose edictos los que serán publicados por 30 días.
Montevideo, 26 de junio de 2017. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 19130 Ago 16- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMPS PÉREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut- supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19675 Ago 21- Oct 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos caratulados: "GRAU PÉREZ, SALVADOR HERENCIA YACENTE IUE 2-5175/2017", haciéndose saber que la apertura de la sucesión de SALVADOR GRAU PÉREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP).
Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21967 Set 11- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "DELL ERA BOSIO, MARÍA HERENCIA YACENTE", Ficha 2-35644/2016, el emplazamiento a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, quince de agosto de dos mil diecisiete. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20352 Ago 28- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WILFREDO DEBIASI SENA -IUE 2-9424/2017, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 19128 Ago 16- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, ANGÉLICA Herencia Yacente", IUE 2-52750/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA ANGÉLICA UMPIÉRREZ UMPIÉRREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 21966 Set 11- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones TERCER TURNO, dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESIÓN DE: Alcira LÓPEZ VIANA -SUCESIÓN - (I.U.E. Nº 459-343/2016), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término treinta días.- Canelones a los dieciséis días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
SE PUBLICARÁ POR DIEZ DÍAS HÁBILES.
01) (Cta. Cte.) 10/p 23124 Set 19- Oct 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se notifica y cita en autos MORALES FERREIRA DOROTEA. SUCESION. IUE 207-269/2016 a los Sres. ARIEL DA SILVA GREQUE y DANIEL EDUARDO MICALE PEREZ asi como a cualquier otro interesado, que se procederá a la apertura del testamento otorgado por la Sra. Dorotea Morales Ferreira el 4 de octubre del corriente a la hora 13.00-Melo, 06 de setiembre de 2017.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23258 Set 19- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión de: ERCILIA OLIVERA PLADA (TESTAMENTARIA) - IUE 432-510/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas 30 de agosto de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23736 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 824/2014 de fecha 26/05/2014 y Decreto Nº 2162/2017 de fecha 10/08/2017 dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "SPONTON NAVARRO ELIDA VICENTE O VICENTA Y TERRA SPONTON MIRTA ESTELA. SUCESIONES. IUE 525-409/2014", se ha ordenado la apertura de las sucesión de: ELIDA VICENTE O VICENTA SPONTON Y MIRTA ESTELA TERRA SPONTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se INTIMA de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 2534/2016 de fecha 06/10/2016 a María Elena Terra Spontón y Teresa Terra Spontón a que comparezcan en autos en el término legal (40 días) a manifestar si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerlas por repudiantes (art 1070 C.C).
Rocha, 12 de setiembre de 2017. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 22986 Set 18- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ROQUERO LEMOS, OLIDIA INES; ROQUERO LEMOS, FELIPE SANTIAGO; ROQUERO LEMOS, JOSE GENARO Y ROQUERO LEMOS, NELY. SUCESIONES" IUE. 371-502/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3212/2017 de fecha 14/08/2017, se EMPLAZA a la SRA. MARIA DELIA LEMOS ROQUERO a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31 de Agosto de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 22891 Set 15- Set 28

Convocatorias



CLUB NACIONAL DE FOOTBALL UNIVERSITARIO

Su Comisión Directiva convoca a los socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el sábado 7 de octubre de 2017
Primera convocatoria: hora 12.00
Segunda convocatoria: hora 13.00
Lugar: Complejo Deportivo, Ruta 101, km. 28.500
Orden del día:
1) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior
2) Informe de la Comisión Directiva respecto diferentes tratativas de negocios vinculados a bienes del Club.
3) Consideración específica de boleto de reserva aprobado por la Comisión Directiva otorgado por Presidente y Secretario el 25-9-17 sobre reserva para la venta del inmueble padrón 11.118. Aprobación de dicho negocio para enajenación definitiva del bien.
4) Consideración y resolución sobre destino del producido del negocio referido en punto 3 precedente.
5) Designación de Asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 994 1/p 24255 Set 27- Set 27

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE CONVOCATORIA A ELECCIONES POR PERIODO 2014/2017

Se convoca a los señores asociados Sector A "Transporte" y al Sector B "Libres"
Para el día 27/10/2017 para el acto eleccionario a llevarse a cabo en la calle Convención 1416 en el horario de 12 a 17 Hs. Designación de autoridades por el periodo 2017/2020
AL CONSEJO DIRECTIVO:
Cinco miembros titulares y el doble de número de suplentes, correspondiendo 2 por cada sector y uno más por la lista más votada, -EJEMPLO- cada sector debe presentar la lista con tres titulares y seis suplentes.
COMISION FISCAL:
Elección de 3 miembros titulares y doble de suplentes, corresponde 1 por cada sector y uno más por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista 2 titulares y suplentes.
TRIBUNAL ELECTORAL:
Elección de 3 miembros titulares y doble número de suplentes, corresponde 1 por cada sector y uno más por la lista más votada, cada sector debe presentar la lista 2 titulares y suplentes.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Elección de 71 miembros Titulares y 71 suplentes
PRESENTACION DE LISTAS:
Las mismas serán presentadas el día 13-10-2017, hasta la hora 18 las mismas serán con nombres completos, domicilio, y número de C.I. y serán firmadas.
Presentación de las mismas en el local de la institución (Convención 1420)
TRIBUNAL ELECTORAL.

Única Publicación

03) $ 1562 1/p 24253 Set 27- Set 27

Asociación de Funcionarios Portuarios Desde 1939 a su Servicio CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto Social se convoca a los Socios Activos, Honorarios y Vitalicios para el Acto Eleccionario a realizarse el día 10 de noviembre de 2017, para la Elección de Autoridades para el período 2017 - 2021 de las siguientes comisiones:
COMISION DIRECTIVA: 7 TITULARES Y 7 SUPLENTES.-
COMISION FISCAL: 3 TITULARES Y 3 SUPLENTES.-
El Acto Eleccionario se realizara en Montevideo, en la Sede Social en la calle Piedras Nº 419 y en la Sociedad Medica Uruguaya Central, en el horario de 8.00 a 20.00 horas.-
El Acto Eleccionario se cumplirá de acuerdo a la reglamentación de la ley Nº 12.179.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.-
Héctor Argain, Presidente; Miguel Barrios, Secretario; por Comisión Electoral: Alejandra Cleffi, Leticia Farias, Silvia Guelmo.

Primera Publicación

03) $ 4970 5/p 24249 Set 27- Oct 03

FRIGORÍFICO TACUAREMBÓ S.A., ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2017 a las 12:00 hs en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 1704 3/p 24216 Set 27- Set 29

Electron S.A.

De conformidad a lo dispuesto en al Art. De los Estatutos Sociales el Directorio de Electron S.A., convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendra lugar el día 26 DE OCTUBRE DEL 2017 a la hora 12 en Ruta 101 Km. 25.5 Canelones a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Consideración de la memoria, Estado de Situación y de Resultados del ejercicio cerrado el 30/6/2017
3) Consideración del proyecto de Asignación de resultados del mismo ejercicio.
4) Consideración de posible ampliación de Capital
5) Remuneración del Directorio
6) Designación de Directores por nuevo Estatuto
7) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Se comunica a los Sres. Accionistas que el registro de acciones se abrira tres días antes de la fecha de la asamblea y se cerrara al iniciarse el acto en el local de la sociedad.

Primera Publicación

03) $ 3408 3/p 24204 Set 27- Set 29

ASOCIACIÓN DE TRASPLANTE HEPÁTICO (ATRAHE) CONVOCATORIA
Exp. No. 283/2013, inscripto el 11/04/2014

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día
Sesión No. 2 del 04/10/2017
Hora de Inicio: 17 hs. en 1ra convocatoria, 18 hs. en 2da convocatoria
Lugar: Salón de Actos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, sito en la calle 8 de octubre 3020, Montevideo.
Orden del día: Pase a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de Memoria de la Asociación, Informe de la Comisión Fiscal y Estados Contables de los ejercicios 1/1/2014 - 31/12/2014, 1/1/2015 — 31/12/2015, 1/1/2016 — 31/12/2016 y designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Asamblea General Ordinaria

Horario primera convocatoria 17.15 hs. Segunda convocatoria 18.15 hs.
Lugar: Salón de Actos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, sito en la Avenida 8 de Octubre 3020, Montevideo
Orden del día:
i. Memoria de la Asociación.
ii. Informe de la Comisión Fiscal.
iii. Estados Contables de los ejercicios 1/1/2014 — 31/12/2014, 1/1/2015 -31/12/2015, 1/1/2016 — 31/12/2016
iv. Designación de Comisión Electoral
v. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria

Sesión No. 3 del 04/10/2017
Hora de Inicio: 18.30 hs. en 1ra convocatoria, 19.30 hs. en 2da convocatoria
Lugar: Salón de Actos del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, sito en la Avenida 8 de octubre 3020, Montevideo.
Orden del Día
i. Reforma de los Estatutos Sociales.
ii. Fijación de fecha de elecciones.
iii. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
P/ Atrahe
Dra. Solange Gerona, Presidente; Sr. Pablo Castro, Secretario.

Única Publicación

03) $ 1846 1/p 24190 Set 27- Set 27

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: PRIMEDICA S.A, en mérito al artículo 13 de sus estatutos, cita a sus accionistas, a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de octubre del corriente año 2017, en su domicilio fiscal de la calle Acevedo Díaz número 1024-1020. El primer llamado será a las 14.00 horas y el segundo a las 15.00 horas. Orden del día: 1- Informe sobre la situación de la sociedad a la fecha, 2-Resolución sobre petición de entrega de documentos y datos por parte de accionistas, 3- Situación financiera de la sociedad según informe contable a la fecha de la Asamblea, 4- Situación financiera de la filial Colón y posibles irregularidades acontecidas en la misma, 5-Propuesta fundada de cierre parcial del ejercicio económico al 30 de noviembre del año en curso de 2017. La Administración.

Primera Publicación

03) $ 2982 3/p 24177 Set 27- Set 29

CONVOCATORIA

La ASOCIACION PURNA YOGA, llama a elecciones para el día sábado 14 de octubre de 2017 a las 17y30 horas. En la avda. 18 de Julio 1474 apartamento 701.

Única Publicación

03) $ 284 1/p 24032 Set 27- Set 27

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Grupo de la Esperanza, convoca a los socios a elecciones para el día 29 de setiembre de 2017, a las 17 y 30 horas en José Enrique Rodó 2115.

Única Publicación

03) $ 284 1/p 24031 Set 27- Set 27

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Ergonomía (AUDERGO) convoca para el miércoles 25 de octubre de 2017 a Asamblea General a las 19:00 horas en Juan D. Jackson 1325. La Asamblea General Ordinaria sesionará válidamente con el número de asociados hábiles para integrarla que se encuentren presentes a la hora de citación.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de acta de sesión anterior.
2. Presentación de Memoria y Balance Anual al 31 de agosto de 2017.
3. Designación de Comisión Electoral 2017
4. Consultas o propuestas.

Para participar en la Asamblea será necesario que los socios se encuentren al día con el pago de la cuota social, presenten su cédula de identidad, que firmen el libro de asistencia y que no se encuentren suspendidos por razones estatutarias.

Única Publicación

03) $ 994 1/p 24008 Set 27- Set 27

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 2017 a las 9 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) a) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Sindico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2017.
b) Proyecto de Distribución de Resultados, Honorarios del Directorio (Art. 40 de los Estatutos) y Honorarios del Síndico (Art. 49 de los Estatutos)
3º) Remuneración a Directores (Art. 39 de los Estatutos).
4º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F de los Estatutos).
5º) Elección de Directores y Sindico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H de los Estatutos).
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 5112 3/p 23978 Set 25- Set 27

LA REPUBLICANA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de octubre de 2017, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 56º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2017.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3834 3/p 23976 Set 25- Set 27

Alian S.A. Convocatoria

En Montevideo, a los 07 días del mes de Setiembre de 2017, se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Alian S.A., para el día 19 de Octubre del 2017, primera convocatoria 17 hs., segunda convocatoria 18 hs. en el Hotel Cala Di Volpe Rambla Mahatma Gandhi y Parva Domus

Orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 30.04.2017, y destino de los resultados.
c) Designación de Directorio.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2556 3/p 23968 Set 25- Set 27

Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center S.A. Convocatoria

En Montevideo, a los 07 días del mes de Setiembre de 2017 se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping Center S.A., para el día 19 de Octubre del 2017, primera convocatoria 18 hs., segunda convocatoria 19 hs en el Hotel Cala Di Volpe Rambla Mahatma Gandhi y Parva Domus

Orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados de los ejercicios cerrados el 28.02.2017, y destino de los resultados.
c) Designación de Directorio.
d) Consideración de la gestión del Directorio.
e) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 2982 3/p 23963 Set 25- Set 27

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA COOPERATIVA DEL CENTRO POLICIAL DE CERRO LARGO CACCEPOL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial de Cerro Largo Caccepol, ha CONVOCADO en fecha 04 de setiembre de 2017 a Elección de Autoridades, en acto a realizarse el próximo 6 de octubre, en el horario de 09:30 a 15:30, en nuestra sede social, sita en el local del Centro Policial de Cerro Largo, calle 18 de julio Nro. 333 de la ciudad de Melo.
Dicha Convocatoria fue publicitada por los medios estatutarios previstos, y la recepción de listas se previo en el horario de 08:00 a 12:00, hasta el día 25 de setiembre inclusive, en Secretaria, donde se puso además disposición de los socios el Padrón Social y el Reglamento de Elecciones a los efectos correspondientes.
Se insta a todos los socios activos a concurrir y participar del Acto Eleccionario.
LA COMISIÓN ELECTORAL.

03) $ 5680 5/p 23948 Set 25- Set 29

CRAMI IAMPP

Las Piedras, 19 de setiembre de 2017
Señores
Socios - IAMPP
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria
El Consejo Directivo de CRAMI IAMPP, en Sesión del día 6 de Setiembre de 2017, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios para el día miércoles 18 de Octubre de 2017 a las 19.00 horas, en el local sito en Calle Lavalleja 758 esq. Ellauri de la ciudad de Las Piedras a efectos de tratar el siguiente:
Orden del día
- Modificación de Estatutos:
a.- Flexibilización del requisito de edad máxima para el ingreso como socio.
b.- Cuota social:
b.I.- Se modifica a 625 UR el valor de la cuota social.
b.II.- Cada socio podrá tener mas de una cuota social sin perjuicio de que solo tendrán derecho a un voto.
- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta. Dr. Eduardo Milano, Secretario.
Segundo llamado - 20.00 hs. (quórum mínimo para sesionar con los socios que estén presentes).

Última Publicación

03) $ 3834 3/p 23922 Set 25- Set 27

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay

CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas de Frigorífico Modelo S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de octubre de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, del Comité de Auditoría y Vigilancia, y gestión de los miembros del Directorio y del Síndico, correspondientes al 88º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
3. Remuneración al Síndico.
4. Consideración del Balance Consolidado al 30 de junio de 2017 de Frigorífico Modelo S.A. y sus subsidiarias.
5. Designación de la Auditoría Externa para el ejercicio 2017/2018.
6. Elección de tres titulares y cinco suplentes del Directorio y del Síndico y su suplente.
NOTAS:
1. Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 16:00 horas, hasta el día 17 de octubre de 2017 a las 12:00 horas.
2. Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la Ley Nº 16.060.
Montevideo, 11 de setiembre de 2017
DIRECTORIO
Sr. Luis Fernández Echeverría, Presidente; Cr. Hugo Fernández Echeverría, Vicepresidente; Ing. Gustavo Fernández Echeverría, Secretario; Cr. Augusto Paullier de León, Vocal; Sr. Antonio Terra Rompani, Vocal; Síndico, Cr. Federico Otegui.

Última Publicación

03) $ 6816 3/p 23898 Set 25- Set 27

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL GIMNASIO LICEO NRO. 5 DE SALTO UBICADO EN CALLE OSIMANI ESQ. 19 DE ABRIL (FRENTE A CO.SAL.CO) SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO LLAMADO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR (Asamblea 30/09/16)
2- INFORME COMISION FISCAL (la misma informará sobre los arqueos, fiscalizaciones y actuaciones realizadas en el correr del Ejercicio fiscal)
3- LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO. (en el mismo se va a referir a la marcha en general de nuestra Cooperativa, inversiones, reformas, beneficios, nuevos servicios y proyectos)
4- ESTADOS CONTABLES (ejercicio 01/07/2016 al 30/06/2017)
5- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
6- Solicitar la formación de un Fondo con el 15% de las ventas, en función de las compras de los socios durante el ejercicio 2017-2018, y Capitalizar el excedente de dicho fondo, en función de las compras de los socios.
7- Decretar el Cese o exclusión de los socios fallecidos e Incobrables del Ej. del período 01/07/16 al 30/06/2017
8- Homologación de nuevos socios.
9- Informe de la comisión de Educación
10- PLANTAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
- Fijación de condiciones para el reintegro de las partes sociales. (se propone en mercaderías)
- Fijación de nueva cuota social
11- ELECCIONES de los miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral
LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 19879 10/p 22801 Set 15- Set 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RICHARD SUAREZ GONZALEZ y GRISELDA VERA TUMILASCI MORAND (FICHA 2-21159/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 8920 10/p 24262 Set 27- Oct 10

GERARDO PABLO DIRODIO y GRACIELA ELISA FONT (FICHA 2-15837/2017).
Montevideo, 17 de julio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 24104 Set 26- Oct 09

MARIO ROBERTO NOVELLI y ADRIANA TERESITA RODRIGUEZ (FICHA 2-31017/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 23584 Set 21- Oct 04

JUAN FRANCISCO LAINO y MARÍA SOLANGE CUADRO (FICHA 2-27442/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8920 10/p 23024 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

KERMAN ARIEL SUAREZ ROMA y GABRIELA OLMEDO MUÑOZ (IUE 2-30743/2017).
Montevideo, 22 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8920 10/p 23038 Set 18- Set 29

LORENA GAVILANES CALERO y MARTIN PAEZ MARTINEZ DE CASTILLA (IUE 2-23701/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

05) $ 8550 10/p 22723 Set 14- Set 27

PABLO AVELLANAL ZUNINI y MARIA LUCIA FYNN FERNANDEZ (IUE 2-26912/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 8920 10/p 22681 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

GERMÁN RODRÍGUEZ de ALMEIDA BAPTISTA y ADELA VICTORIA SIRI LÓPEZ (IUE 2-27680/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 23724 Set 25- Oct 06

ELISAMAR DOMINGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y JOSÉ LUIS MENDOZA MARTÍNEZ (IUE 2-16960/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8550 10/p 23469 Set 20- Oct 03

PABLO DANIEL PEQUEÑO GARCÍA y NATALIA COLINO COUTO (FICHA IUE 2-4768/2017).
Montevideo, 20 de abril de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 8920 10/p 23298 Set 19- Oct 02

NATALIA GENTA YARDINO y JUAN PABLO SALTRE de la FUENTE (FICHA IUE 2-30624/2017).

Montevideo, 29 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22838 Set 15- Set 28

MÓNICA GISSELL CORDERO ETCHISSURE y MARTIN NICOLÁS FERNÁNDEZ MONCHER (FICHA IUE 2-29599/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 22665 Set 14- Set 27

MARCELO PABLO FABRI MENCHACA y LETICIA LOURDES LAGO DI DONATO (FICHA IUE 2-25575/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22575 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

SANTIAGO PABLO REY LEAMAN y ANAT RAUSKY SZAFRAN (EXPEDIENTE 2-185951/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 23730 Set 22- Oct 05

SANDRA KARINA SEGUESSA BERRIEL y MARCELLO ANTONIO FILIPELI REBAGLIATTI (EXPEDIENTE 2-30293/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23409 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ y TERESA SILVA SUAREZ (FICHA 2-34.275/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24051 Set 26- Oct 09

EDUARDO ETCHART CUENCA y MARÍA EMILIA NARBAYS BRITO (IUE 2-24279/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 22732 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

IVANNA KAMINSKI y DIEGO PRIMAVESI (IUE 2-23578/2017).
Montevideo, 19 de julio de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24073 Set 26- Oct 09

CRISTIAN FABIAN RODRIGUEZ HIDALGO y MARIA VICTORIA HORNOS VIDELA (IUE 2-28898/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23433 Set 20- Oct 03

CLAUDIA MIREYA SILVA COYTO y LUIS CARLOS LOPEZ TINDADE (FICHA 2-9052/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de junio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 23196 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ARKEL ANDRES DIANA CORREA y NYBIA MARIA ANGELICA ROBLEDO COLLAZO (FICHA IUE 2-29595/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23984 Set 25- Oct 06

EDISON LEONARDO SILVA AGUIRRE y MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ CASTELLO (FICHA 551/2002/E).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23979 Set 25- Oct 06

JAVIER GAUDIO PIÑEYRO y CLAUDIA BARBOZA DUARTE (FICHA IUE 2-053227/2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 23246 Set 19- Oct 02

DECIMOTERCER TURNO

IRMA ELBA GUTIERREZ MOREIRA y JOSÉ NEBEL ROQUERO DIAZ (FICHA 2-15785/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23799 Set 22- Oct 05

ÁLVARO ALEJANDRO CARZOLIO DÍAZ y GRACIELA MARGARITA SORIA CERNUSCHI (FICHA 2-026934/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 8920 10/p 22923 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

CARINA YANIRE DEMICHELI y JOSE LUIS JAEN (IUE 2-14563/2017).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22949 Set 15- Set 28

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO GODOY RAIMONDO y MONICA PATRICIA MAZZA (FICHA 2-28964/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 23648 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

ANDREA LAVIANO DE COSTER y LUIS LEONARDO UMPIERREZ OLIVERA (FICHA 2-26562/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23933 Set 25- Oct 06

ROBERT JOAQUIN OSORIO SAGARIA y DANIELA MARYNE ALEMAN RIVERON (FICHA 2-23602/2017).
Montevideo, 30 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8550 10/p 23284 Set 19- Oct 02

PABLO ALBERTO PORTO MAGALLANES y LAURA VALLESPIR LIGUGNANA (FICHA 2-31361/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23025 Set 18- Set 29

SALVADOR JUSTO RUSSO TURZA y MARIA ALEJANDRA RAMIREZ GONZALEZ (FICHA 2-15052/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 22948 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

GONZALO URBIN MEDERO y NATALIE JANET FIGUEREDO BORDA (IUE 2-22070/2017).
Montevideo, 24 de agosto de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 24248 Set 27- Oct 10

HERMES SEGUNDO ROMÁN MARI y SILVIA RAQUEL RODRÍGUEZ PRICOLI (IUE 2-24657/2008).
Montevideo, 23 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23477 Set 20- Oct 03

PEDRO MARIO ETCHART CUENCA y RUBY NELSY PERDOMO CASTILLO (IUE 2-16465/2017).
Montevideo, 12 de junio de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22941 Set 15- Set 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULLY GLICELYS BERON GUERRERO y ENRIQUE MAINENTI SANTI (IUE 2-35489/2017).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Esc. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 24210 Set 27- Oct 10

SILVIO DANIEL MURILLO RODRIGUEZ y DANIELA YISEL MOREIRA MACHADO DA SILVA (IUE 2-24796/2017).
Montevideo, 9 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23670 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA MERCEDES CASURIAGA TROMBOTTI y PHILIPPE MICHEL PLEVOETS FITIPALDI (IUE 2-21103/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 24244 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS MIGUEL TOBIO SOLER y MARIA DEL ROSARIO CUELLO APOLO (IUE 2-60006/2016).
Montevideo, 14 de marzo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 23614 Set 21- Oct 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE GONZALEZ SILVERA y CELIA CRISTINA PENINO TELIS (IUE 2-27873/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23626 Set 21- Oct 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

DAVID GUERISOLI RODRIGUEZ y MARIA JOSE BARROS TONNA (IUE 157-312/2017).
Bella Unión, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 23496 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LILIANA ALICIA CABRERA BENQUET y ORLANDO ANTONIO SOSA (FICHA 176-389/2017).
Pando, 29 de agosto de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22863 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS GRASSI TORRES y SUSANA NOEMI MATTOS (IUE 227-326/2017).
Carmelo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 22461 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EMILIO HERNANDEZ SOLER y JACQUELINE MARIBEL DAVILA ETCHECHOURY (IUE 225-653/2017).
Rosario, 7 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 24107 Set 26- Oct 09

JORGE JAVIER TAIROVICH y ROSINA PEYRONEL (IUE 225-719/2016).
Rosario, 21 de abril de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23059 Set 18- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TORRES SAUCEDO, MARIO ENRIQUE y CASTRO AGUILAR, MARY SUSANA (IUE 254-502/2017).
Trinidad, 5 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22761 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL HUERTO MARTINEZ TORRES y JOSE DANIEL ALDABALDE BONINO (IUE 274-466/2017).
Minas, 6 de setiembre de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 24188 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE OJEDA CASAS y NORMA RAQUEL ALONSO FURTADO (IUE 432-341/2017).
Minas, 26 de junio de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22996 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERT BRIAN SCROLLINI CRUZ y LORENA LETICIA LOPEZ LAGREGA (FICHA 284-591/2017).
Maldonado, 28 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 23470 Set 20- Oct 03

CRISTIAN YOAN PASCAL SANTURIO y MARIA GABRIELA DECUADRO ROCHA (FICHA 284-385/2017).
Maldonado, 9 de agosto de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22935 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

SANTIAGO MARTIN MARRERO LOBATO Y NATALIA MAGA ALVAREZ (IUE 285-389/2017).
Maldonado, 10 de agosto de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8550 10/p 22561 Set 14- Set 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALO CASTROMAN BALBI y CARLA LETICIA TUR MARQUEZ (FICHA 317.822/2017).
Fray Bentos, 11 de setiembre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 8920 10/p 23498 Set 21- Oct 04

CARLOS MARTIN NAVARRO SOSA y ERICA BREMERMANN MANION (FICHA 317.728/2011).
Fray Bentos, 9 de febrero de 2012.
Esc. Annangela Demasi, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 22553 Set 14- Set 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDINSON ROBINSON GARCIA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ MOLINA CALIMARES (IUE 525-369/2017).
Rocha, 4 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 22985 Set 18- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

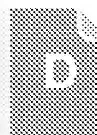
SEGUNDO TURNO

NELSON JOSE CARBAJAL SOTO y MARTA SILVIA ETCHEMENDY PEREYRA (FICHA 370-208/2017).
San José, 25 de mayo de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 22698 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

WALTER GERARDO IBARRA MOREIRA y CLAUDIA RODRIGUEZ PORLEY (IUE 371-284/2017).
San José, 28 de junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 22579 Set 15- Set 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno: dictada en autos caratulados: "CARREIRA AVILA ALICIA C/ MORENO ALFARO JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52596/2016, se CITE Y EMPLAZA a MORENO ALFARO JOSE LUIS por el termino de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, primero de septiembre de dos mil diecisiete. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23632 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SICILIA ROSANO, NESTOR c/ RONDAN NUÑEZ, MARTA-. DIVORCIO POR CAUSAL-"; Ficha 2-34967/2017. Emplazase a la Sra. MARTA ESTRELLA RONDAN NUÑEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Montevideo, quince de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 3100 10/p 23613 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DAGUERRE LARROSA, SONIA C/ LOPEZ LUIS- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.-"; Ficha 2-24674/2017. Emplazase al Sr. LUIS LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 22835 Set 18- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "NUÑEZ URBINA, GABRIELA C/ LEWIS, DAVID- DIVORCIO POR CAUSAL-". FICHA: 2-36614/2017 se cita y emplaza a DAVID WAYNE LEWIS por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veinte de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 22- Oct 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "GOMEZ PAIVA, MANUEL C/ CUÑA, BLANCA- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA: 2-20534/2017 se cita y emplaza a BLANCA EDELMA CUÑA por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.- ESC. VERONICA MERLANO ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23869 Set 26- Oct 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PEREYRA Claudia Andrea C/ FERNANDEZ Carlos Fabián.- DIVORCIO POR CAUSAL.- Ficha 241-440/2017 según providencia Nº 4243/2017 de fecha 11/08/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Carlos Fabian FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 16/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2950 10/p 22866 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ MARIA GRICELDA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-775/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JUAN ANGEL RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24172 Set 27- Oct 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BUENO CESAR ALEXANDERS C/ GAYA PAOLA DANIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 501-596/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. PAOLA DANIELA GAYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO CES MIDES, LEY 18.078.- Paysandú, 5 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 22- Oct 05

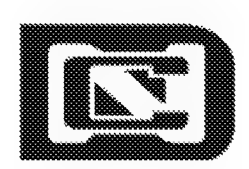
Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



"Se emplaza a la Sra. Mariel Arane Ibargoyen Núñez,C.I 1.316.280-5, a notificarse de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 17 de Agosto de 2017 y su modificativa de fecha 30 de Agosto de 2017, recaídas en el expediente Nº 1881/2011, y sus acordonados 197/2012, 1/2012 y 1763/2011, debiendo comparecer en la Dirección Nacional de Catastro, Av. Rondeau número 1437, Mesa de Entrada, en el plazo de 3 días, a partir del día siguiente a la publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada. (Art. 91 Decreto 500/991)".

Única Publicación
08) (Cta. Cte.) 1/p 24154 Set 27- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: "Copropiedad Edificio Santa María C/ FIGOLI POL, Lía - Ejecución de hipoteca". IUE 2-15698/2015, y según providencia Nº 1751/2017 de fecha 28/7/2017, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a la señora Lía Fígoli Pol y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de AGOSTO de 2017. Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.

08) $ 8220 10/p 22914 Set 15- Set 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados "Laureiro Corrales, Isabel Justina C/ Perez Flores, Freddy Aznarez. Reconocimiento de Firma. Escrituración Judicial" IUE 132/833/2000, en cumplimiento del auto No. 1463 de fecha 6/6/2017, se cita, llama y emplaza al señor Freddy Aznarez PEREZ FLORES y a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, asi como a cualquier otro interesado, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Montevideo, 9 de agosto de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8520 10/p 23990 Set 25- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno dictada en autos: "Capurro Acevedo, Federico Eduardo C/ Tolla Pino Raúl Braulio y Otros- EJECUCION HIPOTECARIA - IUE 141-475/2002, por auto 544/2017 del 20 de Mayo de 2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SUCESORES DE MARIA NELLY PINO TORRES, EN ESPECIAL A NELLY ESTELA TOLLA PINO, GRACIELA INES TOLLA PINO y JAVIER VERA PINO, a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Montevideo, seis de Septiembre de 2017.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 8520 10/p 22708 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ PLANA, NADIA C/ BARREIRO FERNANDEZ, ZUELEN - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - FICHA: 2-11026/2017", se cita, llama y emplaza a los sucesores de JOSE LUIS BARREIRO ARAUJO a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por defensoria de Familia. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 22994 Set 19- Oct 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ, VALENTÍN - CNA Ley 17,823; Denuncia Policial ART. 132", Nº 436-834/2011, se CITA y EMPLAZA a ANA RAQUEL SUÁREZ y al padre del menor Valentín Ezequiel SUÁREZ SUÁREZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento.

Amparado en la Ley 18.078.

Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 23424 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BORCHES DIAZ, MARIA Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E.: 2-25598/2017 - se cita, llama y emplaza a los presuntos interesados en autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) $ 7100 10/p 22643 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ DODERA, JUAN CARLOS y otros.- Cobro de Pesos" IUE 2-37128/2004 y según providencia Nº 1222/2017 del 30/05/2017, se EMPLAZA por el término de 90 días a estar a derecho a los sucesores a título singular y/o universal del Sr. DODERA, JUAN CARLOS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo 9 de Agosto de 2017 Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 7100 10/p 23175 Set 20- Oct 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por la disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 13º Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "LUACES NARTALLO RUBEN - ACCION DE NULIDAD" - FICHA 290-110/2016, SE CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, por el término de noventa días a los eventuales interesados en la declaración de nulidad que RUBEN MARIA LUACES NARTALLO promueve contra la escritura de fecha 21/4/1978 que autorizó el Esc. Juan Carlos Miranda Ferreyra, otorgada por RUBEN WASHINGTON ARIEL LUACES PEREZ y NORMA MARIA NARTALLO HAMILTON, para que comparezcan a estar a DERECHO.- Montevideo, 31 de Agosto de 2017.- Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8220 10/p 23081 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "BENITEZ, ADRIANA C/ ROIG, FERNANDO Y OTROS - Demanda Laboral - IUE 2-6063/2017, se cita y emplaza a ROIG SEGURIDAD SRL, FERNANDO ROIG a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago, conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.

Montevideo, 21 de junio de 2017 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 23715 Set 25- Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 14º turno, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, dictada en autos caratulados "Pastore Castro, Néstor c/ AM WIRELESS URUGUAY S.A. y otros. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) "IUE 2-3271/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 1146/2017 de fecha 26 de julio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a las codemandadas KOVILSAR S.A. y KOBELSON S.A., a que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo 22 de agosto de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 23435 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones, Dr. Gabriel

Espino, dictada en autos: "Rojas, María Esderla y otro c/ Sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena - Escritura Judicial", IUE 201-25/2003, según providencia No. 281 de fecha 20/6/17, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Machado Escoto, Elena o Helena por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, relacionados con el inmueble Padrón No. 4.541, zona rural, ubicado en la 17 a. Sección Judicial del Departamento de Canelones Paraje Canelón Chico de acuerdo a lo dispuesto en el art. 127 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Progreso, 21 de agosto de 2017. Dr. Gabriel Espino, Juez de Paz.
08) $ 9940 10/p 23044 Set 18- Set 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, en autos caratulados: "SORIANO, Jorge y Otra C/ SOLYMAR S.A. y Otros. Declaración judicial de bien hecha la oblación y consignación y cancelación de deuda". Ficha 186-133/2017, por Decreto Nº 425/2017 del 14/03/2017 se dispuso: "Al escrito de fs. 1 a 3: Por presentado y, por constituido el domicilio procesal e iniciada la presente acción. - De la demanda interpuesta, traslado a la contraparte por el término legal de 30 días.-
Notifíquese a domicilio.- Atento a que el proceso que entabla es un proceso ordinario y contencioso, a diferencia del acordonado voluntario y tramitan por ende por estructuras diferentes, debe emplazarse a SOLYMAR S.A. por edictos a los efectos del correcto traslado de la demanda. A lo demás, tiénese presente.-", por lo que se cita, llama y emplaza a SOLYMAR S.A., y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados, por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2017. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
08) $ 15620 10/p 22918 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Toledo Dr. JORGE DE GROSSI dictada en autos caratulados "HERNÁNDEZ TRUJILLO TERESA RENEE Y OTROS C/ SICCO ADOLFO Y OTRA. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" IUE 203-164/2017, y según decreto Nro. 1520/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los sucesores a título universal y particular, sobre los padrones Nro. 610 y Nro. 611 de la localidad catastral Toledo Chico, Canelones, de Adolfo Sicco, Angela Ana Sicco Cademartori, Angela Rosa y María Julia Sicco Sicco, Juan Pablo Sicco Cademartori, Josefina Sicco Cademartori, Julia Sicco Cademartori y Josefina Sicco Cademartori; como a Perla Fontes Sicco, Ana María Adano Sicco y a Juan Carlos Adano Sicco y sus sucesores a título particular y universal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Toledo, 04 de septiembre de 2017. Jorge De Grossi, Juez Paz Departamental.
08) $ 11360 10/p 23855 Set 22- Oct 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ARISTIMUÑO, CARLA ROSMARI C/ RODRIGUEZ VALENZUELA, CIRÍACA Y OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, POSESIÓN NOTORIA DE HIJA NATURAL Y PETICIÓN DE HERENCIA. 208-172/2016", se cita, llama y emplaza a la Sra. CIRIACA, GLORIA NOEMÍ, CARPOLINDA, FLOR DE LIS, FILOMENO, JUSTA, JUANA, JORGE CLEVER, JUAN MARIA, MARIA DEL CARMEN y ELIDA RODRIGUEZ VALENZUELA para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
08) (Sin Costo) 10/p 23276 Set 19- Oct 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, y por Resolución Nº 4785/2017 de fecha siete de setiembre de 2017 en los autos caratulados "ACUÑA ISLAS, María Ester c/ SERVICIOS ACQUARELLA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA; KEDAL S.A. y BAUTZEN S.A" Demanda Laboral (menor cuantía)" IUE 254-391/2017. Se cita llama y emplaza por el término de sesenta días, a SERVICIOS ACQUARELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en estos autos en dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los autos en su representación.- EN FE DE ELLO; Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los once días del mes de Setiembre de dos mil diecisiete.- (SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR DEFENSORÍA PÚBLICA) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23312 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ LASARTE, Martín, LASARTE, Ignacio y ARROSPIDE, Tula María. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-629/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 45 (unidades reajustables cuarenta y cinco) por concepto de imposición de una Servidumbre de la Servidumbre de paso y acueducto sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 4764 (p), señalada como servidumbre Nº 2, ubicada en la 1a Sección Catastral Minas del departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Tula María Arrospide y a cualquiera que pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien de autos, para que comparezca en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 9 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23743 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "O.S.E. C/ PADRON Nº 6863. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 275-232/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración de la Obras Sanitarias del Estado (OSE) a iniciar los trámites pertinentes de Oblacion y Consignacion por un monto de UR. 140 (unidades reajustables ciento cuarenta) por concepto de imposición de una Servidumbre de Colector de Saneamiento de la fracción terreno Padrón Nº 6863 (p), sita en la Localidad Catastral de Minas, departamento de Lavalleja.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Rodríguez Bentancor y/o sucesores, así como eventuales poseedores y/o titulares sobre el padrón Nº 6863 (p) a estar a derecho por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 23 de agosto de 2017.- Dra. Natalia Alessandre. Juez de Paz Departamental.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22862 Set 18- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "PEREYRA ROZANER, FLAVIA PATRICIA C/ RODRIGUEZ OLIVERA, FRANCISCO ALBERTO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA. FA. 503-18/2017", se cita y emplaza por el término de noventa días, al

SR. FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ OLIVERA, a estar a derecho en estos autos. San Carlos, 17 de agosto de 2017.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 23370 Set 20- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "TOÑOLE DONATO, MARIO ROBERTO Y BRADFORD FELIX, PATRICIA LORENA. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE: 445-66/2017.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA a los presuntos sucesores de WALTER ANGEL BRADFORD VELAZQUEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.- Young, 30 de agosto de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
08) $ 6850 10/p 22803 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3154/2017 de fecha 17/08/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Tercer Turno Dr. José Luis Nicola, dictado en autos caratulados: "MARTINEZ PABLO C/ SUCESORES DE ROCHA PABLO Y MARTINEZ SONIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-321/2017", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a los sucesores de Pablo Rocha y Sonia Martinez y a cualquier interesado, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que el presente es un trámite patrocinado por Defensoría de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 23219 Set 19- Oct 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "NIETO GUTIERREZ, JOSE OMAR CON NIETO SILVA, LUCAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. IUE. 353-216/2017".- POR RESOLUCION Nº 5935/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, SE CITA Y EMPLAZA AL SR. LUCAS NIETO SILVA, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LITIGA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24015 Set 26- Oct 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: O.S.E C/ PEREZ GOROSTIZA, José Antonio y otros - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 390-71/2016 y según providencia Nº 180/2017 de fecha 10/08/2017 y Decreto Nº 336/2016 de fecha 01/06/2016, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a herederos y/o sucesores a cualquier título de los Señores Arturo Anacleto PÉREZ GORSTIZA y José Alberto PÉREZ GOROSTIZA y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 5217 (p), señalada como fracción 4, ubicada en la 13ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, zona rural que conforme al plano de mensura del Ing. Carlos Azuaga Requena (M.E.V.I.R) inscripto en la Dirección Nacional de Catastro -Oficina Delegada de Soriano, el 8 de setiembre de 2004 con el Nº 8812, tiene superficie afectada de 236 mt2 70 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: suroeste, 21 m 66 cm lindando con resto de Padrón Nº 6217 (p); al noroeste 10 m 13 cm lindando con el resto del Padrón Nº 5217, servidumbre existente de 10 m; al noreste, 15 m 68 cm lindando con resto del Padrón Nº 5217 (p) y al este, 17 m 51 cm lindando con el Padrón Nº 6714 (p), servidumbre 3 del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 12 de setiembre de 2017. Dra. Ivanna Combe Santos, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23742 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de Soriano, Cardona dictada en autos: ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PEYRONEL STRANEO, JOSÉ PEDRO Y OTRA - PROCESO DE OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUR 390-55/2017 y según providencia Nº 141 de fecha 15/06/2017, se hace saber que en esta Sede se ha presentado la ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.), promoviendo proceso de Oblación y Consignación por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a José Pedro PEYRONEL STRANEO o sus eventuales o presuntos herederos y a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derecho sobre el bien de autos; fracción de terreno empadronada con el Nº 3515 (p), ubicada en la Localidad 13º Sección Catastral del Departamento de Soriano, delineado en el Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Pison Artagaveytia, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano el 19 de mayo de 2016 con el número 10.434, con una superficie afectada de 53 m2 71 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al oeste, 5 m 95 cm de frente a la calle Andrés Cheveste; al Sureste, 6 m 39 cm de frente a la calle Andrés Ceheveste: al Noroeste, 14 m 29 cm y al Este: línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 3 m, 4 m 73 cm y 8 m 93 cm cada uno lindando por ambos vientos con el resto del Padrón Nº 3515; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cardona, 20 de junio de 2017. Dra. Sofía Mañes Miceli, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22861 Set 18- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GALLERO MIRANDA, CINTHIA DAYANA C/A SUCESION INDIVISA DE ENDY WINSTON DOS SANTOS DOS SANTOS y OTROS. DEMANDA LABORAL" IUE 397-155/2017; Se EMPLAZA por el término legal de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Winston dos Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que la gestionante se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572 - Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 6 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 23546 Set 21- Oct 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PIÑEYRO LEIVAS, NIBIA C/ QUINTELA, MARIO y OTROS-LABORAL" Fa. 449-615/2016, por Auto Nº 4421/2017 de fecha 05/09/2017, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los sucesores de AMALIA FERNANDEZ, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones están comprendidas según la normativa del art. 28 Ley 18.572. Treinta y Tres el 11 de Setiembre de 2017. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 23261 Set 19- Oct 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

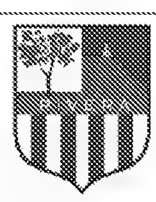
INTENDENCIA DE COLONIA

EDICTO

La INTENDENCIA DE COLONIA, en expediente municipal número: 03/2017/158/1 caratulado: "ORELLANO, MARTA. Solicita transferencia de matrícula LGA 4139"; emplaza a Salvador BERRETTA VAZQUEZ, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo MARCA: BYD, AÑO: 2013, MATRICULA: LGA 4139, PADRON: 902599423, MOTOR: BYD371QA112025580, a deducirlos dentro de los 30 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada en dicho expediente.

08) $ 1704 3/p 24108 Set 26- Set 28

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD.CONT. / PAT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Francisco Mello Asuncion, Maria Geny Mello Traverso, Ivo Mello Traverso e Italo Mello Traverso y Otros	AA 2335 Apto. 4	2017-6126 / 4143	4ta. cta. ej. 2002 a 2da. cta. ej. 2017	$ 72.908,91
Jose Eduardo Silveira de Souza	AA 1176 Apto. 126	2017-6216 / 4335	1era. cta. ej. 2011 a 2da. cta. ej. 2017	$ 35.764,76
Sara Correa dos Reis y Carlos Humberto Nuñez dos Reis	BA 155	2017-6688 / 4558	1era. cta. ej. 2003 a 2da. cta. ej. 2017	$ 105.601,02
Juan Manuel Castro Pereira y Mirta Raquel da Cunha Rodriguez	DA 1309	2017-6987 / 4712	1era. cta. ej. 2001 a 2da. cta. ej. 2017	$ 24.003,59
Benigno Farias o Gonzalez Farias	BA 1372	2017-6691 / 4560	1era. cta. ej. 1979 a 2da. cta. ej. 2017	$ 53.305,92
Alba Santana Braga y Edgar Nuñez	AA 11652	1743	4ta. cta. ej. 1996 2da. cta. ej. 2017	$ 180.178,91.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 23882 Set 25- Set 27

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA C/ GARCIA FERNANDEZ, JOSE MARIA, AMIRI; FATIMA; ALIA; AMARA; OLGA; AMADO; SHIRLEY; SIRIA; NAURA Y GARCIA GOMEZ, ALI; DARDO Y ASMET. DEMANDA DE EXPROPIACIÓN" IUE: 448-164/2016 se hace saber que por decretos Nº 2146/2017 de fecha 29 de Agosto de 2017 y Nº 1642/2017 de fecha 19 de Julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a los sucesores y/o interesados de la Sra. INES FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de DIEZ (10) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

Chuy, 5 de Setiembre de 2017.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 23822 Set 22- Oct 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Mario Ricardo TAGLIORETTI MUÑOZ María Cristina, Juan Andrés y Ariel Enrique ORDEIG NÚÑEZ; Juan Pablo VEIGA DE AZPITARTE; María Mónica, María Susana, Juan María, María Gabriela, Juan Pablo, Luciano Pablo y Mario Pablo GRAZIOLI ORDEIG; María Paula, Olivia y Luis Felipe LLUCH GRAZIOLI; Luis Eduardo GONZÁLEZ FERRER; María Magdalena, María Valentina, María Inés, Marcelo Jorge y Rosina Marina TAGLIORETTI VIGNALI;

Olga Inés, María Angélica, Carlos Mauricio, María Gabriela y Luis Andrés ORDEIG REBOLLO; Pablo José, Javier José e Ignacio DE AZPITARTE ORDEIG; Jorge Luis Isidro, María Angélica Julia Antonia, María Graciela Catalina TAGLIORETTI ORDEIG y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 11348 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000068, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23903 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Julio Nicolás, Alejandro, María Laura, Marcelo, Virginia Lourdes y Santiago DEUS SCARLATTO; Javier Roque DEUS AMESTOY y Noemí María DEUS BRIOZZO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 79566 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36318 de fecha 11 de mayo de 2017 y por Resolución Nº 2157/17 del Intendente de Montevideo de fecha 29 de mayo de 2017, con destino apertura de la calle Dr. Mario Artagaveytia entre Pasaje "H" y calle Iberia, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000072, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23901 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. María y Aldina Carolina GASPERI; Carlos Alberto OLIVIERI PICARDO; Hans WERNER LAUBSCHER y Ricardo Raúl LAUBSCHER DIPÓLITO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 60193 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000067, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23900 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Walter SINICH PETEANI y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 409573 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000069, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23899 Set 25- Oct 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Dinarte Hermenegildo GÓMEZ MARTÍNEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 410354 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36439 de fecha 17 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3894/17 del Intendente de Montevideo de fecha 4 de setiembre de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000070, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23377 Set 20- Oct 03

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Ramón PORTO SAN MARTÍN; Ramón, Alicia María, Daniel y José María PORTO ALBORNOZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102510 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000066, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23003 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Señor Ángel DE LEÓN CASTRO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 102509 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36426 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3766/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000065, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23002 Set 18- Set 29

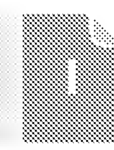
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN TEODORO NIEVES y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36404 de fecha 26 de julio de 2017 y por Resolución Nº 3548/17 del Intendente de Montevideo de fecha 14 de agosto de 2017, con destino a Laguna de Laminación para las obras de drenaje de Camino Cibils, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000049, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23001 Set 18- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 87958 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 de fecha 10 de agosto de 2017 y por Resolución Nº 3765/17 del Intendente de Montevideo de fecha 28 de agosto de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre Joanicó y Monte Caseros, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000063, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23000 Set 18- Set 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "FERRO, CARMEN Y OTROS. C/ TABERNERO FERRO, ALEJANDRO - OTRO - INHABILITACION PARCIAL - FICHA 2-3165/2010", se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3035/2017 de fecha 31/07/2017, a efectos de comunicarle que 2707/2015 de fecha 10/06/2015 se ha declarado la inhabilitación parcial del Sr. ALEJANDRO TABERNERO FERRO, en lo que refiere a la administración de sus bienes y a la celebración de negocios jurídicos, en operaciones que superen la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S 1.500) o su equivalente en moneda nacional; designándose curador definitivo a su hermano legítimo Sr. ENRIQUE LUIS TABERNERO FERRO sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 28 de agosto del año dos mil diecisiete.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 22725 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos "PORCELLI DOLCE, MARIA-INCAPACIDAD-" Ficha 2-23607/2016 por Providencia Nº 8112/2016 de fecha 16/12/2016 se dispuso comunicarle la designación de CURADOR INTERINO al Sr. ANTONIO PORCELLI repecto del presunto incapáz de autos, Sra. MARIA PORCELLI DOLCE.
Montevideo, 21 de Febrero de 2017. EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3100 10/p 23270 Set 19- Oct 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AQUINO DÍAZ, Ramona -INCAPACIDAD", IUE: 2-27881/2016, por auto Nro. 3366/2017 del 2 de agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Ramona AQUINO DIAZ, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Jorge Oscar BOTTINI AQUINO, quien acepto el cargo el día 30 de agosto de 2017.
Montevideo, 4 de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

10) $ 3100 10/p 23411 Set 20- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados MARTELL CASTILLO, Santiago -Incapacidad- I.U.E 2-26349/2016, se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 3246/2017 de fecha 15/8/2017, se designó curador propietario del incapaz Santiago MARTELL CASTILLO a María Virginia CASTILLO BORGARELLI quien aceptó el cargo el día 24/8/2017.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3100 10/p 23678 Set 21- Oct 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "PORTO, CAROLINA - INCAPACIDAD-IUE: 2-31814/2016, se hace saber que por resolución Nº 2811/2017 de fecha 28/06/2017, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA ELIZABETH PORTO DUFRECHU y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sr. ROSA MARIELA DUFRECHU PREZA, quien aceptó el cargo el 27/07/2017.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 22644 Set 15- Set 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOSTRANI ROBAINA, SUSANA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-14078/2017, se hace saber que por resolución Nº 1671/2017 de fecha 27/04/2017, se designó Curador Interino de la denunciada incapáz SUSANA MARIA NOSTRANI ROBAINA, al Sr. RODOLFO PERDOMO BICA, quien aceptó el cargo el 08/05/2017.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 23671 Set 21- Oct 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: YOO DEMARCO, EDGARDO PEDRO -INCAPACIDAD IUE 62-416/1995, se hace saber que por resolución Nº 3625/2017, de fecha 14.08.2017, se dispuso la sustitución de curador, relevándose del cargo a la Sra. BLANCA AIDA DEMARCO TOMEO, designándose curadora de EDGARDO PEDRO YOO DEMARCO la Sra. NELLY ADRIANA YOO DEMARCO.
Montevideo, 31 de agosto del 2017.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 23833 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CAMACHO MACHADO, NESTOR -INCAPACIDAD IUE 2-33357/2016, se hace saber que por resolución Nº 2163/2017, de fecha 09.05.2017, se declaró en estado de incapacidad al Sr. NESTOR CAMACHO MACHADO, y se designó curador definitiva a la Sra. ANA TERESA MACHADO.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 30 de mayo del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23547 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º. Turno en autos caratulados "MORALES CARDOZO, MAICOL" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-29207/2017 se hace saber que por AUTO 3594/2017 de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz, MAICOL MORALES CARDOZO, a MARIA JOSE CARDOZO GONZALEZ.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, trece de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23575 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PIANO ATIENZA, ALBA. INCAPACIDAD", IUE 2-24346/2016, por Decreto Nº 3189/2017 de fecha 16/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a ALBA MARINA PIANO ATIENZA y se designó curador propietario de la misma al Sr. VICTOR DAMIÁN SILVA, haciéndose saber a todos los interesados.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN PROCESO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DEL PODER JUDICIAL.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 22428 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "AMESTOY MANSILLA, DAMIAN - INCAPACIDAD", IUE 2- 41821/2016, se hace saber que por resolución Nº 3514/2017 de fecha 05/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a DAMIÁN MARCOS AMESTOY MANSILLA, designándose como curadora definitiva a CLAUDIA RAMONA AMESTOY RECA, quien aceptó el cargo el 05/09/2017.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23221 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "PINTOS CALLEROS ESTER. INCAPACIDAD I.U.E. 526-163/2016" Se hace saber que por DECRETO Nº 1786/2017 de fecha 04/04/2017 se INICIO LA PRESENTE ACCION DE INCAPACIDAD A ESTER SABRINA PINTOS CALLEROS, designándose CURADOR INTERINO a el Sr. DARWIN PABLO PINTOS.
Atlántida, 25 de Julio de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23100 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ RODRIGUEZ, MARCOS MARCELLO -INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha: 176-242/1994, se hace saber que por auto Nº 2131/1995, de fecha 11/08/1995 se declaró en estado de incapacidad a MARCOS MARCELLO HERNANDEZ RODRIGUEZ habiéndose designado por auto Nº 6479/2016 de fecha 20/12/2016 curadora definitiva a NOELIA GABRIELA HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I. Nº 3.674.791-3, quien aceptó el cargo el 22/12/2016 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 6 de Febrero de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARRERO LARROSA, STELLA MARIS. INCAPACIDAD", Ficha: 176-86/1997, se hace saber que por auto Nº 790/1998, de fecha 25/03/1998 se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARIS MARRERO LARROSA C.I. Nº 1.914.184-5, habiéndose designado curadora definitiva a ROSA STELLA MARRERO ALTEZ C.I. Nº 2.532.440-7, quien aceptó el cargo el 31/08/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 14 de setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23352 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENZA, SOFIA DENISSE -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-4/2015, se hace saber que por auto Nº 400/2017, de fecha 14/02/2017 se declaró en estado de incapacidad a SOFIA DENISSE ACOSTA MENZA habiéndose designado curadora definitiva a MARIA ESTELA ACOSTA MENZA C.I. Nº: 3.300.007-9, quien aceptó el cargo el 23/02/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de marzo de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23337 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "APARICIO MEDINA, DEIBIS FABIÁN -INCAPACIDAD- AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-159/2014, se hace saber que por auto Nº 3881/2017, de fecha 15/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a DEIBIS FABIÁN APARICIO MEDINA C.I. Nº 4.755.172-9, habiéndose designado curadora definitiva a LIDICE MEDINA RIZZI C.I. Nº 1.167.320-8, quien aceptó el cargo el 04/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 23332 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos caratulados "RUIZ MILAN, Juan Pablo - INCAPACIDAD" IUE 534-587/2016, se hace saber que por auto No. 993/2017, de fecha 07 de septiembre de 2017 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PABLO RUIZ MILÁN C.I. 4.855.659-8, designándose curadora definitiva a la Sra. MARÍA TERESA MILÁN, C.I. 1.733.495-9 quien aceptó el cargo el día dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.
Toledo, 19 de septiembre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
10) $ 3100 10/p 24211 Set 27- Oct 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA ARAUJO, SIRLEY. INCAPACIDAD. IUE: 206-40579/1982", surge que por Auto Nº 4441/2016 del 21 de setiembre de 2016, se designó Nueva Curadora de la incapaz Sirley SILVA ARAUJO, C.I. 2.652.247-6, a la Sra. Edita SILVA SILVA, C.I. 4.161.809-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 21 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en Ruta 26 Nº 1746 bis, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Sirley SILVA ARAUJO, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3607/1984 del 26/12/1984 y designada curadora Vandina SILVA ARAÚJO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de setiembre de 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24109 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "LÓPEZ ARCE, MARIA MARIELA. INCAPACIDAD. IUE. 207-509/2011", por Auto Nº 4791/2013 del 24 de Octubre de 2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA MARIELA LÓPEZ ARCE, C.I. 4.863.373-0, habiéndose designado Curador Definitivo al Sr. ARIEL LÓPEZ TABAREZ, C.I. 5.923.292-5, quién aceptó el cargo el día 24/10/2013 y se domicilia en Conventos 14 Sección. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "ABELLA ROMERO, ANDREA YAQUELIN. INCAPACIDAD. 207-415/2014", por Auto Nº 1092/2017 del 28 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA YAQUELIN ABELLA ROMERO, C.I. 5.141.337-7, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. AMPARO OLIVERA, CI. 3.675.282-5, quién aceptó el cargo el día 28 de Marzo de 2017 y fijó domicilio en Tucumán y Colón (complejo habitacional) vivienda Nº 57. Melo, 5 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 23402 Set 20- Oct 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "MALASKEVECIUS CASTRO, ROSSANA MARIELA. INCAPACIDAD. IUE. 468-926/2008", surge que por Auto Nº 3771/2017 del 29/08/2017, se designó Nuevo Curador Definitivo de la interdicta de autos ROSSANA MARIELA MALASKEVECIUS, C.I. 2.555.079-9, al Sr. ADÁN GLADYS CASTRO MORALES,

C.I. 3.295.508-7, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, y fijó domicilio en calle Esteban O Vieira Nº 1189 apto. 001, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada ROSSANA MARIELA MALASKEVECIUS, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 3236/2009 del 31/08/2009 y designada curadora la Sra. BLANCA ARMINDA CASTRO MORALES, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 7 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23318 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: "VILAR RODRIGUEZ, YEILA ELISIANE/ INCAPACIDAD/ IUE 488-369/2016", se hace saber que por auto Nº 2474 de fecha 2 de Agosto de 2017 se declaró en estado de incapacidad a YEILA ELISIANE VILAR RODRIGUEZ designándose como curadora a MARIA IVONE RODRIGUEZ quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Agosto del año 2017.-

Trámite patrocinado por Def. de Oficio- LEY Nº 18087.

Rio Branco, 18 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23701 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario en autos "SILVA CALIGARI, Raúl - INCAPACIDAD", IUE 225-871/2016 por Resolución Nº 2995 de fecha 31 de mayo de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Raúl SILVA CALIGARI, y se designó curadora del incapaz a la Sra. Susana Isabel PIRIZ NICOLA.-

Rosario, 24 de agosto de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 23291 Set 19- Oct 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Walter Martín - AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD - F/ 260-139/2014"; se hace saber que por resolución No. 6431/2014, de fecha 7 de Octubre de 2014, se declara en estado de incapacidad a Walter Martín RODRÍGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo, a la Sra. María del Rocío GARCÍA MUNIZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. María del Rocío GARCÍA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 29 de 2014.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

EN FE DE ELLO siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Florida, a veintinueve días del mes de octubre del año dos mil catorce.- Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 24033 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: PACHECO BENTANCOR, BEATRIZ ISABEL -INCAPACIDAD - I.U.E. 261-530/2012, se hace saber que por Resolución Nº 5250/2012 de fecha 6 DE NOVIEMBRE DE 2012,, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a BEATRIZ ISABEL PACHECO BENTANCOR y se designo curador/a, a SANDRA VERONICA BENTANCOR CASTRO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. Florida, JUNIO 2 DE 2016.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 23694 Set 22- Oct 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos ABREU ESTEVEZ, YESSICA YAMILA - Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 274-640/2014, se hace saber que por resolución nro. 136 de fecha 2 de febrero de 2017, se declaró en estado de incapacidad a YESSICA YAMILA ABREU ESTEVEZ y se designó curadora definitiva a la Sra. LAURA YANET ESTEVEZ Minas, 9 de marzo de 2017

SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Y SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 23709 Set 22- Oct 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER, TURNO DE MALDONADO, DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A WASHINGTON NICOLAS MEDINA VISCONTI, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO A SU PADRE LEGITIMO SR. WASHINGTON DOMINGO MEDINA ZEBALLOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3416 DE FECHA 28 JULIO DE 2017, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MEDINA VISCONTI, WASHINGTON NICOLAS INCAPACIDAD IUE 285-813/2016.- MALDONADO, 16 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 23914 Set 25- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de 2º Turno de San Carlos, Dr. Vital Rodriguez, en autos caratulados: "CHIAPPA DIAZ, LUIS BELTRAN - INCAPACIDAD" (FICHA: I.U.E. 505-338/2016), se hace saber que por Auto Nº 2176/2017 de fecha 16/08/2017, se declaró en estado de incapacidad a Luis Beltrán Chiappa Díaz, habiéndose designado curador definitivo a la Sra. Silvia Daniela Chiappa, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. San Carlos, 23 de agosto de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 3100 10/p 24240 Set 27- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FALLINI, ELIZABETH INCAPACIDAD" IUE 300-873/2015 se hace saber que por auto Nº 933/2017 de fecha 07.03.2017, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH FALLINI, C.I. 4.777.287-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a NELLY BLANCO, C.I. 3.952.658-6, quien aceptó el cargo conferido el 08.05.2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 1º de agosto de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados. ESC. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2950 10/p 22959 Set 18- Set 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GIRALDI SOSA, SUSANA ALEJANDRA. INCAPACIDAD"

IUE 301-758/2014, se hace saber que por auto Nº 3276/2016 de fecha 14/06/2016, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA ALEJANDRA GIRALDI SOSA, C.I: 4.687.649-1, habiéndose nombrado curadora a CLAUDIA GIRALDI, C.I: 4.712.766-3, quien aceptó el cargo conferido el día 25/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRÁMITE PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL CED - UDELAR. Paysandú, 02 de diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 23866 Set 25- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA FERNANDEZ VICTOR MANUEL - INCAPACIDAD" IUE 501-733/2013, se hace saber que por decreto Nº 2497/2016 de fecha 17.05.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. VICTOR MANUEL ACOSTA FERNANDEZ, C.I. 5.164.853-0, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA ESTHER FERNANDEZ, C.I. 3.833.940-1, quien aceptó el cargo conferido el 08.08.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico del MIDES. Paysandú, 2 de diciembre de 2016- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "DE FREITAS SUÁREZ, JONATHAN- INCAPACIDAD", I.U.E.: 449-546/2013, se hace saber que or Decreto Nº 4884/2016 de fecha 07/10/2016, se decaró en estado de Incapacidad a JONATHAN DE FREITAS SUÁREZ (CI: 449-546/2013) habiéndose designado curador del mismo a MARTA YANET SUÁREZ MACHADO (CI: 4.329.243-0). Trámite de DEFENSORÍA DE OFICIO. Rivera, 26 de junio de 2017. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 23723 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 974/2015 de fecha 24/03/2015, se declaró en estado de Incapacidad a WILMAR DANIEL TITO ZUFIRIA, (Ficha IUE 330-315/2013), habiéndose designado curador del mismo a PATRICIA ZUFIRIA. Rivera, 27 de julio de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 3100 10/p 23442 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5693/2014 de fecha 10 de diciembre de 2014 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS PEDRO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha IUE 477-217/2013), habiéndose designado curadora del mismo a MARIA YANET PEREIRA.- Rivera, 17 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio.- EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 23183 Set 19- Oct 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "MARTINEZ ARAUJO GRISEL JUDITH - INCAPACIDAD", IUE: 341-795/2003, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3210/2015 de fecha 9/10/2015, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. GRISEL JUDITH MARTINEZ ARAUJO, C.I.: 4.176.345-5; atento al fallecimiento de la anterior Curadora, Sra. MARTA OFELIA MARTINEZ, C.I.: 3.477.510-0, nombrando Nueva Curadora, a la Sra. SUSANA BEATRIZ MARTINEZ, C.I.: 4.221.082-9, quien aceptó el cargo el 20/2/2017.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diecisiete días del mes de mayo de año dos mil diecisiete. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3100 10/p 23503 Set 21- Oct 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "AMADO ESPINOSA, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE. 510-556/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 2569/2017 de fecha 10/08/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO AMADO ESPINOSA, designándose como curadora a MILTON ARIEL AMADO DENIS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 22 de Agosto de 2017. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 3100 10/p 22700 Set 14- Set 27

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Montevideo, 25 de setiembre de 2017
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 1/2017

OBJETO DEL LLAMADO: Licitación Pública para la Adquisición de Tarjetas electrónicas para la "Canasta Fin de Año 2017" por un monto total de hasta $ 164.991.940,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta con 00/100), para atender las necesidades del Personal del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y sus unidades ejecutoras de acuerdo a las Bases y Condiciones Particulares.

PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego en la pagina Web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy .

FECHA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las Ofertas podrán ser recibidas desde el día anterior a la fecha de Apertura, en el horario de 09:00 a 12:00 y hasta la hora dispuesta para el Acto de Apertura de las mismas.

La entrega de las Ofertas se deberá realizar en el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida 8 de Octubre 2622.

FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de Octubre 2622, en el Departamento de Contabilidad, el día el 6 de octubre a la hora 11:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24046 Set 27- Set 27

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Oficina de Licitaciones de Obras y Materiales de Construcción.
División Técnica Administrativa, sito en Zabala 1432, 3er piso.
Tel. 2917 07 10 int. 1303, 1306 y 1350 Fax 2014 Mail: licitacionesobras@mvotma.gub.uy
COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN Nº 12/2017

Objeto: Llamado a Compra Directa por Excepción Nº 12/2017 en las mismas bases y condiciones de la Licitación Pública Nº 31/002/2016 cuyo objeto es convocar a empresas constructoras nacionales

para el diseño y construcción desde 15 hasta 20 viviendas, un Salón de Usos Múltiples, para Pasivos del BPS, en un predio propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en los predios padrón Nº 4545 ubicado en la calle Cerrito 635 en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
Recepción de Ofertas y Apertura:
Viernes 15/12/2016
Hora 11:30
Sala de reuniones de la Dirección General de Secretaría. Zabala 1432. 3º Piso
Valor del Pliego: Sin costo
Para consultar y retirar los pliegos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24199 Set 27- Set 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 6/2017

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONVOCA A LA PRESENTACION DE OFERTAS PARA: SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION, ANALISIS DE POTABILIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE DEPOSITOS DE RESERVA DE AGUA POTABLE.
ACCESORIOS ASOCIADOS Y EQUIPOS DE BOMBEO DE INMUEBLES DE MONTEVIDEO Y CANELONES DE INAU E INISA. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE ESTABLECEN, ELABORADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL LLAMADO.
APERTURA: 13/10/2017
HORA: 12.00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la pagina web de INAU:
www.inau.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 2/p 24191 Set 27- Set 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

OBJETO: EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE COMIDAS DEL TEATRO DE VERANO "RAMÓN COLLAZO" DURANTE TODOS LOS ESPÉCTACULOS ORGANIZADOS TOTAL O PARCIALMENTE POR LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 04/10/2017 Hora: 11:00
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICIÓN SOLICITANTE: TEATRO DE VERANO - RAMÓN COLLAZO.
VALOR DEL PLIEGO: sin costo
Se puede obtener información sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en el presente llamado accediendo al sitio web de la IM WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY/EMPRESAS/CARTELERA-DE-COMPRAS (INGRESAR EL NÚMERO DEL LLAMADO) o al sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24200 Set 27- Set 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 27 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL HÉCTOR HERRERA SÁNCHEZ, 60 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO RIGEL 4441 y MARILYN MAROZZI CERILLO , 50 años, soltera, PRE JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24184 Set 27- Set 29

OFICINA No. 2

JOSÉ ALCIDES FROS MACEDO , 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FEDERACIÓN 1971 y YECI LILIAN CASTRO NÚÑEZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FEDERACIÓN 1971.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24155 Set 27- Set 29

LILIAN BEATRIZ FIGUEROA ASSARELLI, 61 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3696 y GUSTAVO IVAN RUETALO TREZZA, 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3696.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24151 Set 27- Set 29

MAXIMILIANO NICOLÁS BENTANCOR CAMPI, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAP.TULA 4573 y ANDREINA ALVAES OLIVARES, 21 años, soltera, LABORES, ORIENTAL , lugar de domicilio CAP.TULA 4573.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24149 Set 27- Set 29

OFICINA No. 3

MIGUEL KAVEDJIAN VANESKEHEIAN, 58 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO LARGHERO 6330 y MARÍA EUGENIA PEREIRA FIGUEROA, 36 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO LARGHERO 6330.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24148 Set 27- Set 29

ENZO JAVIER CARNEIRO CLIVIO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1591/1 y ANDREA KARINA MARTÍNEZ BALLA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER BARRIOS AMORÍN 1591/1.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24146 Set 27- Set 29

OFICINA No. 5

HEBER JOAQUÍN MÁRQUEZ COSTA, 30 años, soltero, ASISTENTE INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIMA 1741 y MARINA KAPCZUK BERBEL, 28 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIMA 1741.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24250 Set 27- Set 29

ROBERTO TEIJEIRA DE GABRIEL, 42 años, soltero, EMPRESARIO, ESPAÑOL, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 5340 y LEDY FRANCISCA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 40 años, soltera, EMPLEDADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO RODRÍGUEZ 5340.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24194 Set 27- Set 29

ANA LAURA MEDINA ROCHA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3748 y RODOLFO MARTÍN ARIAS FLEITAS, 27 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIDIO FERNANDEZ RÍOS 3747 BIS.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24192 Set 27- Set 29

IN EXTREMIS

JUAN LUIS MARTÍNEZ LARREA, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PANTANOSO 4638 y KARIOPPE SOLEDAD CASTRO VARGAS, 40 años,

divorciada, EMPLEADA, CHILENA, lugar de domicilio PANTANOSO 4638.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 24169 Set 27- Set 29

JUAN PABLO MANEIRO SANCHIS, 41 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Bernardina Fragoso de Rivera 1579 y KATRIN DENISE MAMBERTO FERNÁNDEZ, 37 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Anzani 1958.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24138 Set 27- Set 29

OFICINA No. 6

FEDERICO ANDRES ROMERO DIAZ, 33 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1241/7 y ELENA RUGGIERO TOCCE, 32 años, soltera, INGENIERA, ORIENTAL, lugar de domicilio MELITON GONZALEZ 1241/7.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24251 Set 27- Set 29

JULIO SEBASTIÁN RAMOS GARCIA, 40 años, soltero, PRE-JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4179/3 y ERIKA SILVANA BASELO BENVENUTO, 40 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4179/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24241 Set 27- Set 29

JOANA LEILA SABA CAFFERATA, 37 años, divorciada, ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, PERUANA, lugar de domicilio RIZAL 3723 y FEDERICO GONZALEZ PERAZZA, 37 años, soltero, EJECUTIVO COMERCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio RIZAL 3723.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 24137 Set 27- Set 29

Montevideo, setiembre 26 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN ALANIZ LIPARI, 27 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS MORANDI 1965/BIS y ALISON DANIELA MARQUEZ BARBOZA , 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 480 3/p 24037 Set 26- Set 28

PABLO MATIAS ACOSTA SOSA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 KM 21800 y NATALY ALEXANDRA BERGARA MUJICA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 480 3/p 24029 Set 26- Set 28

SANTIAGO OMAR DODERA PELUFFO, 36 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MACEACHEN 1426 y PAOLA VERONICA CAIMI EPIFANIO, 41 años, divorciada, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 2190.

14) $ 480 3/p 24024 Set 26- Set 28

RICHARD HERNANDEZ PEREZ, 32 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PEGASO 6984 y YENIFFER NOEMI CARDOZO MACEDO, 26 años, soltera, COCINERA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 480 3/p 24012 Set 26- Set 28

MARÍA AGOSTINA AGUIRRE ELIZALDE, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3227/ 602 y FEDERICO OLIVERA MENDIVIL, 38 años, divorciado, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL PAGOLA 3227/ 602.

14) $ 480 3/p 24007 Set 26- Set 28

CANDIDA DE LA CRUZ MORETA, 35 años, soltera, EMPLEADA , DOMINICANA, lugar de domicilio COLONIA 1131 y MIGUEL NUÑEZ FRIAS, 46 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, DOMINICANO, lugar de domicilio COLONIA 1131.

14) $ 480 3/p 24003 Set 26- Set 28

OFICINA No. 3

JOSÉ AMADO KEMAYD RAHI, 88 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ARAUCHO 1165 y MARISA CÁCERES ALONSO, 53 años, divorciada, COOPERATIVISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5817.

14) $ 480 3/p 24018 Set 26- Set 28

GONZALO SEBASTIÁN CAL OCAMPO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2767/403 y VERÓNICA STEFANI CARDINI NARTÍNEZ, 28 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2767/403.

14) $ 480 3/p 24013 Set 26- Set 28

YOHAN JAVIER, 28 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2022/7 y CARMENCITA JIMENEZ MORETA, 32 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2022/7.

14) $ 480 3/p 24005 Set 26- Set 28

JORGE DANIS CASSANITI FORT, 62 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YÍ 1592/203 y ROSANNA GISELE POMMERENCK AGUILERA, 54 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YÍ 1592/203.

14) $ 480 3/p 24004 Set 26- Set 28

DIEGO RAFAEL INTROINI MALDONADO, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN FRANCO 4122 y GIOVANNA PAOLA de los SANTOS REY, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMÓN FRANCO 4122.

14) $ 480 3/p 23997 Set 26- Set 28

OFICINA No. 4

FERNANDO XAVIER GUILLAMA TENTI, 34 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 3 5348 G y PAOLA JIMENA MANASSI BRUZZONE, 32 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio OFICIAL 3 5348 G.

14) $ 480 3/p 24036 Set 26- Set 28

PABLO DANIEL GORRIARAN FONTES, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBA 3873 BIS 002 y SABRINA RODRÍGUEZ REVELLO , 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA , lugar de domicilio TABOBA 3873 BIS 002.

14) $ 480 3/p 24034 Set 26- Set 28

MIGUEL ANGEL GARRETO ARISTIMUÑO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO RODRÍGUEZ MALLARINI 4901 y LURDEN NOEL BONILLA ACOSTA, 65 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO RODRÍGUEZ MALLARINI 4901.

14) $ 480 3/p 24025 Set 26- Set 28

FELIPE GARAT PORTELA, 29 años, soltero, DISEÑADOR GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 1316 A APTO. 302 y GABRIELA CECILIA PERALTA CARACCIO, 30 años, soltera, TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ 1316 A APTO. 302.

14) $ 480 3/p 24022 Set 26- Set 28

JAVIER ALBERTO GUEVARA DÍAZ , 44 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2011/ 101 y SOLEDAD HERNÁNDEZ UGARTE, 41 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2011/ 101.

14) $ 480 3/p 24001 Set 26- Set 28

DANIEL VALENTIN LIPORACE PERRONE, 47 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1079/3 y HUGO ALEXANDER ZUNINO GALVÁN, 29 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 1079/3.

14) $ 480 3/p 23999 Set 26- Set 28

FACUNDO GALEANO SÁNCHEZ VARELA, 25 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 7137 y MARÍA MILAGROS PACHECO ALONSO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LIDO 1929 APTO. 104.

14) $ 480 3/p 23998 Set 26- Set 28

OFICINA No. 5

JORGE RICARDO TRAVIESO LÓPEZ, 59 años, divorciado, jubilado, URUGUAYO, lugar de domicilio Chicago 5257 y MÓNICA RUTH DELGADO ESPINO, 49 años, divorciada, peluquera, URUGUAYA, lugar de domicilio Chicago 5257.

14) $ 480 3/p 24120 Set 26- Set 28

MIGUEL OLIVETTI ESPINA, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2523 APTO. 1 y MARÍA EUGENIA LARRUINA DAGNINO, 24 años, soltera, CERAMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 2523 APTO. 1.
14) $ 480 3/p 24058 Set 26- Set 28

GUZMÁN TELESCA DI MATTEO, 27 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio MIÑONES 477 y PAULA DAMIANI PAIVA, 27 años, soltera, MAESTRA, URUGUAY, lugar de domicilio BONILLA 6563.
14) $ 480 3/p 24002 Set 26- Set 28

OFICINA No. 6

JULIO WALDEMAR SUAREZ GONZALEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 573 y ANNIE PAOLA RIOS PEREZ, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio RECONQUISTA 573.
14) $ 480 3/p 24119 Set 26- Set 28

LETICIA NADIA ROCHA ALMEIDA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1466/2 y ANDRES SASTRE PORTELA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ESPAÑOL R/L, lugar de domicilio ISLA DE FLORES 1466/2.
14) $ 480 3/p 24111 Set 26- Set 28

LEONARDO DANIEL SOSA OJEDA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 2316 y JESSICA SOLARES ZAMORA, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 2316.
14) $ 480 3/p 24006 Set 26- Set 28

FERNANDO RODRÍGUEZ PEÑA, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE RUGIA 3711 y ADRIANA YANET VELAZCO DENE, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CLEMENTE RUGIA 3711.
14) $ 480 3/p 23993 Set 26- Set 28

OFICINA No. 7

JORGE VÁZQUEZ BLANCO, 65 años, divorciado, JUBILADO, ESPAÑOL, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1827 y LAURA DELIA STELLA HERNÁNDEZ, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4507 APTO. 511.
14) $ 480 3/p 24136 Set 26- Set 28

JONATHAN MIGUEL VIGLIONI MUNIZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAS 2737/3 y JESICA FLORENCIA de los SANTOS VIERA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 2737/3.
14) $ 480 3/p 24123 Set 26- Set 28

JORGE PABLO PEREIRA SCHURMANN, 53 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIDO 1565/002 y MARÍA GRACIA INZAURRAGA LÓPEZ, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. CENTENARIO 2835/502.
14) $ 480 3/p 24083 Set 26- Set 28

MARCELO GUSTAVO PRATOLONGO TECHERA, 49 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3837/1 y ANALÍA VERÓNICA de MELLO ORELLANA, 46 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA , lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3837/1.
14) $ 480 3/p 24000 Set 26- Set 28

PABLO SANTIAGO VIQUE MARTINEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFREDO ZITARROSA SOLAR 32 y ANA PAOLA MELGAREJO LEDESMA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFREDO ZITARROSA SOLAR 32.
14) $ 480 3/p 23996 Set 26- Set 28

JONATHAN MATÍAS URRETAVISCAYA DA LUZ, 27 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 1200 APTO. 03 y CYNTIA ELIZABETH BUZETTA MENJEN, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CUBO DEL NORTE 3497.
14) $ 480 3/p 23995 Set 26- Set 28

GABRIEL ZORRILLA de SAN MARTÍN GRÜNDEL, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN FRANCISCO LARROBLA 961 y MARÍA JIMENA VILARÓ SCHROEDER, 36 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 409 APTO. 402.
14) $ 480 3/p 23994 Set 26- Set 28

Montevideo, setiembre 25 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN MANUEL BERMUDEZ ESTEVEZ, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CALABUIG 169 BIS y NATHALY GIL SEVERI, 36 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CALABUIG 169 BIS.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23956 Set 25- Set 27

FABRICIO GASTÓN BONILLA BRUNI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5281 APTO. 017 y MARÍA JOSÉ ECHEVESTE TECHERA, 28 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CASAVALLE 5281 APTO. 017.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23891 Set 25- Set 27

GRACIELA SUSANA FORDIQUI COLMAN, 40 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GIL 815 APTO. 206 y ORLANDO URIEL CRUZ ENEBÚ, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIL 815 APTO. 206.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23880 Set 25- Set 27

ERNESTO RUBEN BERRUETA RAMA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4828/1 y POLINA NOELIA CORREA PEREIRA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTE 4828/1.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23868 Set 25- Set 27

PABLO DARÍO BARLOCCO TESSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2627 y AGUSTINA SOSA BUENO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2627.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23863 Set 25- Set 27

OFICINA No. 3

ALVARO HÉCTOR CORREA FERRÍN, 58 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2317 y VIRGINIA LAURA MARCHETTI TOMEO, 44 años, soltera, ACTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2317.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23896 Set 25- Set 27

JUAN JOSÉ CASTELLO BADIOLA, 27 años, soltero, TRANSPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1435/103 y NADIA STEPHANY DÍAZ GRAÑA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1435/103.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23890 Set 25- Set 27

GONZALO FABIÁN COLMAN MACIEL , 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4234 / APTO 8 y TANIA YANINA PERERA GERIN, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CALERA DE LAS HUERFANAS 4234 / APTO 8.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23889 Set 25- Set 27

OFICINA No. 4

KARINA GISSEL GÓMEZ ROMERO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1533/ 25 y PAULO EDUARDO FERNÁNDEZ JORGE, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAGARIÑO CERVANTES 1533/ 25.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 23864 Set 25- Set 27

OFICINA No. 5

CHRISTIAN DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ, 28 años, soltero, AUX DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 1985 A/2 y MARÍA ESTEFANI PEREIRA MARTÍNEZ, 26 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA,

lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 1985 A/2.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23955 Set 25- Set 27

ALEJANDRA INÉS QUINTAS ETCHEVERRY, 38 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRAFALGAR 3760 y WILLIAM MARCELO BORRÁS LIMA, 38 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TRAFALGAR 3760.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23951 Set 25- Set 27

OFICINA No. 6

SANTIAGO RODRÍGUEZ MICHELENA, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1333 y PAOLA KARINA DENIS LETTIERI, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUSTAVO BECQUER 1333.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23919 Set 25- Set 27

ELIAS SINCLAYR RIVERO RIVERO, 46 años, soltero, OBRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO LA BOYADA CASA 6 2219 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ PEREZ , 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO LA BOYADA CASA 6 2219.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23917 Set 25- Set 27

GONZALO REY LANGONA, 39 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/611 y MARIA JOSE DORTA SECCO, 42 años, divorciada, MASAJISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 1443/611.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23875 Set 25- Set 27

JAVIER RIVEIRA NORIEGA, 38 años, divorciado, COMERCIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio MARIA ESPINOLA 1745/101 y ANA RUTH ACOSTA BARRETO, 36 años, divorciada, MAESTRA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio MARIA ESPINOLA 1745/101.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23865 Set 25- Set 27

MILTON GABRIEL SOSA PALMA, 27 años, soltero, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 638/6 y OLGA MABEL RAVIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAPURRO 638/6.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23862 Set 25- Set 27

MARIA LUISA RITORNI PETRAGLIA , 65 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201 y JOSE NICOLAS ARCE MAUTONE, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1670/201.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23861 Set 25- Set 27

OFICINA No. 7

JORGE DANIEL PAIS FIGUERÓN, 51 años, divorciado, METALURGICO, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3829 y LURDES PATRICIA BURLON, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALSACIA 3829.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23950 Set 25- Set 27

VERÓNICA CECILIA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, 34 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIRREY ELÍO 4930 APTO. 4 y EDUARDO DANIEL CURCHO, 34 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3573.

Última Publicación

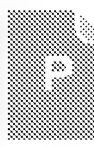
14) $ 480 3/p 23918 Set 25- Set 27

ANDRÉS GREGORIO PANTAZOGLU URIARTE, 43 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS PONCE 1331 APTO. 102 y MARÍA VICTORIA TECHERA FRANCIA, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 597 APTO. 1001.

Última Publicación

14) $ 480 3/p 23860 Set 25- Set 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Legarralde Abeldaño Virginia - Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble" I.U.E. 2-21187/2016, según decreto No. 2731/2016 del 18 de octubre de 2016 se hace saber que Virginia Gladys Legarralde Abeldaño ha promovido prescripción treintenal del inmueble ubicado en la zona urbana del departamento de Montevideo, padrón 94136 sito en Suecia 2040, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Suárez Labarrere de enero de 2016 inscripto en Dirección Nal. de Catastro Registro Provisorio con el No. 1859 el 15 de febrero de 2016 (art. 16 Decreto 318/95), según el cual tiene un área de 151 m2 y 61 dm y se deslinda: 7.95 m. al Norte donde limita con el padrón 94167, 18.95 m al este limita con el padrón 94137 y 18.84 m al oeste con el padrón 94135. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Francisco Pérez, a sus herederos o sucesores a cualquier título a José Domínguez, Luis Ernesto Domínguez, Pablo Alejandro Domínguez y Natalia Domínguez y a los linderos: Padrón 94135 a Raúl Díaz y Raquel Peraza; respecto al padrón 94137 a Luisa García, Alvaro Álvarez, Basilio Oribe, Blanca Alvarez y respecto al padrón 94167 a José González, Laura González, María González, Carlos Cairo, Lilián Cairo, Luis González, Hugo González, Miguel Coglian y Ana Coglian, Montevideo, 27 de junio de 2017.-María de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

16) $ 20280 10/p 23824 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ BELEN LIDIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE- IUE 2-13124/2017, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Lidia Rodríguez Belén promoviendo juicio por prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 24.522 de Montevideo, igual localidad catastral, antes 13ª Sección Judicial, que según plano (para prescripción) suscrito por el Agrimensor Ricardo Martínez Morales en marzo de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1994 el 14 de marzo de 2017, consta de una superficie de 891 metros cuadrados, 04 decímetros cuadrados y se deslinda así: 22 metros con 65 centímetros al oeste de frente a la calle Bogotá; 30 metros con 61 centímetros al norte de frente a calle Charcas, unidos ambos frentes por ochava de 5 metros 08 centímetros de extension; 26 metros y 17 centímetros al este lindando con el padrón 24.523 y 34 metros 30 centímetros al sur confinando con parte del padrón 188.920. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS para que comparezcan a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, últimos titulares y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 08 de setiembre 2017. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 18720 10/p 24228 Set 27- Oct 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dr. Federico Rodríguez Luzardo, en autos "VILLALBA BARNECH, ALVARO. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-104/2016, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 1386, ubicado entre la ruta nacional número 12, (a la altura del Km 79) y calle Pública, de la localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones que según el plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández, inscripto en Catastro (Provisorio) con el Nº 493, de fecha 4 de marzo de 2016, consta de un Área de 700 m2 34 dm, de frente

en 14 metros lineales a ruta 12 y de fondo 17 metros lineales con 34 centímetros a calle Pública (continuación Ildefonso de León), y se deslinda así: con el Padrón 1385, al oeste y Padrón 1387, hacia el este. Y los Padrones Nº 1049 y 1050, ubicados en la esquina de calles Guzmán Asuaga y Oficial 2 de la localidad Catastral de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones que según plano de prescripción de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva Mallet, inscriptos en Catastro (Provisorio) con el Nº 494, de fecha 4 de marzo de 2016. El Padrón Nº 1049 consta de un Área de 585 m2 con 75 dm2, y se deslinda así: por ser esquina con calle Guzmán Asuaga y calle Oficial 2 mirando hacia el Sur linda con el Padrón 1050 también en posesión del compareciente, y al fondo con el Padrón 1048. El Padrón Nº 1050 consta de un Área de 581 m2 00 dm2, y se deslinda así: lado sur con el padrón 1051, en su lado norte con el Padrón Nº 1049, (ya relacionado) de frente a calle Oficial 2 y de fondo linda con el Padrón 1048. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretenden prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos propietarios (Ricardo Tarcisio, María Carolina, Mónica Beatriz María de las Nieves, Gustavo José Manuel, María Teresa Francisca, Margarita María Justina, Isabel María Dolores, Beatriz María Josefa y Francisco Javier Ciriaco VILARO SANGUINETTI) y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Fdo. Dr. Federico Rodríguez Luzardo. Juez de Paz.

16) $ 34320 10/p 23608 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PRIETO FLEITAS, HUMBERTO ANTONIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-45/2016 según porvidenica Nro 610 del 25 de julio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, de los Padrones Nº 2929 y 2930, ubicados en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, manzana 331, solares 12 y 13 respectivamente, que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gervaz insripto en la Dirección Nacional de Registro el 18/11/2016 con el Nº 605, constan de una superficie de 432 mc cda uno.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos Nº 2928, 2931, 2941 y 2942
La Floresta, 28 de agosto de 2017. Dr. Dany Atahides Diaz, Juez de Paz.

16) $ 12480 10/p 23037 Set 18- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "NUÑEZ LIMA, JOAQUIN WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-38/2016" según porvidenica Nro 1431 del 30 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al último titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del los Padrones Nº 6635 y 6636 ubicados en la localidad Catastral San Luis, señalados como solares 9 y 10 respectivamente de la manzana 389, que según plano de la Agrimensora Silvia Conti, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/09/2015 con el Nº 432, constan de 432 metros cuadrados cada uno y se deslindan así: padrón 6635, al Sureste 12 metros de frente a calle Rincón, distando su punto medio 90 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste 36 metros lindando con solar 8, al Noroeste 12 metros lindando con solar 25 y al Noreste 36 metros lindando con solar 10. Padrón 6636: al Sureste 12 metros de frente a calle Rincon, distando su punto medio 96 metros 47 centímetros de la ochava recta de 5 metros a calle Dr. Baltasar Brum, al Suroeste 36 metros lindando con solar 9, al Noroeste 12 metros lindando con solar 24 y al Noreste 36 metros lindando con solar 11.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, 6636, 6651,6635,6650, 6637 y al Sr. Edison Felix Macedo, propietario del padrón 6634.
La Floresta, 12 de junio de 2017. Dr. Dany Atahides. Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 21000 10/p 22686 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1er turno, dictada en autos caratulados: "Risotto, Rita. Prescripción Adquisitiva" IUE 186-507/2011, y según providencia Nº1563/2016 del 2 de agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho, no surgen datos del último titular, sobre el Padrón Nº 18.448 (antes padron Nº 15.622 en mayor área), de la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar), 19na Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura -prescripción de la Ingeniera Agrimensora Natalia Canneva Mallet de octubre de 2013, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, el 23 de diciembre de 2013, con el número 226, tiene una superficie de 1163 metros 92 decímetros y se deslinda así: 16 metros 52 centímetros al noroeste de frente a la calle Acuña de Figueroa, 34 metros 70 centímetros al noreste también de frente por ser esquina a la calle Ciudad de Canelones, uniendo ambos frentes ochava curva de 15 metros 71 centímetros de extensión; 26 metros 52 centímetros al suroeste linda con parte del padrón número dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve (18.449) y 44 metros 70 centímetros al suroeste lindando con padrón dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete (18.447); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Por providencia Nº1737/ del 26 de setiembre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a la Sra. Rita Risotto. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoria Pública. Se libra el presente en Ciudad de la Costa, el 12 de setiembre de 2017 Dra. María E. Merlo Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) (Sin Costo) 10/p 23372 Set 21- Oct 04

SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º. Turno en autos caratulados: "BARTABURU IRIGOY, Mauricio Daniel y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 187-890/2016 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Mauricio Daniel BARTABURU IRIGOY y Paola Valeria ILLESCAS MASEIRA solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar con construcciones sito en el Departamento de Canelones, antes 7ª. Sección Judicial, localidad catastral "Ciudad de la Costa, antes "Colonia Lamas" y/o "Colonia Nicolich" empadronado con el número TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (34.958), antes padrón 9.920 en m/á, está señalado como solar 2 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de 1958, aprobado por el Concejo Departamental de Canelones el 11 de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 10335 el 1 de abril de 1959, según el cual consta de una superficie de 570 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Oeste a calle No. 1 (hoy José P. Varela), por 38 metros de fondo lindando al Norte con solar 3 (padrón 34959), al Este con solar 31 (padrón 34987) y al Sur con solar 34 (padrones 34990 y 34957). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, en especial a Ricardo Gualberto Fuentes Vanetti y Carola Teresa Alteza, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 31 de julio de 2017. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 21840 10/p 23479 Set 20- Oct 03

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, en autos caratulados: -"PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 187-671/2015, ESPINOSA ETCHEBARNE, Lucía Martina y según providencia No. 2277/2016, CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, al último titular registral, Juan Alberto DÍAZ TABÁREZ y Blanca VIVAS CHAPE, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón No. 22.688, sito en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Lomas de Solymar del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Humberto Di Doménico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Ciudad de la Costa, el 7 de julio de 2015, con el número 403, se señala como solar 25, manzana 330, se compone de una superficie de novecientos treinta y seis metros y se deslinda así: -17 metros frente al Sureste a la calle Restingas entre las calles Stella Maris y Gaviotas, 54 metros 42 decímetros al Suroeste lindando con los solares 1, 2 y 3, 54 metros 16 decímetros al Noreste linda con el solar 24, 17 metros 41 decímetros al Noreste

linda con el solar 7, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Ciudad de la Costa, el 14 de diciembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASSON, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 18720 10/p 23457 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "BOUCHERLES RUBEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 467-3-2012", y según providencias Nº 1166/2012 del 17 de abril de 2012 y 3040/2015 del 22 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1766, terreno y mejoras, ubicadas en la Ruta interbalnearia km. 21.200, de la Localidad Catastral de la Ciudad de la Costa solar 10 Manzana 13, Carpeta Catastral R34 1 el que segun plano del Agrimensor Fernando Edreira de noviembre de 2011, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando Nº 1240 el 12 de Diciembre de 2011, tiene una superficie de 900 m. 90 dm.
Ciudad de la Costa, el ocho de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Mª. Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 12480 10/p 23023 Set 18- Set 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE VITALIS, Neris Eduardo-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-", identificados con la IUE: 239-31/2017, y según Providencia Nº 116 de fecha 29/08/17, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, en especial a los sucesores de Luis Espinosa Cuevas, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 65 de la localidad catastral de Florencio Sánchez, Colonia,, manzana 20, que según el plano del Ing. Carlos A Magano, inscripto con el Nº 821 de fecha 04/01/17, cuenta con una superficie de 782 m2 con 90 dm2 que se deslinda así: al Sur 19,13m de frente a calle Artigas; al Oeste 40,98 m con Padrón 66; al Norte en tres líneas rectas que miden sucesivamente 9,11 m, 1,78 m y 10,96 m y corren la primera de Oeste-Suroeste a Este-Noreste, la segunda de Norte a Sur y la última de Oeste a Este, dando la primera con parte del padrón Nº 710 y las dos últimas con parte del Nº 61; y al Este, en 38,43 m con Padrón Nº 64, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL: expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Florencio Sánchez a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Dra. GIOVANA DÍAZ, JUEZA DE PAZ.
16) $ 20280 10/p 23334 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: ALVAREZ BERTONE, Luis Eduardo - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-202/2017 se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Eduardo ALVAREZ BERTONE promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Rosario, padrón Nº 1124 el que según plano del Ing. Agr.. Raúl Etchegaray Dellature, inscripto con el Nº 845 el 14/06/2017 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 981,12 m2 y se deslinda: 24 mts de frente al Sur Suroeste a la calle Francisco Medina; 42,52 mts al Oeste Noroeste también de frente por ser esquina con Bvar. Zorrilla de San Martin; 22 mts al Nor Noroeste con parte del padrón 2808 y 42,82 mts al Este Sureste con padrón 1125.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del inmueble, al Sr. Roque Núñez; a los Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rosario, 11 de setiembre de 2017 (Firm) Dr SEBASTIAN AMOR GONZALEZ- Juez de Paz Departamental.
16) $ 17160 10/p 23639 Set 21- Oct 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- PADRON 965.- Ficha 242-82/2014 según providencia Nº 728/2014 de fecha 24/02/2014, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho y al último titular registral, sobre el inmueble objeto del presente proceso, Padrón Nº 965, manzana 56, localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 06/03/2014.- ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
16) (Cta. Cte.) 10/p 23644 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "LÓPEZ MÉNDEZ, Arturo Eduardo. Prescripción Adquisitiva. IUE. 270-46/2017", se hace saber que se han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 163 de fecha 25 de julio de 2017, 25 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuará el proceso, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº. 90 ubicado en la localidad catastral de Cardal, 8va. Secciuón Judicial de Florida y que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gustavo IGLESIAS, inscripto en el Registro de Catastro de Florida, en forma provisoria con el Nº. 346 el día 20 de junio de 2017, tiene una superficie de 1.302 metros cuadrados 20 dcm. y se deslinda al Noroeste 30.55 mts. de frente a la calle Jesús CEQUEIRO antes ("J"), al Noreste 43 mts. Lindando con el Padrón Nº. 82, al Sureste 30.04 mts. lindando con el Padrón Nº. 84 y con parte del Padrón Nº. 304 y al Suroeste 42.97 mts. lindando con los Padrones Nros. 89 y 482.-
Villa 25 de Mayo, catorce de agosto dos mil diecisiete. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 17160 10/p 24054 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "FERNÁNDEZ VARELA, Javier. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 298-169/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4805, manzana catastral 821,solar 8, de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1760 el 7 de enero de 1959, consta de un área de 643,05 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón Nº 4804: Néstor Wilfredo ACOSTA MORENO; Padrón 4806: Damián Fabio Materazzi Alonso; padrón 4809: Richard Crosa; y padrón 1308: Sergio Hernán TOPZIAN y Claudia Alejandra TOPZIAN; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 24 de marzo de 2017.- Dra. Paula March, Juez de Paz.
16) $ 13500 10/p 23373 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula

MARCH, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREZ Atilio y MARTEL COTTO Carmen, Prescripción IUE 298-333/2016", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Atilio Nicolás RODRIGUEZ PEREZ, cédula de identidad Nº 2.923.021-8 y Carmen Adriana MARTEL COTTO, cédula de identidad Nº 3.158.753-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 327 urbano, Manzana Nº 30, Solar Nº 18, con un área de 629 metros, Localidad Balneario Playa Verde, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Juan BERRUTTI, inscripto el 7/3/1930, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 29 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12000 10/p 22710 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "GONZALEZ Angel y otra Prescripción IUE 298-385/2014", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 3301, de la localidad catastral de Playa Hermosa de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES MATIAS, inscripto en el Registro de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 676 del 9 de mayo de 2014, consta de un área de 412 metros cuadrados; y especialmente: al último titular dominial Sr. Guillermo Abelardo José RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 2 de agosto de 2017 Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12000 10/p 22680 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados "DE FRANCESCO MARIA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 359/195/2017 se ha tramitado el referido trámite sobre el automóvil marca SUBARU, modelo IMPREZA 1.6 4DLX, año 1994, Motor a NAFTA 948092, chasis JF1GC3ALOE- 095633, matrícula de HAG 771 de Salto padrón 115733, en consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por decreto 1875/2017 de fecha 19/8/2017 en consecuencia se CITA LLAMA Y EMPLAZA especialmente a CARLOS NIETO TENCHIO y/o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto trece de setiembre de dos mil diecisiete, Dra. Grecia Gonzalvez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) $ 12480 10/p 24011 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "OSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 357-155/2016, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita sobre el PADRÓN URBANO Nº 4168 de la localidad catastral Salto, el que según plano del Ing. Agr. German Dellepiane de Marzo de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 731 el día 16 de Junio de 2015, consta de una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados con diecisiete decímetros cuadrados (9.545 m2 17 dm2) y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: 99 metros con 65 centímetros de frente a Avenida Paraguay; AL OESTE: 95 metros con 64 centímetros lindando con Padrón Nº 4167; AL NORTE: 99 metros 70 centímetros lindando con padrón Nº 4167; AL ESTE: 95 metros con 90 centímetros lindando con Padrón Nº 4167; ASÍ COMO A LOS PROPIETARIOS DEL PADRÓN LINDERO Nº 4167, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, seis de Setiembre de dos mil diecisiete. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 23197 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA
EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "SUSANA ELIZABETH; WASHINGTON ELBIO Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- 507-188/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los Sres. SUSANA ELIZABETH BERNAT OLIVERA, C.I.: 3.106.443-5, WASHINGTON ELBIO BERNAT OLIVERA, C.I.: 2.657.098-4 Y MARY MABEL BERNAT OLIVERA, C I.: 3.432.690-7 iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto al inmueble padrón Nº 5341 (cinco mil trescientos cuarenta y uno) sito en la primera Sección Judicial de San José, zona urbana, localidad catastral San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 4378 el 22 de Mayo de 1970 y plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Pérez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 732 el 12/11/2015, compuesta de una superficie de mil seiscientos treinta y nueve metros ochenta y dos decímetros y linda al Norte en 38,88 metros con el Padrón 5342, al Este en 42,44 metros con padrón 5340, al Sur en 38,20 metros con calle Brasil y al Oeste 42,55 metros con calle Manuel Oribe. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, como a sus sucesores sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 20 de Julio de 2017. Dra. Andrea Cora Morales, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 21840 10/p 23814 Set 22- Oct 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

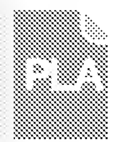
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "LOPEZ, INES - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-846/2015, se CITA y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 7.371, ubicado en la calle República Argentina de la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Sin Costo) 10/p 22830 Set 15- Set 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gustavo Martínez Domínguez, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Seres

al margen", (Cuentos) y 2) "Cenizas en la boca", (Novela), de las cuales se declara autor.
Montevideo, 25 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24080 Set 27- Set 27

Roberto Gregorio Filluelo Rivero, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "EL VIEJO", (Narrativa, ficción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24049 Set 27- Set 27

Olga Marcela Pedron García, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Ciudad de Artigas 1852-1973- Reseña Histórica Homenaje a sus 150 años", (Historia), de la cual se declara autora.
Montevideo, 25 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24035 Set 27- Set 27

Luis Marisquirena, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Invierno del 17-11 composiciones musicales para piano", (Composición musical), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24021 Set 27- Set 27

Pablo Miguel Nalerio Reyes, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Guía para la planificación de Abordajes a las Adicciones en Contextos de Encierro", (Guía), de la cual se declara autor.
Montevideo, 25 de setiembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 24019 Set 27- Set 27

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "BASCOU GIL, AGUSTÍN - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE: 2-32946/2017", por auto Nº 2511/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de AGUSTIN BASCOU GIL CI. 3.132.216-8, con domicilio en Rodó 965, Mercedes, Soriano. Se designó Síndico a RUEDA ABADI PEREIRA, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de abril de 2018 a las 14:30 horas. Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23807 Set 25- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "INTELITEC S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE 2-34653/2017", por auto Nº 2461/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de INTELITEC S.A. RUT 21 602802 0013, con domicilio en Durazno 930. Se designó Síndico a RUEDA, ABADI, PEREYRA, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de mayo de 2018 a las 15:0 0 horas. Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 23876 Set 26- Set 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "INTELITEC S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387. IUE: 2-4653/2017", por auto Nº 2461/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017, se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de INTELITEC S.A. RUT 21 602802 0013, con domicilio en Durazno 930. Se designó Síndico a RUEDA, ABADI, PEREYRA, que administrará y dispondrá de los bienes, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 1) de la Ley Nº 18.387). Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387). Se convocó a Junta de Acreedores para el día 3 de mayo de 2018 a las 15:0 0 horas. Las presentes publicaciones serán SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 23808 Set 25- Set 27

CANELONES

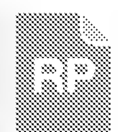
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo en los autos caratulados: "ANCHAÑO GUTIERREZ, CARLOS RUBEN C/ RAVERA PRINCIPI, GUSTAVO DANIEL - CONCURSO NECESARIO" IUE 171-109/2015, según la providencia 1177/2016 de fecha 5 de agosto de 2016, se declaró abierta la etapa de liquidación del concurso necesario de Gustavo Daniel Ravera Principi, C.I. 2.839.431-0, líbrense oficios. Reservense hasta la denuncia de bienes.- Se dispuso la publicación por el término de 3 días, del presente edicto, sin costo por no contar con fondos para su realización (art. 20 y 21 de la Ley 18.387). Las Piedras, 30 de agosto de 2017.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 3/p 23904 Set 26- Set 28

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "DIAZ, OSCAR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-17231/2017, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de OSCAR HORACIO DIAZ, nacido 7/1/1973, inscripto el 11/1/1973, acta Nº 250, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa: MARCELINA ALFREDO" debe decir "hijo legítimo del declarante y de su esposa: HAYDEE BEATRIZ CAYUQUEO" por así corresponder. Montevideo, 7 DE JUNIO DE 2017.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24153 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "NOSEDA, JOSE Y OTRO — RECTIFICACION DE PARTIDA — IUE 2-32545/2017", se hace saber que por auto Nº 3385/2017 de fecha 16/08/2017 se dispuso solicitar la

RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ALEJANDRO FRANCISCO NOSEDA SILVA, nacido el 04 de marzo de 2016 e inscripto el 14 de marzo de 2016 ante el Oficial de Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 sección del Departamento de Montevideo, Acta A-485; en el sentido que donde dice: "sexo se ignora", debió decir "sexo masculino", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BOETTNER ZANOTTI CAVAZZONI, JUAN - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-25842/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Juan Max BOETTNER, inscripta el 27/4/1959 en la oficina correspondiente a la 18va Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 964, en el sentido que en donde dice "hijo legítimo de María Luisa Zanotti" diga "hijo legítimo de María Luisa Zanotti Cavazzoni" y donde dice "por línea materna de Amadeo Zanotti y de Ángela Scavone" diga "por línea materna de Amadeo Zanotti Cavazzoni y de Ángela Scavone", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados "GONZALEZ PEREIRA ROSSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha 2-20698/2017 por Providencia Nº 3136/2017 de fecha 6 de junio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la Sra. Rossana Beatiz González Pereira, inscripta el dia 5 de octubre de 1984 en la ciudad de Minas en la Oficina de Estado Civil de la primera Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido donde dice: Rossana Beatriz González Pereyra" debe decir: "Rossana Beatriz González Pereira", por así corresponder.
Montevideo, 22 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24160 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ ARTIGAS, JUAN -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" Ficha 2-21058/2017 por Providencia Nº 3371/2017, de fecha 13 de junio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de DEFUNCIÓN del Sr. LADISLAO RODRÍGUEZ MORALES, inscripta el día 26 de setiembre de 2000, en la Oficina de Estado Civil Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 1010, en el sentido donde dice: "1.914.963-7" debe decir: "566.426-1" por así corresponder.
Montevideo, 1º de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23343 Set 20- Oct 03

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "URRUTIA, MARÍA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-17691/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2594/2017 de fecha 16 de junio de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de MARÍA EUGENIA URRUTIA, nacida en Montevideo, el día 17 de abril de 1997 e inscripta el dia 25/04/1997 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 630, en el sentido que donde dice "PITO", debe decir "PÍO", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo el Art. 340 de la Ley 16.170.
Montevideo, 28 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23356 Set 21- Oct 04

Edicto:
En autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIRRE, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-23725/2017 la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2998/2017 de fecha 26 de Julio de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de ELENA DELIA AGUIRRE CEDRES fallecida en MONTEVIDEO, el dia 24 de Octubre de 2014 e inscripta el dia 07/11/2014 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de MONTEVIDEO, acta Nº A-1781, en el sentido que donde dice "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por asi corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo el Art. 340 de la Ley 16.170.
Montevideo, 21 de agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23152 Set 19- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "MILANS, ROXANA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2- 58662/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de DARDO JUNIOR LUNA MILANS, nacido el dia 15/4/2004 e inscripto el dia 30/4/2004 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 410 en el sentido que donde dice "DARDO JUNIOR LUNA MILANS" debe decir "DARDO JUNIOR MILANS" por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia
Montevideo, 22 de agosto de 2017. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23750 Set 25- Oct 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "Estela, Johana — Rectificación de partida". Fa. 2-20491/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Priscila Dahiana Ivande Estela, en el sentido que donde dice que su apellido es IVANDE debe decir IVANOE. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN.
Amparado en la ley 18.078. Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 23786 Set 25- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO-.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DÉCIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GERMANO ANIBAL Y OT. - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA IUE 2-28503/2017, por Providencia Nº 3399/2017 de fecha 31 de julio de 2017, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Jhanaina Fleitas Fernández, inscripta el día 18 de febrero de 2002, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "comparece Mildred Fernández" debe decir "comparece Mildred Cristiani" y así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani", al igual que al margen de la misma y sin perjuicio de las anotaciones existentes, debe lucir "Jhanaina Fleitas Cristiani" por así corresponder. 2) de Aynara Germano Fernández, inscripta el día 21 de octubre de 2003, en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo, en el sentido que donde dice "y de la compareciente Mildred Fernández" debe decir "y de la compareciente Mildred Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" al igual que al margen debe lucir "Aynara Germano Cristiani" por así corresponder.
Montevideo, 5 de Setiembre de 2017. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 22990 Set 18- Set 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de DECIMO SEXTO TURNO, se hace saber que en los autos caratulados "CRISTIANI, LIZ y Otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - FICHA IUE 2-26062/2017, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de NACIMIENTO: 1) de Lautaro

Agustín Melgarejo Fernández, Acta nº 1710, del 29 de octubre de 2007, inscripta en la Oficina de Estado civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández" debe decir "Liz Bettina Cristiani", así mismo, donde dice "y por línea materna de Waldemar Fernández" debe decir "y por línea materna de Waldemar Cristiani" por así corresponder, al igual que al margen de la misma, donde dice "Melgarejo Fernández Lautaro Agustín" debe decir "Melgarejo Cristiani Lautaro Agustín" por así corresponder. 2) De Lázaro Melgarejo Fernández, Acta Nº A-1344, del 9 de junio de 2015, inscripto en la Oficina de Estado Civil Nº 5 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Liz Bettina Fernández Autedo" debe decir "Liz Bettina Cristiani Autedo" por así corresponder, al igual que, donde dice "Y de Waldemar Fernández" debe decir "Y de Waldemar Cristiani", por así corresponder-.
Montevideo, 29 de agosto de 2017-. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 22829 Set 15- Set 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARAVIA YANEZ, SILVIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-25299/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Nacimiento de AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ, nacido el día 20 de setiembre del 2000 e inscripto el día 28 de setiembre del 2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6413, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "AGUSTIN ALEXANDER SOSA YANEZ" deberá decir "AGUSTIN ALEXANDER SOSA SARAVIA", por así corresponder.
De Nacimiento de FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ, nacido el día 5 de febrero de 2006 e inscripto el dia 7 de febrero de 2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "FACUNDO ALEXIS ALVEZ YANEZ" deberá decir "FACUNDO ALEXIS ALVEZ SARAVIA" por así corresponder.
- De Nacimiento de LUCIANA NICOLE YANEZ YANEZ, nacida el día 14 de setiembre de 2011 e inscripta el día 19 de setiembre de 2011 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1494, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "LUCIANA NICOLE YANEZ YANEZ" deberá decir "LUCIANA NICOLE SARAVIA YANEZ", por así corresponder.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22046 Set 19- Oct 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YACQUES, MARY" - RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-29198/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARY TERESITA YACQUES, nacida el día 30 de julio de 1966 e inscripta el día 1º de agosto de 1966 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 1ª sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 685, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "MARY TERESILA YACQUES" deberá decir "MARY TERESITA YACQUES", por así corresponder.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22470 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BONILLA CARO, MARIA y otro Rectificación de Partida IUE 2-31472/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento:
a) de Ariana Teresita Rodríguez Bonilla, nacida el 16.01.2017, inscripto el 23.01.2017 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1 sección del depto. De San José, acta Nº 50, en donde dice como apellidos "RODRIGUEZ BONILLA" debe decir "ALPUY BONILLA", por así corresponder;
b) de Sofía Nataly Rodriguez Bonilla, nacida el 26.09.2010, inscripta el 30.09.2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de San José, acta Nº 742, en donde como apellidos "RODRIGUEZ BONILLA debe decir "ALPUY BONILLA", por así corresponder;
Montevideo, 30 de agosto del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23176 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DE OLIVERA MENDEZ, ROSANNA Rectificación de Partida IUE 2- 18406/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre el Sr. Ángel Juan Bautista Gini Borgi o Juan Gini Borghi y Prudencia Demaría de los Santos, el día 17.06.1895 inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Durazno, acta Nº 10, consignándose que el Señor Juan Gini Borghi nació en la ciudad de Montevideo el día 25 de marzo de 1872 y que su nombre completo es Ángel Juan Bautista Gini Borghi, por así corresponder
Montevideo, 8 de setiembre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 23154 Set 19- Oct 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAYER ROMERO, JENNY" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-28617/2017 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº 1121 de fecha 5 de octubre de 1957, de la Oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "YENNY CON Y" en el cuerpo de la partida debe decir "JENNY CON J" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados "VILLASANTE ZARAGOZA, YESSICA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-43391/2016 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4804/2016 de fecha 28/09/2016 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: MAHIA NICOLE MACIEL ZARAGOSA, en el sentido que donde dice: "YESSICA DAHIANA ZARAGOSA" debe decir: "YESSICA DAHIANA VILLASANTE ZARAGOSA, así como en donde dice: "nieta por linea materna de braulia zaragosa" debe decir: "nieta por linea materna de fernando lucas villasante y de braulia zaragosa", por asi corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23150 Set 19- Oct 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CARDOZO JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDA"IUE: 2-35065/2017, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: GUILLERMO MARTINEZ BELEDO, fallecido el 30,06,2017 e inscripto el día 4,07,2017 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nro A-1173, en el sentido que donde dice: estado civil: "DIVORCIADO" debe decir: "CASADO", por así corresponder. - Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicacio
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24079 Set 27- Oct 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en

autos caratulados "MARTINEZ FERREIRA, MARTHA Y OTRO — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-16371/2017, por resolución Nº 2527/2017 de fecha 17/07/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de FACUNDO MENDEZ SOSA, registrada el 13/12/2004, Acta Nº 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que "es nieto por línea materna de HUMBERTO JUAN SOSA SOSA y de MARTHA RAQUEL MARTÍNEZ FERREIRA", por así corresponder.
Se deja constancia que los gestionantes son patrocinados por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veinticuatro de Julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23540 Set 22- Oct 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de SEGUNDO TURNO, en los autos: "SERRA SILVEIRA, William Yiliart s/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 156-423/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. William Yiliart SERRA SILVEIRA, promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Javier, Acta Nº 375 por ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 12 el 12/04/2007, en el cuerpo del acta donde dice: "..comparece Marcelo Sebastián FOIS, de nacionalidad argentina N/U, de 30 años, domiciliado en Mallorca 4471 A FF 102", debe decir: "comparece William Yilliart SERRA.. de nacionalidad oriental de veintidós años..... domiciliado en Rinaldi calle 5 Pasaje 1" y donde dice: "... y de Gabriela Marina OBISPO veinticinco años...", debe decir: "Yoana BUENO, veintiún años de edad...."; y en la anotación marginal donde dice: "Pablo Javier FOIS OBISPO", debe decir: "Pablo Javier SERRA BUENO". por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas 26 de mayo de 2017. Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 23260 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos: "TEJEIRA ZUMARAN RUBEN DARIO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-147/2017), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Ruben Darío Tejeria Zumarán, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose en la partida Acta Nº 9, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas 1997, que al margen de la partida en el sentido que donde dice: "Tejeira Zumarán, debe decir: "Costa Tejeira", por así corresponder. Se deja expresa constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas. Artigas 21 de Julio de 2017. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23254 Set 19- Oct 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, LAURA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-444/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. LAURA JANET LOPEZ solicitando la rectificación de la partida de: nacimiento de su hija AGUSTINA CAMILA NABUNE LOPEZ, nacida el día 09 de Abril de 2001, e inscripta el día 17 de Abril de 2001, ante el oficial del Estado Civil de la 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 542.
I) En el sentido que en el cuerpo de la misma, y el marginal donde se refiere al nombre y apellido de la madre la Sra. Laura Janet Lopez, donde dice: "Laura Janet FEBLE", debe decir "Laura Janet LOPEZ FEBLE"; por así corresponder.-
II) Asimismo en el marginal donde dice: "Agustina Camila Nabune Feble", debe decir: "Agustina Camila Nabune Lopez"
Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Junio de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21925 Set 08- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FOJO SOSA, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-146/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA TERESA FOJO SOSA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento, de sus menores hijos; PABLO NERYS, acaecido el día 10 de Febrero de 2006, e inscripto el día 13 de Febrero de 2006 ante el oficial del Estado a civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 489; BRANDON VALENTIN, acaecido el día 27 de Febrero de 2010, e inscripto el día 5 de Marzo de 2010 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 162; ENZO STEVEN, acaecido el día 15 de Marzo de 2015, e inscripto el día 18 de Marzo de 2015, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-755, en el sentido que donde dice: Pablo Nerys Duarte Sosa, debe decir: Pablo Nerys DUARTE FOJO, donde dice: Brandon Valentin Silva Sosa, debe decir: Brandon Valentin SILVA FOJO y donde dice: Enzo Steven Piriz Sosa, debe decir: Enzo Steven Piriz Fojo, por así corresponder Publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430- Se deja constancia quelos presentes son tramitados por Defensoria de Oficio.-
Las Piedras, 12 de setiembre de 2017.- Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 22604 Set 14- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ALPUIN BARRETO, REBECA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-393/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: REBECA ALPUIN BARRETO, en tanto donde dice "es hija del declarante y de la también compareciente Bettiana Estefanie Barreto" deberá decir "es hija del declarante y de Bettiana Barreto".
Pando, 08 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 22973 Set 18- Set 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR HUGO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 176-680/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO DOMINGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "ERA HIJO DE CARLOS y NILLCA" deberá decir "ERA HIJO DE CARLOS Y NILPA".
Pando, 6 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 22885 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "ENZO ALLIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 223-125/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Enzo ALLIO, inscripto con el Acta Nº 82 el día 27 de octubre de 1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde figura el apellido materno "Akérman" debe decir "Ackermann" por así corresponder.
Colonia, 26 de junio de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22692 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "SCARENZIO,

Luis. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-649/2017, dando cumplimiento al Decreto Nº 4892/2017 de fecha 23/08/2017, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Luis Fernando SCARENZIO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la de Defunción de su madre Lilián Nadyr GONNET PEREIRA, en sentido que donde dice "Lilián Nadya" debe decir "Lilián Nadyr" por ser lo correcto.-
Rosario, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 22877 Set 15- Set 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORENA ARTIGAS Virginia y ETCHICHURY MACHADO Oscar Antonio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-333/2017 por decreto Nº 3689/2017 de fecha 17/07/2017 se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de, Victor Santiago ETCHICHURY TORENA, Acta Nº 201 de fecha 31/03/2005 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que: DONDE DICE: "ETCHICHURI", DEBE DECIR: "ETCHICHURY", por así corresponder.- Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días emplazando a cualquier persona a oponerse en el término de 45 días conforme lo dispone el art. 72 de la Ley 1.430 en su redación dada por el art. 1º de la Ley 4.050.- Durazno, 25/07/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 23050 Set 18- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "POU RAMIREZ ANDRES - Rectificación de Partida -" IUE 274-427/2017 se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de ANDRES RAMIREZ (acta Nº 472) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja el dia 5/7/1996 en el sentido que donde dice "Ramirez" debió decir "Collins" por así corresponder.
Minas, 6 de setiembre de 2017
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO - LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 23521 Set 21- Oct 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO, I.U.E.: 330-190/2017, se solicitó la ANULACION de la Partida de Nacimiento de Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, ACTA Nº 1001, 140 y 93 del dpto. de Rivera, de las que surgen que Cecilia Hurtado Serralta, Carlos Alberto Hurtado Serralta y Sylvia Hurtado Serralta, nacieron el dia 20 de octubre de 1959, 20 de febreriço de 1958 y 17 de agosto de 1956, respectivamente. Rivera, 23 de Agosto de 2017. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23775 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados "DO AMARAL RODRIGUES RUTH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- IUE: 353-526/2017", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra. Ruth Do Amaral Rodrígues, titular del documento de identidad brasileño Nº 3019343106, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio. La compareciente contrajo matrimonio el 13 de setiembre de 1968 con el Sr. Omar Obdulio Díaz Calderón, ante el Oficial del Registro Civil de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 149. Por error, se consignó: "Rodrígues do Amaral, Ruth", pero debió haberse consignado "Do Amaral Rodrígues, Ruth".
Se expide el presente edicto conforme al decreto Nº 4815/2017 de fecha 20 de julio de 2017.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23316 Set 20- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "PERINE HUGO ADRIAN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-594/2017.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado HUGO ADRIAN PERINE promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, respecto a HUGO ADRIAN PERINE, nacido el 20/8/1977, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Rivera, Acta Nº 838, deberá rectificarse la anotación marginal de reconocimiento en la partida de nacimiento, donde dice "HUGO ADRIAN PERINE da SILVEIRA e hijo de HUGO CESAR PERINE y JUAN ISIDORO PERINE" debe decir "HUGO ADRIAN PERINI da SILVEIRA hijo de HUGO CESAR PERINI y nieto de JUAN ISIDORO PERINI", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, veintitrés de agosto de 2017. Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 22988 Set 18- Set 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA SOCA, JUAN MIGUEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-593/2017, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Juan Miguel Pereira Soca, inscripta el día 28/3/1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 34, en el sentido en que DONDE DICE: "Soca Pereira, Juan Miguel" DEBE DECIR: "Pereira Soca, Juan Miguel" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 31 de agosto de 2017.- E Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 23437 Set 20- Oct 03

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNÁNDEZ CRESPO 1508, PISO 3º 04.10.17- HORA: 14:00 BASE 1.386,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.403.956 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Stephanie Araujo

(MAT 6081 R.U.T 216615230015, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 32.777/102, con una superficie de 57 m 14 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle 26 de Marzo Nº 3291, entre Buxareo y José Osorio, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Numero 142, GARANTIA 051508 a nombre de NOEMI MARIA SCAPPERONE PIRIZ Y ARMANDO FREDY QUISIQUE CASTELLON y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 890.665 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.494,84 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23514 Set 22- Set 28

04.10.17- HORA: 14:30
BASE 204,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.069
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Grignoli (MAT 6741- R.U.T 217601910017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 148.178/004, con una superficie de 43 m 66 dm sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo con frente a la calle Caicobé Nº 3522 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 086 Serie 006 Nº 2747, GARANTIA 021606 a nombre de JOSE ANTONIO AGRA DOSIL y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/08/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.806 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.148,68 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de Setiembre de 2017.

20) $ 24151 5/p 23513 Set 22- Set 28

04.10.17- HORA: 15:00
BASE 881,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 892.493
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Hugo Madera Silva (MAT 6512 - R.U.T 21 733875 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la Unidad 002 empadronado individualmente con el número 2703/002, con una superficie de 80 m 48 cm sita en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 212. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca 076-500-93574, 076-500-778, ID 040325, a nombre de RICHARD EDUARDO MILA MURILLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/08/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 236.531 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto. Debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2017 es de $ 1.012,37 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.144,11

siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 15 de Setiembre de 2017.

20) $ 24150 5/p 23512 Set 22- Set 28

04.10.2017 - HORA: 15:30
BASE 635,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 643.648
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ (MAT. 6259. - R.U.T 217376440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble unidad de propiedad horizontal 201, empadronado con el Nº 83.875/201, con una superficie de 80 m. 04 dm. sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a Avenida GENERAL FLORES número 2671 apartamento 201, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Número 88847 - Clase 076 Serie 600 Número 75 y Amort. 3.8 Número 2742 - Garantía 71863 a nombre de EDUARDO ALBERTO CLAVIJO REMESEIRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9 de agosto de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.695 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.950,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse en la forma indicada en el numeral 3º a). Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23511 Set 22- Set 28

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA, sito en General Flores 302- 04.10.17- HORA: 15:00
BASE 402,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.201
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Chauvie (MAT 5782 - R.U.T 180170050011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5828 con una superficie de 68 m 90 dm sito en el Departamento de Soriano, Localidad Mercedes con frente a Calle Florencio Sánchez 313 entre Rivera y 21 de Setiembre y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 076-600-82212, ID 034419, a nombre de ENRIQUE BLANC RODRIGUEZ, FATIMA MABEL RACIOPPI PEREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 125.159 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700), debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.016,08 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23510 Set 22- Set 28

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA, sito en Costa Urbana Shopping nivel 3 Local 209 -
05-10-17- HORA: 16:00
BASE 415,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.622
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Tournabén Zapata (MAT 4729 - R.U.T 21 250 306 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3513 con una superficie de 333 m 93 dm sito en el Departamento de Flores, Localidad Trinidad con frente a Calle Manuel Oribe 755 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca 071-400-5752, ID 043643, a nombre de FACUNDO PRIMITIVO PEREIRA SCHNEIDER, MARTHA CELIA BELEN GEREDA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/07/17, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.076

por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700), debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.416,42 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3), a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 24956 5/p 23509 Set 22- Set 28

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DEL BANCO HIPOTECARIO DE URUGUAY
CENTRO CIVICO COSTA URBANA - Nivel 3 - local 209
05.10.17- HORA: 17.00
BASE 584,05 UNIDADES REAJUSTABLES - EQUIVALENTES A $ 591.276
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS EDUARDO CAMEJO PEREZ (MAT. 6204, R.U.T 110372820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 694 - sito en la localidad catastral LAS TOSCAS del departamento de CANELONES, con una superficie de 1.250 m. con frente a la calle 9 entre las calles A y B, sin número (manzana catastral 83) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 77304, Garantía 07375, a nombre de ENRIQUE ABDON SANTIN ECHENIQUE y NOEMI GLADYS ZAPATA ROMERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 de agosto de 2017 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 980.576 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. en el acto, y además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta, a cuenta del precio en la forma indicada; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2017 es de $ 1.012,37. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor, se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.672,56 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado en la forma indicada en el numeral 3ª a).- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA DE BHU o División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). CASA CENTRAL BHU - MONTEVIDEO. Montevideo, 18 de setiembre de 2017.

20) $ 27371 5/p 23508 Set 22- Set 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos MENON S.A. C/ LARROSA ARREDONDO, APARICIO Y OTRO - partición IUE 2-23240/2012 se hace saber que el 19 de octubre de 2017 a las 13 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la Sección Catastral Montevideo rural, empadronada con el nro. 44.586 que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz Bardelli de 14 de julio de 2011, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 44348 el 6 de setiembre de 2011 está integrado por las fracciones A y B que a continuación se describen: FRACCIÓN "A" Superficie Tres hectáreas cinco mil ochocientos cuarenta y seis metros que se deslinda así: al SO 218,64 mts. lindando con la fracción "B"; al O recta de 153,39 mts. lindando con padrón 93.426; al NO recta de 10 mts. 50 cms. de frente a Camino Paso Calpino de 17 metros de ancho, al NE recta de 312 mts. 32 cms. lindando con el padrón 122806 y parte del padrón 44585 y al SE recta de 134 mts. 32 cms. lindando con el padrón 124.693. y FRACCION "B" Superficie seis mil trescientos cincuenta y seis metros que se deslinda así: al SO 195,38 mts. de frente a Ruta Nacional nro. 102 Wilson Ferreira Aldunate, al NO recta de 37 mts. 86 cms. también de frente a la citada ruta; al NE recta de 218 mts. 64 cms. que la separa de la fracción A antes descripta; y al SE 31,44 mts. de frente también a la citada ruta Nacional. El predio actual es la fracción A remanente de la expropiación realizada para la construcción del conector Perimetral Ruta Nacional nro. 102 Wilson Ferreira Aldunate. La fracción B está librada al uso público y fue designada para expropiación, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 2005, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el nro. 13637 el 30 de abril de 2007. SUPERFICIE TOTAL DEL PADRON CUATRO HECTAREAS DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS. El predio actual es la fracción A remanente de la expropiación realizada para la construcción del conector Perimetral Rut nacional nro. 2 Wilson Ferreira Aldunate. La fracción B está librada al uso público y fue designada para expropiación según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 2005 inscripta en el Registro de la Propiedad inmueble de Montevideo con el nro. 13.637 el 30 de abril de 2007

SE PREVIENE QUE:.: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago acorde con la ley de inclusión financiera debiendo abonar el saldo dentro de los 20 días de aprobado el remate que será debidamente notificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del

precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 5) Se desconoce la regularidad de las construcciones y/o existencia de las mismas. 6) se desconoce la existencia de deudas en relación al inmueble referido por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y demás tributos departamentales, en relación al BPS se desconoce la situación tributaria y/o contributiva. 7) No lucen inscriptos los certificados de resultancias de autos de los siguientes causantes: I) Juana o Juana Angela Casteran expedido el 11 de noviembre de 1996 II) Luis Alberto Loaces Casterán de fecha 23 de diciembre de 1998 rectificado en fecha 22/8/2011; III) Raúl Loaces Casterán expedido el 9 de diciembre de 1997. 8) De la información expedida en el Certificado de Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Montevideo nro. 473.124 de fecha 10 de julio de 2015 por el inmueble que se pretende subastar surgen las siguientes inscripciones: nro. 13637 de fecha 30/04/2007 reinscripta con el nro. 11054 el 10 de abril de 2012, la cual refiere a la resolución del Ministerio de Transportes y Obras Públicas del 3 de octubre de 2005 para expropiar el área afectada de 6355 mts. 70 dms. (señalada como fracción B) dictada en el expediente caratulado Ministerio de Transporte y Obras Públicas contra sucesores de Gerónimo Loaces - Expropiación IUE 2-5413/2008 tramitado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de 3er turno. 9) Los rubros a imputar como parte del precio son los tributos adeudados necesarios para la escrituración. 10) Se advierte la facultad del rematador prevista por el art. 386 del CGP en la redacción dada por la ley 19090. 11) El bien inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación reseñada ut-supra y de la información registral glosada en autos, los cuales están a disposición de los interesados en la Sede judicial para su consulta. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 26 setiembre de 2017 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 7245 1/p 24246 Set 27- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GLENCORE S.A C/ PROCIPA S.A - EJECUCION DE HIPOTECA - Ficha: 2-23578/2014", se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos, al mejor postor los siguientes bienes inmueble y muebles detallados en la cesión de crédito agregada en autos fs 30 vto a 48. I) Padrón Nº 655, según plano de fusión del Agrim. Ney Ferreira de junio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres, con el Nº 7758 el 27/7/1998 antes padrones 305, 242, 238, 73.7 2 y 240 del Departamento de Treinta y Tres. zona urbana, localidad catastral Villa Sara, se fusionaron, resultando el padrón Nº 655, ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, zona urbana localidad catastral Villa Sara, según el plano mencionado consta de una superficie de 3.904 mts. 56 dmts. y se deslinda así: 64 mts. al NO de frente a calle Treinta y Tres, 77 mts. 7 cmts. al NE lindando con padrón 654, 40 mts. 80 cmts. al SE con "A.F.E", 29 mts. 84 cmts. al SO con padrón 148, 24 mts. al SE lindando con parte del padrón 148 y 40 mts. al SO lindando con padrón 71. Solares de terreno con edificio y mejoras, sitos en la 7ª sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Sara: Padrón 29: fracción 2, manzana 17, plano del Agrim. Juan B. Vergara, inscripto en Catastro de Treinta y Tres con el Nº 58 el 16/4/1948, consta de una superficie de 2.732 mts. y se deslinda: 40 mts. 40 cmts. al NO a la calle a la Via; 66 mts. 50 cmts. al SE a la Avda. Treinta y Tres; 40 mts. al SO a la calle Colón; y 70 mts. 10 cmts. al NO lindando con Antonio R. Batista y Vital B Mesones. Padrón 157: fracción 1 del referido plano precedentemente, consta de una superficie de 5.013 mts. 62 dmts. y se deslinda así: 81 mts. al NE a la calle De la Vía; al SE una recta de 30 mts. 40 cmts. y otra de 27 mts. 40 cmts lindando ambas con la via del Ferrocarril Central; 79 mts. 30 cmts. al SO a la calle Colón y 64 mts. 90 cmts. al NO a la Avda. Treinta y Tres. Padrón 133: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en la 7a sección judicial de Treinta y Tres, padrón 133, Paraje Villa Sara , manzana 17, que según título tiene una superficie de 1.920 mts. y que según plano del Agrim. Alberto Ameztoy Monteavero de noviembre de 1990, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1.443 el 28/11/90, tiene una superficie de 1.906 mts. 9 dmts. y se deslinda: 47 mts. 70 cmts. de frente al NO A Ruta Nacional Nº 8, igual extensión al SE lindando con el padrón Nº 29; 40 mts. al NE con padrón Nº 136 y 40 mts. al SO a la calle Colón. II) Padrones Nos. 3319 y 5725: dos solares de terreno, con edificio y mejoras sitos en la 1ª sección judicial del Departamento de Treinta, zona urbana, localidad catastral Treinta y Tres, señalados con los Nos. 38 y 24 respectivamente en el plano del Agrim. Augusto Nogueira Eizmendi del 20/6/1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 824 el 4/10/1955, con las superficies y deslindes siguientes: Padrón 3319: señalado con el Nº 38, superficie 5.672 mts. 7.082 cm. que se deslinda: al E línea quebrada formada por dos tramos de recta de 53 mts. 50 cmts. y de 13 mts. 97 cmts., ambas de frente a calle Nº 1; al N 90 mts. 80 cmts. lindando con solares 28, 25 y parte del solar 24 del mismo plano: al NO 39 mts 80 cmts. con AFE, al S linea ligeramente curva de 140 mts., lindando con AFE. Padrón 5.725: señalado con el Nº 24 con una superficie de 508 mts. 158 cmts., que se deslinda: al NO 24 mts. 70 cmts. de frente a calle Nº 2, distando el extremo más próximo de su frente 36 mts. 54 cmts. de la esquina con la calle Nº 1; al NE 37 mts. 10 cmts. lindando con solar 25, al SO 2 rectas, una de 30 mts. lindando con parte del solar 38 y otra de 14 mts. 95 cmts., linda con parte del bien de AFE. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5º) Que sólo podrá descontarse del precio de remate lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de la subasta. 6º) Que se desconoce la existencia de deudas por construcción ante al BPS y la I.M de Treinta y Tres 7º) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria por los padrones Nos. 29, 157, 133, 73, 238, 240, 242, 305, 3319 y 5725, estando al día el 72. El padrón Nº 655 no registra información por no estar dado de alta en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. 8º) Que existe deuda de Impuesto de Enseñanza Primaria por los padrones 5725, 3319, y 157, se desconoce si existe en la actualidad por los padrones Nos. 129, 133, y 655. 9º) Se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles a subastarse. 10º) Que el plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 11º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 2017.- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 9177 1/p 24145 Set 27- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555
www.assad.com.uy

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18º TURNO, dictada en autos caratulados: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SORIA, LILIANA Y OTROS" EJECUCIÓN DE HIPOTECA, IUE 38-284/2002 se hace saber que el 9 de octubre de 2017 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado, se procederá a el remate en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares de los derechos de promitente comprador de promesa no inscripta respecto del siguiente bien inmueble: unidad 010 que forma parte del block 1, conjunto habitacional K-23, padrón Nº 9948 de la Localidad Catastral Cardona, Departamento de Soriano, que según lámina uno de cinco del plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Jorge C. Combe Castro y Gustavo A. Torres Rizzardini de noviembre de 1997, cotejado por la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Soriano e inscripto en la referida oficina con el número 8099 el 23 de abril de 1999, tiene una superficie

de 5764 m2 46 dm, y se deslinda así: línea quebrada compuesta de cuatro tramos siendo el primer tramo de 14 metros, 02 centímetros al suroeste, el segundo tramo de 20 metros, 01 centímetros al oeste, el tercer tramo de 3 metros, 34 centímetros al suroeste y el cuarto tramo de 69 metros, 02 centímetros al oeste con frente a calle pública pavimento de balasto, 53 metros, 32 centímetros al norte, con frente, también por ser esquina, a la calle Joaquín Suárez pavimento de balasto, línea quebrada compuesta de tres tramos siendo el primer tramo de 29 metros 76 centímetros al este, lindando con el padrón Nº 1.563, el segundo tramo de 35 metros 96 centímetros al norte lindando con los padrones números 1.563, 1.562, 1.559, y 1.558, y el tercer tramo de 20 metros 73 centímetros al este lindando con padrón número 1.555; 89 metros 75 centímetros al sureste lindando con padrón número 3.633. Según lámina cinco del plano relacionado, la unidad Nº 010 está empadronada individualmente con el número 9.948/010 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota vertical + 0,34 metros, tiene una superficie de 46 metros cuadrados con 27 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del terreno L. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en dólares norteamericanos. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), así como el impuesto ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación presentada, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. Montevideo, 22 de setiembre de 2017. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA-ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5474 1/p 24243 Set 27- Set 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º turno, dictada en autos caratulados "ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A. C/ LURNEL COMPANY S.A. y OTRO" Ejecución de Hipoteca IUE: 2-23033/2015, Se hace saber que el próximo 11 de Octubre a las 13:30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliario sito en la Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del martillero Mario MOLINA ALONSO mat. 5148 rut 213005240012, asistido de la señora alguacil a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en pesos uruguayos, del siguiente bien inmueble: unidad 002 del block G, que forma parte de la urbanización denominada "Pueblo Mío - Chacras de Manantiales", incorporada al régimen de propiedad horizontal conforme a las Leyes 10751 y 17.292, ubicada en la localidad catastral Manantiales del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el numero 18.014, antes padrón 25.595 (resultante de la fusión de los anteriores padrones 25230, 20956 y 8881), el que plano de mensura y fraccionamiento - urbanización de propiedad horizontal ley 17.292 del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de marzo de 2012, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 10 de abril de 2012 en el expediente 15414/10, resolución 2665/12, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el numero 10.254 el 20 de noviembre de 2012, consta de una superficie de 159 hectáreas 3197 metros 37 decímetros, y tiene frente a Camino Vecinal del Golf. Dicha urbanización se proyecto conforme al permiso otorgado por la Intendencia Municipal de Maldonado por resolución numero 01288/2008, en el expediente numero 5841/2007, Acta 00176/2008, habiendo sido definitivamente aprobada por resolución y habilitación final de fecha 10 de Abril de 2012. La citada unidad 002 del block G se encuentra empadronada individualmente con el numero 18.014/G002 (antes padrón individual 25595/G002) y de acuerdo al mencionado plano consta de una superficie de 4022 m 4 dm. Queda comprendida en la presente enajenación la cuota parte que en los bienes y derechos comunes corresponde a la unidad relacionada de acuerdo con las disposiciones de las Leyes 10.751 y 17.292, sus decretos reglamentarios, y el Reglamento de copropiedad. .SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador todo lo que asciende al 3% más iva de la oferta en el acto; cumpliendo con lo dispuesto por la ley 19.210 y su decreto reglamentario 2- Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea 1% más iva y el 1% del impuesto departamental sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubiera en ella. 4- Solo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 5- Surge de la constancia expedida por la Intendencia de Maldonado referente a la situación contributiva que mantiene edificación inapropiada desde el año 2014. 6- En la sede hay depositada testimonios notariales de los antecedentes dominiales del bien, último título original debidamente inscripto del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuara en las condiciones que resultan del expediente y la documentación aportada y de los certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la sede por los interesados, pasaje de los derechos humanos Nº 1309 piso 2.- Montevideo 21 de Setiembre 2017. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4991 1/p 24245 Set 27- Set 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "AHUNCHAIN, José María c/ SOSA PEÑA, William Gerardo, ALTAMIRANO PEÑA, Gianni Julián y HORNOS GONZALEZ, Vanesa Lili.-JUICIO EJECUTIVO.- Ficha: I.U.E.: 229-56/2010, se hace saber que el día jueves 26 de octubre de 2017 a la hora 13:00, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de la ciudad de San José, sito en calle Treinta y Tres Nº 395 de esa ciudad, el Rematador Público Aníbal Banchero (Mat. 5565), asistido de la Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor:- Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicada en San José de Mayo, primera Sección Judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el número 11.400, antes en mayor área con el Nº 8801, que según el plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez del 3 de enero de 2005 aprobado por la Intendencia Municipal de San José el 4 de enero de 2005 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Oficina Delegada de San José, con el Nº 9221, el 12/1/2005, consta de un área de 408 metros y 45 decímetros.- SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional, sin base y al mejor postor.- 2) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora, debiendo consignar el saldo en un plazo de 20 días (art. 387.2. literal f- C.G.P.).- 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente.- 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede Judicial.- 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de Paz Departamental de Rosario.- 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- 7) A los efectos legales se efectúa esta publicación.-
Rosario, 21 de setiembre de 2017.- Dr. Sebastián Amor González, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

Única Publicación

20) $ 2737 1/p 24223 Set 27- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos caratulados: "IRURUETA, GONZALO - PARTICIÓN", IUE 227-458/2014, se hace saber que el próximo 24 de octubre de 2017, a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Carmelo, ubicado en la calle 19 de Abril No. 514, de dicha ciudad, por intermedio del martillero Alberto Chauvie Dolara, matrícula 5782, RUT 180170050011, asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sin

base, al mejor postor y en moneda nacional del siguiente bien Inmueble: Fracción de terreno con construcciones ubicado en la localidad catastral Artilleros, Departamento de Colonia, empadronado con el número 7163, señalado como el solar 6 de la manzana 6 en el plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, de mayo de 1942, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el número 56, el 19 de mayo de 1942, según el cual tiene una superficie de 304 metros 92 decímetros y se deslinda así: 11 metros al Sur de frente a calle D; 25,44 metros al Oeste lindando con solar 4; 11,91 metros al Noroeste lindando con solar 7 y 30 metros al Este lindando con solar 8, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final, en el acto de serle aceptada la postura y en moneda nacional. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. III) Se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria, Primaria, Ose y de B.P.S., así como el estado ocupacional del inmueble y el mismo se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación del mismo, en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra. IV) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo, pudiéndose descontar únicamente la deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria.- Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta.- Y a los efectos legales se realizan 3 publicaciones en el Diario Oficial, en el Diario Local donde se realiza la subasta y en el Diario Local donde se encuentra ubicado el inmueble.- Carmelo, 13 de setiembre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 11109 3/p 23909 Set 25- Set 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TRANSPORTES PASVIR S.R.L.

Contrato: 28 de Julio 2017.
Inscripción: Nº 12384 - 3 de Agosto 2017.
Socios: PAOL BOUWE SMEDING HERNANDORENA.
MARIA VIRGINIA RAMOS MONFORT.
Capital: $ 40.000 en 10 cuotas de $ 2.000 cada uno.
Objeto: Transportes de carga, fletes y anexos; comercio en general.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Barrio San Francisco (Maldonado).

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 24238 Set 27- Set 27

BETHANIA S.R.L.
MODIFICACIÓN

Contrato: 25/7/2017
Inscripción: Nº 13317 22/8/2017
Modificación: cambio de nombre a C.T. BETHANIA S.R.L.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 24227 Set 27- Set 27

GALURALE S.R.L.

Contrato: 12/09/2017
Inscripción Nro.: 14917 el 22/09/2017
Socios: FERNANDO BUGAIOV (70 cuotas), WILSON SEGOVIA (30 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importacion, comercializacion, distribucion y representacion de pinturas, barnices, papel y revestimiento de pisos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: FERNANDO BUGAIOV.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 24218 Set 27- Set 27

DISTRIBUIDORA AZULGRANA LTDA

Contrato: 17/08/2017
Inscripción: 13569, 29/08/2017
Socios: Carlos Nicolás Fernández Berriel, Gonzalo Sebastián Pais Pérez, Fabio Andrés Acosta Masaguez (40 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: dos cualesquiera actuando forma conjunta.
Préstamos, garantías, compraventas, montos superiores UI 236.000, poderes, firman todos socios.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de aves faenadas, subproductos y derivados.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 24212 Set 27- Set 27

ECOCEDUR SRL
CESIÓN

Fecha: 13/9/2017
Inscripción: 15063, 25/9/2017
Cedente: Diego Pablo Olivera Griffero (20 cuotas)
Cesionario: Luis Rafael Martinez Meneses.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 24203 Set 27- Set 27

"GINI ALVAREZ S.R.L."

Rut: 120327270013
Contrato: 01-10-2015
Registro: No. 113.534 el 05-11-2015
Socios: Mauricio Gini Alvarez (98 cuotas), Isabella Caporale Gamarra (2 cuotas)
Objeto: transportes, fletes y cargas; transporte nacional e internacional de todo tipo de bienes o personas; logística y administración de empresas, bienes y cargas: importaciones o exportaciones.
Domicilio: Paysandú
Plazo: 30 años
Capital: $ 200.000,oo - 100 cuotas de $ 2.000,oo c/u
Administración: Mauricio Gini Alvarez.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 24183 Set 27- Set 27

CESION DE CUOTAS SOCIALES "CUATRO CARAS S.R.L"

CONTRATO: 11/8/2017
INSCRIPCION: Nº 14286 Año 2017
CEDENTE: Rafael Mariano NAVARRINE GONZALEZ (200 cuotas)
CESIONARIO: Juan Andrés NAVARRINE CONTRERES (200 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 24181 Set 27- Set 27

BERTAMOS S.R.L.

Contrato: 08/09/2017
Inscripción Nro.: 14653 el 18/09/2017
Socios: MARIELA CARABAJAL (25 cuotas), CYNTHIA CANABE (25 cuotas)
Capital: $ 72.500
Objeto: auxilio mecanico En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 1 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 24165 Set 27- Set 27

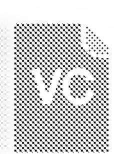
TRANSRUTE SRL

Contrato: 23 de marzo de 2017.
Socios: Martín TELLAGORRY INZAURRALDE - 20 cuotas
Gustavo Danilo RUIZ CARRERAS - 10 cuotas
Oscar Daniel RUIZ CARRERAS - 10 cuotas
Capital: $ 370.000 dividido en 40 cuotas de $ 9.250 c/u.
Administración y representación: Indistinta.-
Plazo: 30 años.-
Domicilio: Lavalleja.
Objeto: Transporte nacional e internacional terrestre de carga para terceros, pudiendo la sociedad en general efectuar todos los actos y contratos que puede realizar una persona física, con relación a su objeto.-
Inscripción: Nº 4349 (27/03/2017).

Única Publicación

22) $ 4895 1/p 24163 Set 27- Set 27

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. MARIA VIRGINIA ALMEIDA promete vender a GONZALO ANDRES PEDREIRA RODRIGUEZ, establecimiento comercial "LO DE CATON", sito en Uruguayana 3508, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 3100 20/p 23085 Set 18- Oct 13

Ley 2.904. Pinturas Granitol S.A. promete vender parcialmente establecimiento comercial a Sika AG y SiKa Uruguay S.A. sus marcas, stocks, formulas y procesos de producción de pinturas y maquinas tintométricas. Acreedores presentarse en Ruta 8, Km 24.

25) $ 4400 20/p 21539 Set 06- Oct 03

Ley 2.904. JOSE LUIS IRISARRI MONDINO prometió vender a HUGO LEONARDO BERTOLA PICCINI, Inmobiliaria "PUNTAMAR INMOBILIARIA" en calle 29, Las Gaviotas, Edificio Gramado, Local 2, Punta del Este, Maldonado. Acreedores allí.
25) $ 4400 20/p 21422 Set 05- Oct 02

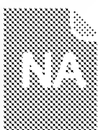
VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Nidia Mabel Fernández Javier VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Agencia Hocquart" sito en calle García Morales 1429 casi Millán de Montevideo. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21179 Set 04- Set 29

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904: Se llama a acreedores. Carlos Fabián Maurente Fernández VENDERÁ a Sebastián Díaz Gutiérrez: "Transportes Maurente" sito en calle Piedras esquina Leonardo Olivera de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.
25) $ 4400 20/p 21178 Set 04- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "DELLA QUERCIA RODRIGUEZ, VANESSA C/ FLEITAS BENTANCOR, GERSON. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-28061/2017 se cita, llama y emplaza a GERSON GUSTAVO FLEITAS BENTANCOR, por el termino de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que los presentes se tramitan por Defensoria Publica de Familia
Montevideo, 28 de Agosto de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22388 Set 14- Set 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CASTAÑO YAPOUDJIAN, PATRICIA CONTRA DOS SANTOS FARIAS, RICHARD - PENSION ALIMENTICIA - FICHA 2-37981/2016", se cita, llama y emplaza al SR. RICHARD HARRINSON DOS SANTOS FARÍAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO DE UDELAR. Montevideo 01 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22600 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERRO, GUILLERMO C/ BERRO MONTERO, FLORENCIA CARLA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 50-35/2014, se CITA y EMPLAZA a Florencia Carla BERRO MONTERO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) $ 8520 10/p 23231 Set 19- Oct 02

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "VILLENEAU MACEIRAS, ANALIA C/ DELGADO BESTTY, JONATHAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA Nº 2-29801/2017 por Providencia Nº 4566/2017 de fecha 16/08/2017 se EMPLAZA mediante edictos a JONATHAN ERIC DELGADO BESTTY, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Familia
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24082 Set 27- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "COITIÑO RODRIGUEZ, NAHIR YANET -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-60261/2016 por Providencia Nº 148/2017 de fecha 1/2/2017 se NOTIFICA mediante edictos a MICHAEL SANDERR, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 13 de Febrero de 2017. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23801 Set 25- Oct 06

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SOUTO PELUFFO, DAIANA - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-43758/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. WILLIAN ALEJANDRO CARBALLO AMARO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 20 de octubre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 26- Oct 09

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BRASIL, SILVANA C/ MELO SEM, GEORGE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-26272/2017 se cita, llama y emplaza a GEORGE MELO SEM por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Montevideo, 15 de agosto de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5680 10/p 23410 Set 20- Oct 03

DÉCIMO TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "NOBA PEREIRA, NELSON C/ RIVERO, MAYRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 2-23174/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3250/2017 de fecha 27/07/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA la Sra. MAYRA KATHERINE RIVERO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 28 de agosto de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23532 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a URUGUAY CESAR COLL YANES, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MONTENEGRO HERRERA, Mónica - Auxiliatoria de Pobreza, Ratificación de Tenencia"- FICHA 2-31449/2017, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.

Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24039 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "FERREIRA BERRIEL, GABY-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-31303/2017 por Providencia Nº 3672/2017 de fecha 14/08/2017 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CLAUDIO JOSE OLIVERA SUAREZ como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR
Montevideo, 18 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23787 Set 25- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OLIVERA CASTILLO, MARIA C/ UMPIERREZ CANDELA, LUIS Y UMPIERREZ BRITOS, LUIS" - PENSION ALIMENTICIA, PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA, I.U.E.: 2-40554/2014 - se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO UMPIERREZ CANDELA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23578 Set 22- Oct 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "BIANCO DE OLEA, MARIA C/ AGUILAR ORTEGA, YUBEN" -AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", I.U.E.: 2-33258/2017 - se cita, llama y emplaza a YUBEN ANTONIO AGUILAR ORTEGA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 18 de Setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23321 Set 21- Oct 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ABELLA, MIRIAM - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-30144/2017 - se cita, llama y emplaza a JOSE ODELLA FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23203 Set 20- Oct 03

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BENTANCOR MENGOTTI, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-16098/2017 - se cita, llama y emplaza a RAMIRO RODOLFO NIEVES CAPUCCIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 22901 Set 18- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OGANDO VIERA, DANIELA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-3101/2017. Emplazase al Sr. DARWIN UDAQUIOLA y Sra. VALENTINA OGANDO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diecisiete.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23536 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LARROSA, MARIANELA-TUTELA IUE 2-51633/2016, se hace saber que por sentencia Nº 131 de fecha 29.06.2017, se designó tutor definitivo del adolescente Joel Alexander Silva Larrosa y de los niños Brian Nicole Nahiovi y Johan Sebastián Silva Larrosa, a la Sra. Marianela Larrosa.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 04 de setiembre de 2017- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23758 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GUERRA VIDELA, STEFANIE C/ SALDIA PEREYRA, LUIS — PENSION ALIMENTICIA IUE 2-33049/2017" se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Saldía Pereyra, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Consultorio Jurídico gratuito de la Universidad de la República- Facultad de Derecho
Montevideo, 11 de setiembre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23399 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados "BENTANCOURT LOPEZ, ANDREA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA-". FICHA: 2-32709/2017 se da conocimiento de estas actuaciones a EDISON WILFREDO VIQUE de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, veintinueve de agosto dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 23534 Set 22- Oct 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RAMILO RUBIO, LUCIA C/ SENA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD.", IUE: 2-25759/2017, por Decreto Nº 2637/2017, de fecha 20/07/2017, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR a el Sr. CARLOS SENA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que lo patrocine
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 7100 10/p 23650 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CORDERO MENDEZ, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE: 2-26596/2017, por Decreto Nº 2726/2017, de fecha 26/07/2017, se dispuso dar noticia a la Sra. SIRIA CORDERO MENDEZ y al Sr. HEBERT PINTOS GALEANO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por el Servicio Gratuito de la Comuna de la Mujer. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de Julio de 2017. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23005 Set 19- Oct 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS

LARROSA, PABLO — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33893/2017, se dispuso a emplazar por edictos a MARIA ISABEL VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23195 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORENZA PETERCHELE, RAUL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33892/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LETICIA CRISTINA DE JESUS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23182 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO, DAHIANA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22084/2017, se dispuso a emplazar por edictos a ALFREDO ASTI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Católica del Uruguay.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 22608 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de el Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dr. DANIEL ERSERGUER, dictada en autos "MIRABALLES YOLANDA. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-724/2016, se hace saber que por providencia Nº 4546/2017 de fecha 23 de agosto de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a LUIS ERNESTO BONILLA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el art. 89 del C.G.P. en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078
Atlántida, 28 de Agosto de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22398 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "BARDIER ETCHEGARAY, DANET PABLO Y FARAL CRESPO, ELIZABETH C/ SUAREZ, ANA RAQUEL. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-404/2017", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2113/2017 de fecha 10/08/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a su madre ANA RAQUEL SUAREZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY 19.092.- Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23907 Set 26- Oct 09

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "DE MATTEO, KATHERINE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-433/2017", en cumplimiento del Decreto Nº 2237/2017 de fecha 17/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FERNANDO JESUS CAYALES MARTINEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el veintidos de agosto de dos mil diecisiete.- EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23145 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ALDAVE KETTY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-436/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. CESAR RICARDO OLIVO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 07 de Junio de 2017.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los siete días del mes de Junio del año dos mil diecisiete.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24027 Set 26- Oct 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MORALES PINTADO, ANDREA JACQUELINE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE: 440-590/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. SHUBERT DAMIAN LAMBACH RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 22 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23873 Set 25- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ARBELO, GONZALO NICOLAS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-426/2017; se cita, llama y emplaza a la Sra. YENIFER ALEXANDRA PRIETO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2017.- Esc. Ana. M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23579 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "VELLOZZO, ROXANA NELLY - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-227/2017; se cita, llama y emplaza a: RODOLFO RAYMUNDO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P., autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, de acuerdo a la exoneración dada por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 5 de Mayo de 2017.- Esc. Viviana Caballero, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23705 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-318/2014; se cita, llama y emplaza al Sr.: WILSON DARIO LEMOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078.-
Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23222 Set 19- Oct 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-575/2017; se cita, llama y emplaza a: RUDEMAR FERNANDEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho.
Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22592 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-719/2017; se cita, llama y emplaza a: CESAR COLOMBO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 04 de Setiembre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24180 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FEBLES, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-369/2017; se cita, llama y emplaza a: SOLEDAD de FATIMA DUPASUS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los precedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 22999 Set 18- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LÓPEZ LEDESMA, DYLAN EMANUEL -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-467/2017, se NOTIFICA a LEONARDO FABIO LOPEZ padre del niño DYLAN EMANUEL LOPEZ por medio de edictos, por el término de 90 días, del inicio de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23656 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "DE ABREU LLASUIRE, ROCIO ARACÍ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-330/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ROCIO ARACÍ de ABREU LLASUIRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "de Abreu" deberá decir "De Abreu".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Agosto de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23653 Set 21- Oct 04

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MARTINEZ SANCHEZ, ADOLFO JOSÉ Y ANDRÉS EDUARDO -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-396/2017, se NOTIFICA a WLADIMIR JOSÉ MARTÍNEZ COLIVERT padre de los adolescentes ADOLFO JOSÉ MARTÍNEZ SANCHEZ y ANDRÉS EDUARDO MARTÍNEZ SANCHEZ el inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23545 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ALMADA SIERRA, YANINA NATAEL -RAT DE TENENCIA Y AUX POBREZA", Ficha 176-388/2017, por auto Nº 4024/2017 de fecha 21/08/2017 se CITA, Y EMPLAZA a JORGE FABIAN ALMADA GONZALEZ padre de la menor YANINA ALMADA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Setiembre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 23652 Set 21- Oct 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVERA ALBERRO, SOFIA GUADALUPE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-394/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS SILVERA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados por Defensoría de Oficio. Melo, 4 de setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 10/p 23658 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: RODRIGUEZ FARIAS, ETELVINA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-340/2017 se hace saber que por auto Nº 2814 de fecha 17/08/2017 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ISMAEL ROGELIO emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 21 de Agosto de 2017.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23660 Set 21- Oct 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "LORENES FONS, MAYRA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 223-446/2017, se notifica a Leonardo Fabián CRISTALDO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 31 de agosto de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22591 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MARTINEZ CASERA, LUIS MIGUEL -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 508-405/2017, se notifica a María Joaquina FLORES, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho, y por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite. Autorízase la publicación unicamente en el Diario Oficial, por el patrocinio de la Defensoría Pública.-
Colonia, 5 de setiembre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 22872 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "ALVARADO, ANITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 227-582/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ANDRES SEBASTIAN CUFRÉ, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 16 de agosto de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24030 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PUÑALES ABALO, BETINA MICAHELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-787/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a JESUS ALBERTO ROJAS, por decreto Nº 4891/2016 de fecha 18/11/2016
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2017 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23180 Set 19- Oct 02

TERCER TURNO

EDICTO

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MUÑOZ, KATHERIN RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 285-393/2017, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. SANTIAGO GABRIEL FALERO POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY, 18.078******.
MALDONADO, 07 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24028 Set 26- Oct 09

EDICTO

LA DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE TERCER TURNO DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. EDUARDO SERGIO MENDEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TECHERA ALTEZ, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA". IUE 285-881-2016
MALDONADO, 31 DE AGOSTO DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23178 Set 19- Oct 02

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "PEREZ, ANDREA NATALIA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-752/2014 y por Auto Nº 5726/2017 de fecha 12/09/2017, se hacer saber al Sr. FABIAN ANDRES MACHADO el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 21 de Setiembre de 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23888 Set 25- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "LUZARDO ZINOLA, TANIA KAREN. RATIFICACION DE TENENCIA..", Ficha 286-592/2017 y por Auto Nº 4106/2017 de fecha 20/7/2017, se hacer saber al Sr. Juan Carlos CEBALLOS OLID, C.I. 3.613.713-4 el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 07 de Agosto de 2017.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, Dra. María Sol Bellomo, dictada en autos: "ZAGARZAZU, AGUSTIN Y RIVERO, SILVANA CONTRA CARDOZO VILLANUEVA, PATRICIA LORENA. SEPARACION DEFINITIVA" IUE 301-143/2017, se cita, llama y emplaza a la SRA. PATRICIA LORENA CARDOZO VILLANUEVA y a cualquier otro integrante de la familia de origen del menor MAURICIO JAVIER CARDOZO CARDOZO hasta el tercer grado de consanguinidad, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.- Se deja constancia de la GRATUIDAD DE LAS PUBLICACIONES (ART 133 In Fine del CNA).- Paysandú, 31 de marzo de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23908 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, en los autos caratulados: "DE LEON AQUINO, TIMOTEA ILIASAR. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE: 445-142/2015.- SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JUAN CARLOS OJEDA SANCHEZ a comparecer en éstos autos dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública (Art. 1 de la Ley 18.078).- Young, 23 de Agosto de 2017.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24016 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MORALES CABALLERO, WALTER. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-178/2017 se hace saber que por decreto Nº 2360/2017 de fecha 11 de Agosto de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. SUELI ARREDONDO DA SILVA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 17 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE,

QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23692 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LISBOA MARTINEZ, MARÍA NOEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-266/2017 se hace saber que por decreto Nº 2384/2017 de fecha 14 de Agostos de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MAICON JOSELO SILVA MORALES C.I Nº 4.659.104-3, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 21 de Agosto de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23651 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "FERREIRA, ANA PAULA. EXPEDICIÓN DE PASAPORTE" IUE Nº 343-137/2017 se hace saber que por decreto Nº 1496/2017 de fecha 29 de Mayo de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. PEDRO MARTÍN MENDEZ FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 6 de Junio de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 9940 10/p 23504 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVEIRA BERNABEU, MELISSA IVON CONTRA GRASSI, BOBBY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.- IUE. 353-618/2017".- POR RESOLUCION Nº 5572/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, SE EMPLAZA AL SR. BOBBY GRASSI, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART .89 C.G.P.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día catorce de setiembre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) $ 7100 10/p 23500 Set 21- Oct 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do Turno; en autos caratulados "GONZALEZ ALVAREZ, JORGE GABRIEL Y OTRA C/ FLORES RODRIGUEZ, VALERIA ALEJANDRA.- SEPARACION DEFINITIVA" IUE 530-63/2017, se hace saber que por auto Nº 499/2017, de fecha 08/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Valeria Alejandra Flores Rodríguez, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación la solicitud de Separación Definitiva solicitada, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es gratuito, encontrándose amparado por el Art. 133.1 del CNA en la redacción dada por Ley 19.092. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 13 de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 22812 Set 18- Set 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos GAITAN BEATRIZ PATRICIA Y MANCEBO BARRIOS MARTA JACQUELINE C/ HERMOSO AREZO KARINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE: 431-697/2017", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BEATRIZ PATRICIA GAITAN Y MARTA JACQUELINE MANCEBO BARRIOS promoviendo SEPARACIÓN DEFINITIVA respecto de los menores DEBORA JAZMIN HERMOSO HERMOSO Y RODRIGO ALBERTO HERMOSO AREZO. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a KARINA HERMOSO AREZO, por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA.
Mercedes, 29 de Agosto de 2017. Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 22- Oct 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "OXLEY OLIVERA, YOHANNA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE. 449-177/2017, por Auto Nro. 4164/2017 del 24/08/2017, se dispuso DAR NOTICIA a EMILIO SANTIAGO AMARO ALVAREZ, por el término legal, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 07 de Setiembre de 2017". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23224 Set 19- Oct 02

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía Y Minería No. 785/17 de fecha 8 de junio de 2017, en el expediente Asunto No. 365/2015, se concedió a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 6 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando parcialmente el padrón No. 8123 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 0 hás. 9.679 m2, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 86 al Fº 86 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciocho de setiembre del año dos mil diecisiete. ESC. PAOLA MORALES GEREZ
Registro General de Minería
División Minería.

Última Publicación

27) $ 3864 3/p 23921 Set 25- Set 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO - PROFESIONAL - UTU

Sr. Esteban Javier LEMES C.I. 5.048.616-9. Se le cita a Usted a concurrir dentro del plazo de 3 (tres) días al local de la División Jurídica del C.E.T.P., en la calle San Salvador 1674 Of. 8, en el horario de atención al público de lunes a viernes de 13:00 a 18:00, a fin de tomar vista de expediente/nota nro. 5102/15C/5048/15. En el caso de no concurrir, a partir del 4to. día hábil comienza a computarse el término de 10 días hábiles, quedando el expediente de manifiesto por el plazo expresado (Art. 213 de la Ordenanza 10).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24147 Set 27- Set 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Período: JUNIO 2017 - AGOSTO 2017
Ley 18.212 de 19 de diciembre de 2007
Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	14,65%	23,66%	27,01%	25,78%	34,13%	33,48%	92,99%	82,68%	
		367 días o más	16,17%	30,46%	40,21%	34,09%	34,49%	34,22%	91,56%	71,88%	
	reajustable	UI	6,27%	8,38%	9,28%	8,20%	10,61%	11,14%	11,82%	10,86%	6,92%
		UR									5,54%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,26%	5,93%	5,98%	6,59%	5,50%				4,58%
		367 días o más	5,22%	5,97%	9,03%	8,45%	10,12%				

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

PARA UN CAPITAL MENOR A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	22,7075%	36,6730%	41,8655%	39,9590%	52,9015%	51,8940%	144,1345%	128,1540%	
		367 días o más	25,0635%	47,2130%	62,3255%	52,8395%	53,4595%	53,0410%	141,9180%	111,4140%	
	reajustable	UI	9,7185%	12,9890%	14,3840%	12,7100%	16,4455%	17,2670%	18,3210%	16,8330%	10,7260%
		UR									8,5870%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	6,6030%	9,1915%	9,2690%	10,2145%	8,5250%				7,0990%
		367 días o más	8,0910%	9,2535%	13,9965%	13,0975%	15,6860%				

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias				
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo				Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento		sin autorización de descuento		
							<10.000 UI	>= 10.000 UI	<10.000 UI	>= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	26,3700%	42,5880%	48,6180%	46,4040%	61,4340%	60,2640%	167,3820%	148,8240%	
		367 días o más	29,1060%	54,8280%	72,3780%	61,3620%	62,0820%	61,5960%	164,8080%	129,3840%	
	reajustable	UI	11,2860%	15,0840%	16,7040%	14,7600%	19,0980%	20,0520%	21,2760%	19,5480%	12,4560%
		UR									9,9720%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	7,6680%	10,6740%	10,7640%	11,8620%	9,9000%				8,2440%
		367 días o más	9,3960%	10,7460%	16,2540%	15,2100%	18,2160%				

PARA UN CAPITAL MAYOR O IGUAL A 2:000.000 DE UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorizacion de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	27,8350%	44,9540%	51,3190%	48,9820%	63,6120%	157,0920%	
		367 días o más	30,7230%	57,8740%	76,3990%	64,7710%	65,0180%	136,5720%	
	reajustable	UI	11,9130%	15,9220%	17,6320%	15,5800%	21,1660%	20,6340%	13,1480%
		UR							10,5260%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	8,0940%	11,2670%	11,3620%	12,5210%	10,4500%		8,7020%
		367 días o más	9,9180%	11,3430%	17,1570%	16,0550%	19,2280%		

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interes			Empresas				Familias		
			Grandes y Medianas	Pequeñas	Micro-empresas		Consumo		Vivienda
					ventas <500.000 UI	ventas >=500.000 UI	con autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	sin autorización de descuento <10.000 UI >= 10.000 UI	
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	32,2300%	52,0520%	59,4220%	56,7160%	73,6560%	181,8960%	
		367 días o más	35,5740%	67,0120%	88,4620%	74,9980%	75,2840%	158,1360%	
	reajustable	UI	13,7940%	18,4360%	20,4160%	18,0400%	24,5080%	23,8920%	15,2240%
		UR							12,1880%
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	9,3720%	13,0460%	13,1560%	14,4980%	12,1000%		10,0760%
		367 días o más	11,4840%	13,1340%	19,8660%	18,5900%	22,2640%		

Tasas vigentes a partir del 1º de Octubre de 2017

Única Publicación.

27) (Cta. Cte.) 1/p 24247 Set 27- Set 27



Montevideo, 15 de setiembre de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de agosto de 2018 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/08/2017 Comunicado Nro. 2212

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	216755140019	AMAINA SRL	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	25045194	ANDRADE DESPAUX, LUIS ENRIQUE	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	50077240010	ANDRADE DESPAUX, LUIS ENRIQUE	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	42380985	ATANASOFF DEMOV, BORIS	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	39880984	BALBIS DE LOS SANTOS, VERONICA PATRICIA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	26209212	BANCHERO RODRIGUEZ, ALCLIDE RAUL	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	130164820017	BLF RURALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	42603973	BRUZZONE MACHIN, CYNTHIA FATIMA	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	216185140016	CABO LIMITADA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	37243140	CHAPPUIS DE OLIVEIRA, DELFOR	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	120245750011	CHAPPUIS DE OLIVEIRA, DELFOR FEDERICO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	41343326	COORE LABASTE, JOSE IGNACIO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	16981050	CORREA MOREIRA, FERNANDO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	43303906	FLORES ZORRON, DEMIS GONZALO	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	110092260016	GILMAR CALZADOS SRL	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	210248220012	GON GON SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	17410335	GONZALEZ MOROTTI, CARLOS DANIEL	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	40834536	GRASSO UGALDE, GUILLERMO ROBERTO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	57434022	JACQUES LEAO, ANA RITA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	27816755	LIMA ARAUJO, HUGO HORACIO	31/08/2017	31/08/2018
AR	DNI	16944625	MARTIN, VICENTE LEO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	35218967	MONTES DE OCA PINAZO, ROQUE FELIX	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	33954551	NAPPA POZZI, RAUL OMAR	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	19473337	NAVRATIL PERDOMO, MARCEL	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	15126839	PEREZ BLANCO, JAIME ALFONSO	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	15147760	PIVEN PEREZ, DANIEL	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	215445500019	PYX SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	214640170016	RAMIREZ SUAREZ MIRTA	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	213976590012	SAN DONATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	120194220010	SEDAVE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	25188582	SEIJAS ALONSO, CLAUDIA MATILDE	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	27621817	STUANI DEVINCENZI, RICARDO NESTOR	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	217269550019	SUPORT SRL	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	213566180019	TRAMIL SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	44818881	TUNIN DE LA CRUZ, MARCOS DANIEL	31/08/2017	31/08/2018
UY	RUC	40453070018	TUNIN DE LA CRUZ, MARCOS DANIEL	31/08/2017	31/08/2018
UY	IDE	19885574	VIEIRA DA CUNHA DUTRA, MARIA CELINA	31/08/2017	31/08/2018

Montevideo, 15 de setiembre de 2017.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2017, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones de clausuras al 31/08/2017 Comunicado Nro. 2213

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	RUC	215067270019	BADOLUZ SA	31/03/2017	31/03/2019
UY	IDE	27069295	GONZALEZ DOCAMPO, BENITO	30/06/2017	30/06/2019
UY	RUC	213523120014	LEMICAR SOCIEDAD ANONIMA	30/06/2017	30/06/2019
UY	RUC	216637130013	MENDEZ IRIARTE, PABLO DANIEL	31/03/2017	31/03/2019
UY	IDE	25487891	MENDEZ IRIARTE, PABLO DANIEL	31/03/2017	31/03/2019
UY	IDE	18483840	SAMIRDJIAN KECHICHIAN, YAN JOSE	31/05/2017	31/05/2019
UY	IDE	18333423	WOSNIAK BANCHERO, ERIK	28/02/2017	28/02/2019
UY	RUC	110347750013	WOZNIAK BANCHERO, ERIK	28/02/2017	28/02/2019

Montevideo, 15 de setiembre de 2017.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Revocaciones al 31/08/2017 Comunicado Nro. 2214

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin	Tipo
UY	IDE	43303906	FLORES ZORRON, DEMIS GONZALO	30/04/2017	30/04/2019	Extensión
UY	IDE	43303906	FLORES ZORRON, DEMIS GONZALO	30/04/2017	30/04/2018	Clausura
UY	IDE	42474924	HERNANDEZ POMI, ANGEL JAVIER	31/03/2017	31/03/2018	Clausura
UY	RUC	213976590012	SAN DONATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2017	30/04/2019	Extensión
UY	RUC	213976590012	SAN DONATO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/04/2017	30/04/2018	Clausura
UY	RUC	217490230013	TAHONA BAR SRL	31/03/2017	31/03/2018	Clausura

Montevideo, 15 de setiembre de 2017.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/08/2017 Comunicado Nro. 2215.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24242 Set 27- Set 27

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

RECTORIA
Exp. No. 151600-006470-16 y adj
Resol. No. 15-CDC 19-09-17
Establecer con valor y fuerza de Ordenanza, la siguiente:
Ordenanza para la provisión titular de cargos de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica (Esc. A1, Gº 13)
Artículo 1.- Podrán presentarse al concurso de ascenso para la provisión titular de un cargo de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, Escalafón A, Subescalafón 1, Grado 13, Jefe de Sección, los funcionarios que ocupan con carácter titular, el cargo de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, Escalafón A, Subescalafón 1, Grado 10, Profesional III. Se les requerirá, además, una antigüedad no inferior a dos años, computando los años cumplidos en el cargo de Técnico Instrumentista, Esc. B, Subescalafón 2, Grado 8, Técnico III y en el cargo de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, Escalafón A1, Grado 10, Profesional III.
Artículo 2º.- La presente Ordenanza, de carácter excepcional, solo será aplicable al primer concurso de ascenso, que a partir de su aprobación, se realice en el Hospital de Clínicas, para la provisión de los cargos enunciados en el artículo anterior.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24141 Set 27- Set 27

RECTORIA
Exp. No. 004010-001911-17
Resol. No. 10-CDC 19-09-17
Atento a lo solicitado por la Sub-Comisión de Propiedad Intelectual, a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 781.17:
1) Modificar el Artículo 7º de la Ordenanza de los Derechos de la Propiedad Intelectual de la Universidad de la República de 8/3/94, el que en consecuencia quedará redactado como sigue:
'Artículo 7.- La Comisión Sectorial de Investigación Científica establecerá un programa anual destinado a apoyar la financiación de los costos de solicitud y trámite de los derechos de propiedad intelectual.
La selección de las iniciativas a ser apoyadas será efectuada por la Comisión Sectorial de Investigación Científica con el debido asesoramiento de la subcomisión establecida en el artículo 9.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24140 Set 27- Set 27

FACULTAD DE QUÍMICA

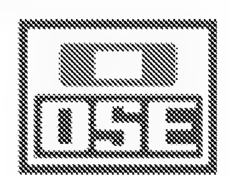
SECCIÓN CONCURSOS
LLAMADO Nº: 173/17
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Esc. G Grado 1, 20 hs. sem.), para cumplir funciones de apoyo en el dictado del curso Inglés Científico, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2017 (con posibilidad de renovación), con cargo a fondos Proyectos Nuevos Planes de Estudio (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: Miércoles 27 de setiembre de 2017- Hora 10
CIERRE: Martes 3 de octubre de 2017 - Hora 13
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24047 Set 27- Set 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

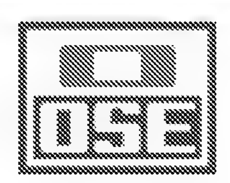


EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a: Rufino Almeida, Humberto, Juan, Esther, Lia Viñoles Pereira, Clara Oliveira, Adolfina Bandera Olivera, María Auxiliadora Almeida y Floricio Almeida y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1150/17 de fecha 06/09/2017 se constituyó una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado en la Localidad de Aceguá, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Aceguá del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 273 (p), señalada como Fracción 7, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 20/XII/2016 con el Nº 13.426, tiene una superficie afectada de 64 m² 40 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 6 m 55 cm, 5 m 16 cm y 1 m 20 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Este 5m 1cm lindando con parte del Padrón Nº 274, fracción 8 del mismo plano; al Sur línea quebrada compuesta de tres tramos

rectos 1 m 27 cm, 5 m 92 cm y 5 m 67 cm cada uno lindando con resto del mismo Padrón; al Oeste 5 m 32 cm lindando con parte del Padrón Nº 272 fracción 6 del mismo plano.
--El bien fue tasado en la suma de U.R 27,4318
--El Expediente Nº 408/2017 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23741 Set 25- Set 27



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a AFE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1165/17 de fecha 06/IX/17 Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento con destino al Pozo de Bombeo en la Ciudad de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 3.694(p), señalada como Fracción 2, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 22/X/2015 con el Nº 11.694, tiene una superficie afectada de 655 m2 49 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 13 m 22 cm de frente a calle Cesar Mayo Gutierrez, 34 m 6 cm y 3 m 65 cm lindando con resto del Padrón Nº 3.694, 11 m 30 cm y 3 m 70 cm lindando con parte del Padrón Nº 3.754 fracción A expropiación del mismo plano; al Suroeste 14 m; al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos de 12 m 44 cm y 49 m 26 cm cada uno; y al Noreste 8 m 35 cm lindando por los tres vientos con resto del mismo Padrón Nº 3.694
Se trata de una Servidumbre de carácter gratuito
El Expediente Nº 1887/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23740 Set 25- Set 27

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Gabriela González de la Resolución de Directorio Nro. 2471/017 del 02 de agosto de 2017 la cual se transcribe.

1º) Asígnase las funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar Serie Educación del Menor Esc D Grado 01 para ser cumplidas en los servicios de línea azul coordinación de Derivaciones y Urgencias, Dirección de Protección 24 horas, Programa Primera Infancia programa infancia y programa adolescencia dependientes de la dirección Departamental de Montevideo a las personas que a continuación se detallan y conforme se especifican…
C.I 1.744.368-7… González Revello Gabriela.
Firma Lic. Marisa Lindner Presidente INAU.
Mag. Fernando Rodríguez Director INAU.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24048 Set 27- Set 29

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Dimara Galina ITURBURO AGUIRRE.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 24265 Set 27- Set 27

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Silvana RODRIGUEZ NUÑEZ.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de septiembre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 805 1/p 24257 Set 27- Set 27

DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 220/2017
REF. DESINVESTIDURA POR JUBILACIÓN
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso las desinvestiduras en el ejercicio de la profesión de Escribano, por haberse amparado al beneficio jubilatorio otorgado por la Caja Notarial (art. 26 lit. d), de los profesionales que a continuación se detallan, quienes quedan, por lo tanto inhabilitados para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República:
NOMBRE DEL PROFESIONAL, NÚMERO Y FECHA DE RESOLUCIÓN, FECHA DE NOTIFICACIÓN;
Rosario Lilián Serra Crocamo, 1052/17/37 - 06/09/2017, -14/09/2017;
Leonor Elena Nieto Muñiz, 104/17/37 - 06/09/2017, -18/09/2017;
Adriana Rosario Baceda Jettar, 1053/17/37 - 06/09/2017, -18/09/2017;
Nora Esperanza Balian Argomaniz, 1050/17/37 - 06/09/2017, -18/09/2017.
Sin otro motivo, saluda a Ud., atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativo.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24081 Set 27- Set 27

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Vaz Martins, Emilio - Intimación de Pago", I.U.E. 2-56799/2015, según lo ordenado por providencias números 753/2017 de fecha 7-IV-2017 y 1082/2017 de fecha 16-V-2017 se cita de excepciones por el término legal al demandado Emilio Vaz Martins Núñez C.I. 1.506.353-6 por el término de noventa (90) días a estar a derecho en estos autos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DIECIOCHO DÍAS de septiembre del año dos mil diecisiete. Esc. MARIO MACHADO ALVES de MOURA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 9660 10/p 23624 Set 21- Oct 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Vázquez Docante, Sandra c/ Sucesores de: Coito Ehlers, Gastón" -intimación- IUE 2-24171/2017, en cumplimiento de lo dispuesto por auto número 2124/2017, de fecha 16/08/2017, se INTIMA a los sucesores del deudor, Gastón Lindoro Coito Ehlers, en el término de 90 días, el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de préstamo hipotecario suscripto el día 29/10/2012 y, en especial, el pago de u$s. 8.022,oo (dólares estadounidenses ocho mil veintidós), mas intereses de mora y gastos de cobranza, bajo apercibimiento.
Montevideo, 12 de setiembre de 2017. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

27) $ 9660 10/p 23022 Set 18- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CUSTODIO, MAFRA -DECLARACIÓN DE AUSENCIA", Ficha 176-

331/2016, en cumplimiento al auto 3876/2016 de fecha 11/08/2016, auto Nº 917/2017 de fecha 13/03/2017 y auto Nº 3730/2017 de fecha 09/08/2017, se hace saber que se promovió el proceso de Declaración de Ausencia respecto de la Sra. MAFRA CUSTODIO DE QUADRO, o CUADROS, O de CUADRO, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 89 del C.G.P.
Pando, 18 de Agosto de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8050 10/p 22864 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dra. Gisele Delos de la Octava Sección Judicial de Colonia, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 725 y siguientes del Código Civil, dictada en autos caratulados: "PREFECTURA DEL PUERTO DE NUEVA PALMIRA. HALLAZGO de EMBARCACION A LA DERIVA. IUE 234-309/2016", se hace saber que se produjo el hallazgo de "una embarcación de pesca" a la deriva, de color naranja, con el casco en mal estado, la cual no posee nombre ni matrícula pintado en el casco, su construcción es con materiales precarios y su estado de conservación no es bueno.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Nueva Palmira, veinte de setiembre de dos mil diecisiete.- Dra. Gisele Delos, Juez de Paz.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 3/p 24167 Set 27- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos "ROMANO BENITEZ, OMAR WALTER C/ SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-105/2017, se hace saber que ante ésta sede se presentó OMAR WALTER ROMANO BENITEZ, iniciando trámite de Escrituración Forzada de Promesa de Compraventa Inscripta. Por auto Nº 1589/2017 del 05/06/2017 se decretó la escrituración del bien inmueble Padrón Nº 7.097, ubicado en la manzana número 661, de la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, el que según plano del Agr. José Meier, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el número 4 el día 7 de enero de 1937, está compuesto por dos solares, señalados como números "1" y "1'", que tienen una superficie total de mil ochocientos veintisiete metros. Por lo que se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a los SUCESORES DE JORGE MARIA ROMANO BENITEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, seis de Junio del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.
27) $ 17710 10/p 23739 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RECONDO, JUAN MARIA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-440/2017, se hace saber que se ha presentado JUAN MARIA RECONDO RAMIREZ a solicitar el reconocimiento de la unión concubinaria que mantuvo con OLGA DELIA MARTINEZ DEVOTTO, en mérito a lo cual se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en la pretensión de autos en caso de que sus derechos patrimoniales puedan verse afectados, en el plazo de 60 días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 6 de la ley 18.246.- Paysandú, 14 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

27) $ 4270 10/p 24139 Set 27- Oct 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Contralor de la Edificación

Notifíquese a Bartolo Laguna Diaggio, propietarios/as, sucesores/as, poseedores/as a cualquier título o cualquier persona que sea poseedora de derechos sobre el inmueble sito en la calle la calle Avda. de la Aljaba 3940, identificado con el padrón Nº 103886 del Departamento de Montevideo que estando catalogada la construcción en situación de ruina con riesgo inminente hacia los ocupantes y vía pública, constatada la situación de riesgos de colapso de las construcciones del padrón de referencia, se le acuerda un plazo de 10 días a los efectos de tomar las medidas necesarias y presentarse ante la oficina de Seguridad Edilicia del Edificio de la Intendencia de Montevideo; expediente 2016-4100-98-000245. Cumplido el plazo se iniciaran los procesos para su demolición sin más trámite con cargo al propietario.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24050 Set 26- Set 28

Servicio de Contralor de la Edificación

Notifíquese a los Sres. Osvaldo Álvarez, Ricardo González Aquino, Guillermo Arana Silva, Mario Joaquin Carreño Correa, Ruben Daniel Castillo Fernández y Daniel Domingo Menes Castillo en calidad de propietarios del predio padrón 410921 sito en calle Camino Tomkinson 2614, que de acuerdo a informe de fecha 03/09/2015 se procederá a la aplicación de multa UR 33 (treinta y tres unidades reajustables) según Decreto 21.626, sección XIII, Artículo 15, numeral 4, Inciso A. y modificativos según Res. 2287/13. Se les concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vista al expediente.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23902 Set 25- Set 27

INTENDENCIA DE SALTO



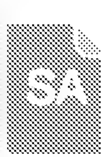
CITACIÓN

El Departamento de Desarrollo Social de la Intendencia de Salto, cita al **Sr. Walberto Añasco**, a que se presente en el Departamento de Desarrollo Social de esta Intendencia en el plazo de 15 días, por asuntos de su interés, cito en calle Juán Carlos Gómez 82, de 9.15 a 16 hs. (art. 59 del Decreto 5940/97).

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 23870 Set 25- Set 27

Sociedades Anónimas y Balances



RESENOL S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
25/09/17, 15038.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 24198 Set 27- Set 27

CAROPINT S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera,

máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
25/09/17, 15036.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 24197 Set 27- Set 27

PERSINTER S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
25/09/17, 15037.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 24196 Set 27- Set 27

BERMISON S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
25/09/17, 15035.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 24195 Set 27- Set 27

AUBERNA S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
25/09/17, 15034.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 24193 Set 27- Set 27

OLAIA S.A:

Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo con lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 11/9/2017, Nº 14219.

Única Publicación

28) $ 10769 1/p 24171 Set 27- Set 27

PORTEMINO S.A:

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 11/9/2017, Nº 14218.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 24168 Set 27- Set 27

NAKA SA
ANTES
NAKA LTDA

Art. 2º OBJETO Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Capital - $ 10.000.00
Domicilio - Montevideo
Plazo - 100 años
Inscripción 26/05/2017 No. 6986.

Única Publicación

28) $ 7832 1/p 24166 Set 27- Set 27

REFORMAS

CAP LUCIEN S.A.

Asamblea, fecha 16/03/16, resolvió reformar Estatuto, Art. 5º.
$ 8.000.000
13830, 04/09/2017.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 24270 Set 27- Set 27

GOMISTAR SA
Reforma Estatuto

Asamblea: 22/06/2017
Domicilio: Colonia
RNC 01/09/2017 nº 13.736.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 24267 Set 27- Set 27

LUCKYMONT SA

Ley 18930. Art 17 Acciones a NOMINATIVAS ENDOSABLES
Asamblea General Extraordinaria 21/7/2017
Inscripción 13076, 17/8/2017.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 24214 Set 27- Set 27

CLOVIL S.A.

Asamblea: 14/08/2017
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 13803, 4/09/2017.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 24213 Set 27- Set 27

GWM ADVISORY SERVICES S.A.

Asamblea fecha: 7/09/17
Modifica tipo de acciones, pasando a ser nominativas según ley 18.930 art. 17.
Inscripción: Nº 14981 el 22/09/2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 24179 Set 27- Set 27

STOMIO S.A.

Asamblea: 19/05/2017
ARTICULO 4. Objeto. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 07/09/2017 Nº 14041.
Única Publicación
28) $ 6853 1/p 24175 Set 27- Set 27

FONTANA PROJECT S.A.

Asamblea 20/09/2017
Reformo Art 3, Acciones Nominativas
Articulo 17 Ley 18930
Inscripción: 25/09/2017, 15047.
Única Publicación
28) $ 979 1/p 24174 Set 27- Set 27

WENYS S.A.

Asamblea 20/09/2017, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
Inscripción Registro Nacional de Comercio Nº 14882, 21/09/2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 24042 Set 27- Set 27

URUKEY S.A.

Asamblea 04/09/2017, reformó Estatuto Art. 5 (NOMINATIVA Art. 17 Ley 18.930)
Inscripción Registro Nacional de Comercio Nº 14881, 21/09/2017.
Única Publicación
28) $ 1958 1/p 24041 Set 27- Set 27

ARSOWEN S.A.,
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 31 de mayo de 2017, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 12.00 a 18.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 23731 Set 22- Oct 05

SURA Asset Management Uruguay
Sociedad de Inversión S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 14 de Setiembre de 2017, se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 23729 Set 22- Oct 05

FATOLY INTERNATIONAL S.A.
Reducción de Capital Integrado

Rescate de acciones
La Asamblea General Extraordinaria del 5 de setiembre de 2017 decidió reducir el capital integrado a $ 72.167.701 y rescatar 33.143.000 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Av. Dr. Luis A. de Herrera 1248 oficina 1402, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 48950 10/p 23289 Set 19- Oct 02

CAMEROL S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 39160 10/p 22859 Set 15- Set 28

INCALA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/05/2017 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 42.000.000.
Documentación: Av. Italia 4762, Montevideo
Se convoca interesados, plazo 30 días.
Última Publicación
28) $ 18820 10/p 22691 Set 14- Set 27

KISTURY COMPANY S.A.

Asamblea 4/1/2016 reduce Capital integrado a $ 664.922.401,18 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y cuatro millones novecientos veintidós cuatrocientos uno con 18/100). Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca por 30 días.
Última Publicación
28) $ 19580 10/p 22645 Set 14- Set 27

Cantidad de avisos de fecha 27/09/2017 publicados en esta edición: 136.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso(1)**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.240.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 8.920.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.260.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios	**$ 3.100.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 160.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 480.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm(2)**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 142.00 (*)**
Prescripciones	**$ 156.00 (*)**
Unión Concubinaria	**$ 61.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 979.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 161.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página(3)**
Balances	**$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm(4)**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 191.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy